



NU SKIN®
DISCOVER THE BEST YOU™

Normas y Procedimientos

Europa, Oriente Medio y África (EMEA)

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	ii
Capítulo 1. Su cuenta de Brand Affiliate	1
1 Cómo hacerse Brand Affiliate	1
1.1 Solicitud para hacerse Brand Affiliate	1
1.2 Una cuenta de Brand Affiliate por persona	3
1.3 Edad mínima	3
1.4 Dejado en blanco intencionalmente	3
1.5 Residencia	3
1.6 Antiguos Brand Affiliates	4
1.7 Cónyuges y cohabitantes	5
1.8 Aceptación del Contrato de Brand Affiliate	5
1.9 Número de Identificación Fiscal	5
1.10 Entidades comerciales	6
1.11 Cambio a Entidad comercial	7
1.12 Dejado en blanco intencionalmente	7
2 Información Personal	7
3 Mantenimiento de la cuenta de Brand Affiliate	7
3.1 Vigencia del Contrato de Brand Affiliate y del Formulario de entidad comercial	7
3.2 Añadir miembros nuevos	8
3.3 Inicio de una cuenta de Brand Affiliate a cargo de un Patrocinador nuevo	8
3.4 Una cuenta de Brand Affiliate por persona	9
3.5 Adquisición de Participaciones y fusión de cuentas de Brand Affiliate	9
4 Transmisión y extinción de la cuenta de Brand Affiliate	10
4.1 Transmisión de cuentas de Brand Affiliate	10
4.2 Transmisiones en supuestos de fallecimiento	10
4.3 Divorcio	11
4.4 Derecho a la extinción	12
Capítulo 2. Gestión del Negocio	13
1 Ética comercial	13
1.1 Código ético de la Asociación de venta directa (Direct Selling Association, DSA)	13
1.2 Objeto del negocio	13
1.3 Ética general	14
1.4 Respeto mutuo	14

1.5	Acoso.....	15
1.6	Ausencia de contacto con proveedores o miembros de consejos consultivos científicos.....	15
1.7	Mantenimiento del buen nombre de la Compañía.....	15
1.8	Revisión de registros.....	15
2	Cumplimiento de la legislación.....	16
2.1	Anticorrupción.....	16
2.2	Privacidad y protección de datos.....	16
3	Contratista independiente.....	17
3.1	Los Brand Affiliates son contratistas independientes.....	17
3.2	Impuestos.....	18
3.3	Falta de Potestad para actuar en Nombre de la Compañía.....	18
3.4	Prohibición de designación como empleador.....	19
4	Pedidos de Productos o Servicios.....	19
4.1	Pedidos.....	19
4.2	Transmisión de titularidad.....	19
4.3	Inventario y norma del 80 %.....	19
4.4	Métodos de realización de Pedidos.....	20
4.5	Concesión de crédito.....	20
4.6	Modificación de precios.....	20
4.7	Realización de Pedidos en nombre de otro Brand Affiliate.....	20
4.8	Pagos sin fondos suficientes.....	20
4.9	Uso de la tarjeta de crédito de otra persona.....	20
4.10	Programa de Fidelización ADR.....	21
4.11	Venta Minorista de Productos.....	21
5	Reembolso y cambio de Productos.....	22
5.1	Política de reembolsos.....	22
5.2	Política de Cambio de Productos adquiridos directamente de la Compañía.....	24
5.3	Procedimiento para la obtención de Reembolsos o Cambios.....	24
6	Ventas a consumidores y devoluciones de clientes.....	25
6.1	Ventas a consumidores.....	25
6.2	Prohibición de venta mayorista de Productos.....	25
6.3	Recibos de Ventas minoristas.....	25
6.4	Garantías de devolución de dinero, Reembolsos de clientes y Cambios para Clientes Minoristas.....	26
7	Plan de Rendimiento de Ventas.....	27

7.1	Plan de Rendimiento de Ventas.....	27
7.2	Excepciones al Plan de Rendimiento de Ventas	27
7.3	Ausencia de Compensación por Patrocinio.....	28
7.4	Ausencia de ingresos garantizados.....	28
7.5	Manipulación del Plan de Rendimiento de Ventas.....	28
7.6	Bonificaciones	28
7.7	Venta obligatoria; Verificación de Ventas minoristas.....	30
7.8	Programación.....	30
7.9	Recuperación de Bonificaciones.....	30
7.10	Corrección de Pagos	31
8	Reclamaciones, exoneración y responsabilidad por Productos defectuosos.....	32
8.1	Exoneración de responsabilidad.....	32
8.2	Requisitos para la exoneración de responsabilidad.....	32
8.3	Exoneración de responsabilidad propia	32
9	Dejado en blanco intencionalmente.....	33
10	Asociación de otras organizaciones con la Compañía.....	33
Capítulo 3. Publicidad.....		34
1	Uso de Materiales de apoyo comercial y marca comercial.....	34
1.1	Uso de materiales de apoyo comercial.....	34
1.2	Uso de marcas comerciales y derechos de autor	34
2	Declaraciones sobre Productos.....	34
2.1	Limitación general.....	34
2.2	Prohibición de afirmaciones de tipo médico	35
2.3	Prohibición de declaración de registro o autorización de Productos por parte de autoridades nacionales	35
2.4	Fotografías del antes y el después.....	36
2.5	Modificaciones del empaquetado de Productos.....	36
3	Declaraciones sobre ingresos.....	36
3.1	Prohibición de declaraciones engañosas sobre ingresos.....	36
3.2	Requisitos para realizar declaraciones de estilo de vida o ingresos.....	36
4	Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director	37
4.1	Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director.....	37
4.2	Ausencia de Apoyo o Aprobación por parte de la Compañía.....	38
4.3	Contrato de Licencia relativo a los Materiales de apoyo comercial	38
4.4	Registro de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director	38

4.5	Ventas por parte de Blue Diamond Directors; Objetivo.....	39
4.6	Organizaciones de Brand Affiliates	39
5	Medios de comunicación; Publicidad general	39
5.1	Prohibición de utilizar los medios de comunicación	39
5.2	Entrevistas en los medios	40
5.3	Publicidad en directorios telefónicos	40
5.4	Distribución de material promocional	40
6	Política de Ventas en comercios minoristas, ferias comerciales y establecimientos de servicio.....	41
6.1	Comercios minoristas	41
6.2	Stands de ferias comerciales.....	41
6.3	Establecimientos de servicios.....	42
6.4	Derecho de decisión definitiva de la Compañía.....	42
7	Internet.....	43
7.1	Uso de Internet en la actividad comercial de los Brand Affiliates	43
7.2	Actividades permitidas en Internet	43
7.3	Sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director	45
7.4	Restricciones adicionales sobre el uso de Internet	46
7.5	Vídeo y audio en Internet	46
7.6	Venta por Internet.....	47
7.7	Spam.....	47
8	Servicios de generación de contactos; Ausencia de honorarios por presentaciones.....	48
8.1	Servicios de generación de contactos	48
8.2	Ausencia de honorarios por presentaciones; Reuniones.....	48
9	Prohibición de Grabación de Eventos o Empleados de la Compañía.....	48
Capítulo 4. Patrocinio.....		49
1	Cómo hacerse Patrocinador	49
1.1	Requisitos.....	49
1.2	Asignación de Brand Affiliates nuevos.....	49
1.3	Dejado en blanco intencionalmente.....	49
1.4	Distribución de contactos de la Compañía	49
2	Responsabilidades del Patrocinador	49
2.1	Formación del Equipo	49
2.2	Cambio de línea.....	50
2.3	Prohibición de requerimiento de compra de Productos o Materiales y servicios de apoyo comercial.....	51

2.4	Información correcta en formularios de la Compañía.....	51
2.5	Comunicación de su Equipo con la Compañía.....	51
3	Negocio internacional	51
3.1	Negocio internacional.....	51
3.2	Reuniones en Mercados autorizados con asistentes de Mercados no abiertos.....	52
3.3	El Acuerdo de Patrocinio Internacional	53
3.4	China continental	53
3.5	Prohibición expresa de actividades previas a la comercialización en determinados países.....	53
3.6	Recursos.....	54
3.7	Solicitud de autorización para participar.....	54
3.8	Ausencia de renuncia.....	54
Capítulo 5.	Cláusulas restrictivas.....	55
1	Titularidad de la Red	55
2	Cláusulas restrictivas.....	55
2.1	Cláusula de no captación.....	55
2.2	Exclusividad.....	56
2.3	Información Confidencial	57
2.4	Confidencialidad de la información de la cuenta de Brand Affiliate	58
2.5	Respeto mutuo	58
2.6	Recursos.....	58
2.7	Ejecutabilidad.....	59
Capítulo 6.	Ejecución del Contrato.....	60
1	El Contrato.....	60
2	Actuación de los Miembros de una cuenta de Brand Affiliate.....	60
3	Procedimientos de investigación, disciplina y vencimiento.....	60
3.1	Informes de presuntos incumplimientos	60
3.2	Límite temporal de los informes de incumplimiento	60
3.3	Equilibrio de los derechos de privacidad.....	61
3.4	Procedimiento.....	61
3.5	Comité de recursos de conducta (CAC).....	62
3.6	Medidas adoptadas por la Compañía ante un incumplimiento de Contrato	62
3.7	Medidas inmediatas.....	63
3.8	Recursos.....	64
3.9	Resolución del Contrato	64

Capítulo 7. Arbitraje.....	66
1 Qué es el arbitraje obligatorio	66
2 El arbitraje es obligatorio y vinculante para todas las Disputas.....	66
3 Definición de Disputa.....	66
4 Mediación.....	67
5 Solicitud de arbitraje	67
6 Procedimiento de arbitraje	68
6.1 Normas del arbitraje; Foro.....	68
6.2 Investigación.....	68
6.3 Fecha del arbitraje.....	68
6.4 Idioma.....	68
6.5 Prohibición de acciones colectivas	68
6.6 Asistentes autorizados	68
6.7 Honorarios y gastos del árbitro.....	69
6.8 Laudos	69
6.9 Confidencialidad	69
6.10 Ejecución del laudo; Medidas cautelares	70
6.11 Vigencia	70
7 Reclamaciones de terceros.....	70
Capítulo 8. Condiciones generales.....	71
1 Condiciones generales.....	71
1.1 Modificación del Contrato	71
1.2 Renuncias y excepciones.....	71
1.3 Contrato completo	71
1.4 Divisibilidad	72
1.5 Legislación aplicable/Jurisdicción	72
1.6 Notificaciones	72
1.7 Sucesores y reclamaciones.....	73
1.8 Títulos.....	73
1.9 Referencias internas	73
1.10 Género y número.....	73
1.11 Traducciones.....	73
Anexo A - Glosario de definición de términos.....	74
Anexo B - Normas relativas a los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director	83

1	Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director	83
1.1	Cumplimiento de la legislación y las Normas y Procedimientos.....	83
1.2	Identificación del editor	83
1.3	Uso de contenido creado por la Compañía.....	83
2	Venta de Materiales y servicios de apoyo comercial de creación Blue Diamond Director	84
2.1	Registro obligatorio anterior a la venta.....	84
2.2	Objetivo principal de venta de Productos.....	84
2.3	Compra no obligatoria; Prohibición de venta a Brand Affiliates potenciales.....	85
2.4	Política de devoluciones.....	85
2.5	Declaración de difusión.....	85
2.6	Recibo.....	86
2.7	Cumplimiento de la legislación.....	87
2.8	Asequibilidad.....	87
2.9	Prohibición de actividades de venta en eventos corporativos	87
2.10	Páginas web	87
2.11	Derechos retenidos por la Compañía; Cláusulas restrictivas	88
2.12	Registros.....	88
3	Registro de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director	89
3.1	Solicitud de registro	89
3.2	Documentación adicional; Derecho de revisión; Modificaciones.....	89
3.3	Tarifa de solicitud.....	90
3.4	Notificación de registro.....	90
3.5	Renovación del registro; Revocación.....	90

Capítulo 1. Su cuenta de Brand Affiliate

1 Cómo hacerse Brand Affiliate

1.1 Solicitud para hacerse Brand Affiliate

(a) **A menudo la legislación es diferente entre los distintos Países Autorizados.** Es posible que esté sujeto a obligaciones adicionales o distintas específicas del Mercado de Residencia. Haciéndose Brand Affiliate, acuerda cumplir con toda la legislación aplicable¹.

El único requisito para hacerse Brand Affiliate es rellenar y firmar el Contrato de Brand Affiliate².

No es necesario adquirir ningún Producto o material para hacerse Brand Affiliate.

(b) En beneficio mutuo de su negocio, el de la Compañía y de los demás Brand Affiliates, cuando envía el Contrato de Brand Affiliate acuerda cumplir con las presentes Normas y Procedimientos, incluidos en el Contrato de Brand Affiliate y que forman parte de su Contrato. Excepto donde se indique lo contrario en alguno de los documentos, el Contrato de Brand Affiliate es un contrato tripartito suscrito entre usted, Nu Skin International Inc. (“NSI”), y la correspondiente oficina Nu Skin local.

¹ Los Brand Affiliates han de asegurarse de cumplir con todas las leyes aplicables en los países en los que llevan a cabo su Actividad Comercial. Esta lista no es exhaustiva.

Austria: Bajo la ley de comercio austríaca (Sección 339 Gewerbeordnung - “GewO”), los Brand Affiliates de Nu Skin necesitarán adquirir un permiso comercial.

Dinamarca: Usted acuerda no hacer llamadas telefónicas no deseadas o visitar a contactos, y solo vender los productos desde su emplazamiento comercial permanente (su casa). Usted puede, sin embargo, llevar a cabo demostraciones sobre productos fuera de su emplazamiento comercial permanente y distribuir hojas de pedido, que el cliente puede remitirle a su emplazamiento comercial permanente.

Francia: Según el estado de VDI, la actividad del VDI es únicamente la venta en casa y el VDI está sometido imperativamente a la regulación sobre prospección, tal y como se explica en los artículos L.121-21 y según el Código del Consumidor francés. Dicha sumisión debe estar incluida en el Contrato de Brand Affiliate como “VDI” francés.

Italia: La ley número 173/05 estipula que la Actividad de Venta Directa/MLM (marketing multinivel) deberá realizarse a través de comerciales especializados puerta a puerta, llamados “Incaricati alle Vendite a Domicilio” (a partir de ahora Incaricato/i). Los Incaricati son aquellos que promocionan, directa o indirectamente, la recogida de hojas de pedido, en nombre de la empresa a cuya actividad se refiere la venta directa (Art. B ley n.º 173/05). Los Incaricati pueden llevar a cabo su actividad solo tras la recepción, por parte de Nu Skin, de la “Tarjeta de identificación” obligatoria (llamada “tesserini di riconoscimento”), que deben incluir, entre otros, su fotografía, y que deben ser renovados cada año. Los Incaricati tendrán que mostrar sus “tarjetas de identificación” durante las operaciones comerciales que lleven a cabo cara a cara con cualquier cliente.

² **Rusia y Ucrania:** una vez que haya finalizado el proceso de registro en línea, deberá enviar una copia impresa del Contrato de Brand Affiliate a su oficina local de Nu Skin para registrar de un modo válido su cuenta de Brand Affiliate con Nu Skin.

(c) Una oficina de Nu Skin Local opera o colabora en un Mercado autorizado de Europa, Oriente Medio y África (Europe, Middle-East and Africa, “EMEA”). Estos Países Autorizados en la región EMEA son los siguientes:

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Ucrania.

Todos los demás países de la región EMEA son Países no Abiertos. La Compañía tiene reserva exclusiva respecto de los Países no Abiertos.

Las oficinas de Nu Skin Local identificadas a continuación supervisan las operaciones desarrolladas en los Países Autorizados enumerados junto al nombre de la oficina Nu Skin Local:

- Nu Skin Belgium N.V./S.A. – Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Suiza;
- Nu Skin France S.A.R.L. – Francia (consultas a la oficina belga);
- Nu Skin Czech Republic s.r.o. – República Checa (consultas a la oficina húngara);
- Nu Skin Germany GmbH – Austria, Alemania;
- Nu Skin Eastern Europe Kft. – Hungría;
- Nu Skin Enterprises SRL – Rumanía (consultas a la oficina húngara);
- Nu Skin Íslandi ehf. – Islandia (consultas a la oficina danesa);
- Nu Skin Israel Inc. – Israel (consultas a la oficina belga);
- Nu Skin Italy SRL – Italia y España (consultas a la oficina belga);
- Nu Skin Netherlands B.V. – Los Países Bajos (consultas a la oficina belga);
- Nu Skin Norway A/S – Noruega (consultas a la oficina danesa);
- Nu Skin Enterprises Poland Sp. Z.o.o. – Polonia (consultas a la oficina húngara);
- Nu Skin Enterprises RS LLC – Rusia;
- Nu Skin Scandinavia A/S – Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Suecia y Reino Unido;
- Nu Skin Slovakia s.r.o.- República Eslovaca (consultas a la oficina húngara);
- Nu Skin Enterprises South Africa (Pty) Ltd – Sudáfrica;
- Nu Skin Enterprises Ukraine – Ucrania (consultas a la oficina rusa).

Si necesita ayuda para enviar el Contrato, puede ponerse en contacto con la oficina designada de Nu Skin

Local.

1.2 Una cuenta de Brand Affiliate por persona

Solamente se podrá solicitar una cuenta de Brand Affiliate y enviar un Contrato de Brand Affiliate a la Compañía de forma individual³. Si la persona también desea incluir a su cónyuge o cohabitante en el Contrato de Brand Affiliate, también se podrán incluir en el Contrato de Brand Affiliate⁴. Excepto para incluir a cónyuges o cohabitantes, en el supuesto de que más de una Persona desee participar en una cuenta de Brand Affiliate, dichas Personas deberán realizar una solicitud como Entidad comercial, según se dispone en la Cláusula 1.10 del presente Capítulo 1.

1.3 Edad mínima

Deberá tener al menos 18 años y tener la capacidad jurídica para hacerse Brand Affiliate.

1.4 Dejado en blanco intencionalmente

1.5 Residencia

Debe suscribir su Contrato de Brand Affiliate y mantener la cuenta de Brand Affiliate en el mercado donde tiene su residencia habitual y en el que usted tiene derecho a llevar a cabo negocios. Tiene que gestionar sus Actividades Comerciales en ese mismo mercado. La Compañía se reserva el derecho a transferir la cuenta de Brand Affiliate al mercado en el que debería haber presentado el Contrato de Brand Affiliate en virtud de la presente Cláusula, sin perjuicio de cualquier otro recurso disponible en virtud de las presentes Normas y

³ **Rusia y Ucrania:** también se podrán incluir “cosolicitantes” en la cuenta de Brand Affiliate si se cumplen las siguientes condiciones. “Cosolicitante” se refiere a:

- a) empresarios individuales que pueden operar en nombre del Brand Affiliate en sus relaciones con Nu Skin Enterprises RS LLC o Nu Skin Enterprises Ukraine respectivamente, incluido de forma enumerativa y no taxativa, realizar pedidos de Productos, realizar pedidos mediante el “Programa de Fidelización ADR”, abonar y recibir los Productos solicitados; o bien
- b) personas físicas legitimadas para adquirir los Productos a la oficina Nu Skin Local únicamente para consumo personal, y no relacionadas con ninguna Actividad comercial; o bien
- c) personas físicas ciudadanas de Rusia o Ucrania respectivamente, que pueden operar en nombre del Brand Affiliate en sus relaciones con la oficina de Nu Skin Local, incluido de forma enumerativa y no taxativa realizar pedidos de Productos, realizar pedidos mediante el “Programa de Fidelización ADR” y abonar y recibir los Productos solicitados.

⁴ **Francia:** solamente se permite una persona VDI por cuenta.

Procedimientos. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de transferencia de la cuenta de Brand Affiliate si estima que no se cumplirán las presentes condiciones.

NSI podrá solicitarle prueba de estar inscrito como contratista independiente para abonarle Bonificaciones⁵. En caso de no poder probar su lugar de residencia o derecho legal para realizar una actividad comercial en el mercado en el que ha presentado el Contrato de Brand Affiliate, la Compañía podrá declarar la nulidad del Contrato de Brand Affiliate desde la suscripción del mismo. Solamente podrá solicitar ser Brand Affiliate en un Mercado autorizado.

1.6 Antiguos Brand Affiliates

Si ya ha sido Brand Affiliate, solamente podrá solicitar ser de nuevo Brand Affiliate a cargo del Patrocinador original, excepto si cumple con los criterios dispuestos en la Cláusula 3.3 del presente Capítulo 1 para registrarse a cargo de un Patrocinador nuevo.

⁵ En algunos países deberá estar inscrito como contratista independiente, empresario o entidad comercial para poder recibir Bonificaciones. **Francia:** para poder recibir Bonificaciones deberá comunicar los datos de su cuenta bancaria, su número de seguridad social personal e individual y una copia legible de su tarjeta sanitaria (“carte vitale”), o bien copia de su certificado de la seguridad social. Si se registra como Compañía o Autónomo, deberá comunicar su número SIRET, número IVA y una copia del documento K-BIS (3 meses de antigüedad máxima).

Hungría: para poder recibir Bonificaciones, el Brand Affiliate deberá estar inscrito como Empresario Privado o sociedad en virtud de la legislación húngara.

Polonia: se requerirá un Poder Notarial que autorice a Nu Skin a emitir facturas de autofacturación en nombre del Brand Affiliate para el abono de Bonificaciones.

Rumanía: los Brand Affiliates deberán inscribirse como Empresarios Privados o sociedades para recibir Bonificaciones.

Rusia: para recibir Bonificaciones en virtud de la legislación rusa, el Brand Affiliate deberá estar inscrito como Empresario Independiente o Entidad comercial. La Compañía requerirá la presentación de identificación de la Licencia de Empresario, identificación fiscal e información del depósito bancario respecto de la Cuenta del Empresario Independiente. La Compañía también requerirá que se aporten referencias del certificado de inscripción de empresario individual, certificado de registro de contribuyente, permisos e información sobre la cuenta bancaria del empresario individual.

Eslovaquia: se requerirá un Poder Notarial que autorice a Nu Skin a emitir facturas de autofacturación en nombre del Brand Affiliate para el abono de Bonificaciones.

Ucrania: para poder recibir Bonificaciones, el Brand Affiliate deberá estar inscrito como Empresario Independiente (entidad o sistema fiscal simplificado), con derecho a desarrollar la actividad correspondiente, o bien estar registrado como entidad comercial. También deberá contar con todos los permisos necesarios para desarrollar la actividad dispuesta en el Contrato. La Compañía requerirá que se aporten referencias del certificado de inscripción del empresario individual, certificado de registro de contribuyente, permisos e información sobre la cuenta bancaria del empresario individual.

1.7 Cónyuges y cohabitantes

En el supuesto de que el cónyuge o cohabitante de un Brand Affiliate desee hacerse Brand Affiliate, dicho cónyuge o cohabitante se deberá adherir a la cuenta de Brand Affiliate previamente constituida por el cónyuge o cohabitante⁶. En el supuesto de que el cónyuge o cohabitante de un antiguo Brand Affiliate desee hacerse Brand Affiliate, dicho cónyuge o cohabitante deberá solicitar hacerse Brand Affiliate a cargo del Patrocinador del cónyuge o de la antigua cuenta de Brand Affiliate del cohabitante, excepto si el plazo de inactividad aplicable relativo a la Actividad comercial del antiguo Brand Affiliate ha vencido, según se dispone en la Cláusula 3.3 del presente Capítulo 1.

1.8 Aceptación del Contrato de Brand Affiliate

La Compañía se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de cuenta de Brand Affiliate a su propia discreción y en virtud de razones objetivas que no podrán ser discriminatorias. Pasará a ser Brand Affiliate autorizado previa aceptación y procesamiento de su Contrato de Brand Affiliate por parte de la Compañía. En el supuesto de que la Compañía reciba más de un Contrato de Brand Affiliate de un solicitante, el primer Contrato de Brand Affiliate recibido en la oficina de Nu Skin Local será el que determine el Patrocinador asignado.

1.9 Número de Identificación Fiscal

La Compañía le podrá requerir que comunique su número de identificación fiscal o número de Impuesto sobre el valor añadido (IVA) para cumplir los requisitos para recibir una Bonificación, o cuando de otro modo lo solicite la Compañía, o lo exija la legislación local para fines fiscales u otros⁷. Este requisito se podrá aplicar también a cónyuges o cohabitantes que suscriban el Contrato de Brand Affiliate. En el supuesto de que se

⁶ **Francia:** solamente se permite una persona VDI por cuenta.

⁷ En los siguientes Países Autorizados no se requerirá un número de identificación fiscal: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suiza y Reino Unido.

Francia: la Compañía requiere a las personas VDI que comuniquen los números de seguridad social y SIRET.

Hungría: la Compañía requiere comunicación de la identificación fiscal y PEN, o bien del número de registro de la sociedad.

Rusia: la Compañía requerirá la presentación de identificación de la Licencia de Empresario, identificación fiscal e información del depósito bancario respecto de la Cuenta del Empresario Independiente. La Compañía también requerirá que se aporten referencias del certificado de inscripción de empresario individual, certificado de registro de contribuyente, permisos e información sobre la cuenta bancaria del empresario individual.

Suecia: para poder recibir Bonificaciones, el Brand Affiliate deberá presentar el certificado fiscal sueco F-skatt.

Ucrania: la Compañía requerirá que se aporten referencias del certificado de inscripción del empresario individual, certificado de registro de contribuyente, permisos e información sobre la cuenta bancaria del empresario individual.

inscriba a través de una Entidad comercial, también se le podrá solicitar que comunique el número de identificación fiscal de la Entidad comercial y de cada miembro de la Entidad comercial. La Compañía podrá suspender temporalmente los pedidos o Bonificaciones en su cuenta hasta que comunique el número de identificación fiscal y se haya verificado dicho número.

1.10 Entidades comerciales

Las Entidades comerciales podrán solicitar hacerse Brand Affiliate siempre que se presente el Contrato de Brand Affiliate y se mantenga la cuenta de Brand Affiliate en el mercado en el que la Entidad comercial gestiona su Actividad comercial⁸. La Entidad Comercial ha de contar con la infraestructura comercial necesaria para llevar a cabo dicha actividad comercial en ese mercado. La Compañía se reserva el derecho a transferir la cuenta de Brand Affiliate al mercado en el que se debería haber presentado el Contrato de Brand Affiliate en virtud de la presente Cláusula, sin perjuicio de cualquier otro recurso disponible en virtud de las presentes Normas y Procedimientos. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de transferencia de una cuenta de Brand Affiliate a un mercado si estima que no se cumplirán las presentes condiciones.

Asimismo, a las Entidades comerciales se les aplicarán también los siguientes requisitos adicionales:

(a) El Miembro Principal de la Entidad comercial deberá tener su residencia principal en el mercado en que se ha presentado el Contrato de Brand Affiliate, estar legitimado legalmente para realizar actividades comerciales en dicho país, y deberá poder probar ambas cuestiones. En el supuesto de que la Entidad comercial no pueda probar lo anterior a petición de la Compañía, la Compañía podrá declarar la nulidad del Contrato de Brand Affiliate desde la suscripción del mismo. Debe tener en cuenta que el hecho de constar como miembro de una Entidad comercial no le legitima necesariamente para realizar actividades comerciales.

(b) Las Bonificaciones se emitirán a nombre de la Entidad comercial. La Compañía no será responsable frente a usted si la Entidad comercial o cualquier Miembro de la Entidad comercial incumplen el deber de asignar y abonar cualquier porción de las Bonificaciones recibidas por la Entidad comercial entre los múltiples Miembros de la Entidad comercial, ni respecto de asignaciones o abonos incorrectos.

(c) El Miembro Principal será la única persona autorizada para representar legalmente a dicha Entidad ante la Compañía. La Compañía podrá confiar y actuar de acuerdo con la información aportada por el Miembro Principal.

⁸ **Italia:** solo podrán solicitar hacerse Brand Affiliates las personas individuales.

1.11 Cambio a Entidad comercial

Si desea modificar la forma de la cuenta de Brand Affiliate y pasar de la distribución individual a crear una Entidad comercial o viceversa, podrá hacerlo en todo momento. Dicha modificación estará sujeta a cualesquiera requisitos legales aplicables y podrá requerir la cumplimentación y entrega a la Compañía de un Formulario de entidad comercial. Será necesario el consentimiento expreso de la Compañía para cambiar la forma de la cuenta de Brand Affiliate.

1.12 Dejado en blanco intencionalmente

2 Información Personal

La Compañía entiende su preocupación en cuanto a cómo se recopila, emplea y comparte la información personal cuando usted pasa a ser Brand Affiliate. Nu Skin respeta su privacidad y está comprometida con la protección de la privacidad de los Brand Affiliates. Al suscribir el Contrato de Brand Affiliate, usted acepta que la Compañía procesará sus datos de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la Política de Privacidad de Nu Skin, que pueden modificarse periódicamente⁹. Mediante la firma del presente Contrato declara conocer el contenido de dicha Política de Privacidad y acuerda cumplir con los términos de la misma. La Política de Privacidad puede consultarse en la página web de la Compañía en: www.nuskin.com.

3 Mantenimiento de la cuenta de Brand Affiliate

3.1 Vigencia del Contrato de Brand Affiliate y del Formulario de entidad comercial

(a) Como Brand Affiliate es responsable de mantener actualizada y exacta la información dispuesta en el Contrato de Brand Affiliate o en el Formulario de entidad comercial. Deberá informar de inmediato a la Compañía respecto de cualesquiera modificaciones que afecten a la exactitud de la información dispuesta en dichos documentos. La Compañía podrá rescindir una cuenta de Brand Affiliate o declarar nulo un Contrato de Brand Affiliate desde su suscripción si la Compañía estima que se comunicó información falsa o no precisa. En el supuesto de no actualizar de inmediato el Contrato de Brand Affiliate o el Formulario de entidad comercial, se podrá suspender temporalmente su cuenta o se podrán adoptar otras medidas disciplinarias,

⁹ Las modificaciones de la Política de Privacidad se publicarán en las páginas web de Nu Skin y serán aplicables desde la fecha de publicación.

incluida la rescisión del contrato.

(b) Deberá presentar un Formulario de entidad comercial corregido para modificar la información de la cuenta de Brand Affiliate. El Formulario de entidad comercial modificado deberá estar firmado por el Miembro Principal de la entidad comercial, a menos que se envíe para cambiar al Miembro Principal, en cuyo caso deberá estar firmado por todos los miembros de la entidad comercial. La Compañía podrá cobrar una tarifa por el procesamiento de modificaciones realizadas en el Formulario de entidad comercial, que se deberá comunicar por adelantado. La Compañía podrá rechazar la aceptación de cualesquiera modificaciones.

3.2 Añadir miembros nuevos

No podrá autorizar a Personas para el desarrollo de Actividades Comerciales o para tener una Participación en la cuenta de Brand Affiliate, excepto si su cuenta de Brand Affiliate corresponde a una Entidad comercial y si dicha Persona ha solicitado hacerse Miembro y la Compañía ha aceptado dicha solicitud. La Compañía podrá rechazar dicha solicitud con total discrecionalidad y en virtud de razones objetivas que no podrán ser discriminatorias. Si la Compañía rechaza la solicitud, la Persona no podrá participar en la cuenta de Brand Affiliate.

3.3 Inicio de una cuenta de Brand Affiliate a cargo de un Patrocinador nuevo

Si usted es un antiguo Brand Affiliate podrá crear una cuenta de Brand Affiliate nueva a cargo de un Patrocinador nuevo únicamente si no ha realizado ninguna Actividad comercial (tanto para su propia cuenta de Brand Affiliate como para la de otra Persona) durante el periodo de inactividad indicado:

Tipo de cuenta durante los 24 meses anteriores a la Actividad comercial más reciente	Periodo de inactividad
Si llegó a nivel de Brand Representative o superior	12 meses
Solo Brand Affiliate	6 meses

Cuando la Compañía concluye que ha tenido lugar o se ha solicitado una modificación no adecuada de Patrocinador, se podrá devolver la segunda cuenta de Brand Affiliate y se unirá a la primera cuenta de Brand Affiliate y la Compañía se podrá acoger a los recursos dispuestos en el Capítulo 6.

3.4 Una cuenta de Brand Affiliate por persona

No podrá tener un derecho de usufructo sobre más de una cuenta de Brand Affiliate excepto en los casos descritos a continuación: (i) matrimonio o cohabitación de dos Brand Affiliates que anteriormente al matrimonio o la cohabitación desarrollaban una cuenta de Brand Affiliate cada uno de ellos, (ii) herencia de una cuenta de Brand Affiliate por parte de un Brand Affiliate existente, o bien (iii) según pueda autorizar por escrito la Compañía.

3.5 Adquisición de Participaciones y fusión de cuentas de Brand Affiliate

(a) Resumen. Es posible que, ocasionalmente, un Brand Affiliate desee participar conjuntamente con otro Brand Affiliate existente y fusionar ambas cuentas de Brand Affiliate o adquirir Participaciones de una cuenta de Brand Affiliate. Excepto lo dispuesto en la presente Cláusula 3.5, queda prohibida la formación de asociaciones entre Brand Affiliates, la fusión de cuentas de Brand Affiliate, o la adquisición de Participaciones respecto de una cuenta de Brand Affiliate por parte de un Brand Affiliate que desarrolla una Actividad comercial.

(b) Adquisición de Participaciones. Excepto en aquellas circunstancias que autorice la Compañía a su propia discreción y en virtud de razones objetivas que no podrán ser discriminatorias, si desarrolla cualquier Actividad comercial, no podrá en ningún momento adquirir una Participación respecto de una cuenta de Brand Affiliate preexistente a cargo de un Patrocinador diferente (tanto por adquisición, fusión, asociación u otros casos) excepto (i) si su cuenta de Brand Affiliate se ha extinguido y no ha desarrollado Actividad comercial durante el periodo de inactividad dispuesto en la Cláusula 3.3 del presente Capítulo 1, y (ii) si el Contrato de Brand Affiliate para la cuenta de Brand Affiliate respecto de la que desea adquirir una Participación se presentó a la Compañía con posterioridad al periodo de inactividad aplicable a la Actividad comercial dispuesto en el apartado (i) anterior. Las prohibiciones dispuestas en el presente Apartado (b) sustituyen a las disposiciones del Apartado (c) de la presente Cláusula 3.5.

(c) Fusión. La Compañía podrá, con total discrecionalidad y en virtud de razones objetivas que no podrán ser discriminatorias, autorizar la fusión de cuentas de Brand Affiliate en los siguientes supuestos limitados: (a) fusiones verticales con (i) el Patrocinador inmediato en Línea ascendente (upline), o bien (ii) un Brand Affiliate ubicado en el primer nivel; (b) fusiones horizontales con otra cuenta de Brand Affiliate, siempre que (i) únicamente una de las Cuentas de Brand Affiliate tenga carácter Brand Representative o superior, y la otra cuenta de Brand Affiliate no sea “Brand Representative en Calificación” o Brand Representative (según se dispone en el Plan de Rendimiento de Ventas), y (ii) ambas cuentas de Brand Affiliate estén a cargo del mismo

Patrocinador en Línea ascendente (upline); y (c) cualesquiera otras fusiones que pueda autorizar la Compañía con total discrecionalidad.

(d) Revisión de la Compañía y Requisitos Adicionales. En todos los supuestos de formación propuesta de asociaciones, fusiones o adquisiciones de una Participación, la Compañía decidirá, a su propia discreción y en virtud de razones objetivas que no podrán ser discriminatorias, si autoriza una excepción solicitada de las presentes Normas y Procedimientos. Durante dicha revisión, la Compañía podrá imponer los requisitos adicionales que estime necesarios, incluidas notificaciones y/o autorizaciones en Línea ascendente (upline).

4 Transmisión y extinción de la cuenta de Brand Affiliate

4.1 Transmisión de cuentas de Brand Affiliate

No podrá transmitir la cuenta de Brand Affiliate o cualesquiera derechos de la misma, a menos que haya solicitado y recibido la autorización previa por escrito de la Compañía, que no podrá ser denegada sin motivación. La Compañía no autorizará la transmisión propuesta si estima que esta no es sustancial y se realiza para evitar las obligaciones dispuestas en las presentes Normas y Procedimientos. La Compañía no reconocerá ninguna cesión, y al cesionario no le corresponderá ningún derecho hasta que la Compañía autorice la transmisión. Cualesquiera excepciones y renunciadas realizadas por la Compañía respecto del Contrato y en beneficio de una cuenta de Brand Affiliate, quedarán extinguidas en el momento de la transmisión excepto disposición escrita en contrario por parte de la Compañía.

4.2 Transmisiones en supuestos de fallecimiento

(a) Personas Físicas. La cuenta de Brand Affiliate es el conjunto de derechos e intereses de valor derivados de su Contrato y, como tal, es hereditaria con sujeción a las leyes y reglamentos de su país de residencia. Por lo tanto, en el supuesto de fallecimiento, la cuenta de Brand Affiliate se podrá transmitir a los herederos, o a otros beneficiarios, tanto por sucesión testada, como intestada o de otro modo. La Compañía reconocerá la transmisión cuando se presente a la Compañía una orden judicial o documento legal adecuado en el que se disponga la transmisión a un cesionario capacitado, siempre y cuando dicho cesionario cumpla con todos los requisitos especificados en el Contrato o en las leyes aplicables relevantes. La Compañía aconseja realizar las correspondientes gestiones previa consulta a un notario para la transmisión de la cuenta de Brand Affiliate.

(b) Miembros de Entidades comerciales. Si usted es Miembro de una Entidad comercial, en el supuesto de su fallecimiento su derecho respecto de la cuenta de Brand Affiliate se transmitirá de acuerdo con los

documentos legales y legislación aplicable a la transmisión de la Entidad comercial, siempre que todas las Personas Físicas del cesionario estén capacitadas para ser titulares de la transmisión en virtud de las presentes Normas y Procedimientos. La Compañía reconocerá la transmisión de su derecho cuando se presente a la Compañía una orden judicial o documento legal adecuado en el que se disponga la transmisión a un cesionario capacitado.

(c) Durante el tiempo en el que una cuenta de Brand Affiliate pueda no tener titular de forma temporal, o bien tenga lugar debido a cuestiones de sucesión u otro procedimiento judicial, el Blue Diamond Director en Línea ascendente (upline) o superior será responsable de la gestión de dicha cuenta de Brand Affiliate con arreglo al desarrollo normal del negocio. Como retribución por los servicios prestados, el Blue Diamond Director en Línea ascendente (upline) o superior tendrá derecho a percibir unos honorarios por el servicio. Dichos honorarios serán un importe en Euros¹⁰ equivalente al 15 % de las Bonificaciones netas de la cuenta de Brand Affiliate.

4.3 Divorcio

En supuestos de divorcio (en caso de matrimonio) o separación (en caso de cohabitación), la Compañía no determinará la división ni dividirá la cuenta de Brand Affiliate, ni el Equipo. Por lo general, la Compañía no dividirá Bonificaciones ni otras compensaciones. No obstante, la Compañía podrá, a su propia discreción y de acuerdo con cada supuesto concreto, dividir las Bonificaciones de forma sencilla con arreglo a un porcentaje fijo, en virtud de orden judicial o de autorización escrita de ambas partes. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMPAÑÍA ACUERDE DIVIDIR LAS BONIFICACIONES DE FORMA SENCILLA CON ARREGLO A UN PORCENTAJE FIJO, LAS PARTES DE LA CUENTA DE BRAND AFFILIATE ACUERDAN EXONERAR DE RESPONSABILIDAD A LA COMPAÑÍA RESPECTO DE CUALESQUIERA PASIVOS, PÉRDIDAS, COSTES, PERJUICIOS, SENTENCIAS O GASTOS, INCLUIDOS LOS HONORARIOS RAZONABLES DE LETRADOS, QUE DERIVEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA DE CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN DE LA COMPAÑÍA AL DIVIDIR LAS BONIFICACIONES. La Compañía estará legitimada para retener Bonificaciones en supuestos de disputas entre cónyuges o cohabitantes relativas a la cuenta de Brand Affiliate. La Compañía podrá cobrar a los Brand Affiliates una tarifa mensual como pago por los servicios de dividir los pagos de Bonificaciones.

¹⁰ O bien un importe equivalente en la divisa local.

4.4 Derecho a la extinción

Podrá extinguir la cuenta de Brand Affiliate en todo momento y sin incurrir en ningún costo o penalización debido a dicha extinción. Consulte la Cláusula 3.9 del Capítulo 6 para obtener información más detallada.

Capítulo 2. Gestión del Negocio

1 Ética comercial

1.1 Código ético de la Asociación de venta directa (Direct Selling Association, DSA)

La Compañía es miembro de la Asociación europea de venta directa (SELDIA) y de la Federación mundial de asociaciones de venta directa (World Federation of Direct Selling Associations, WFDSA). Junto con las directrices éticas de la presente Cláusula, deberá cumplir con el Código Ético publicado por las asociaciones locales y multinacionales de SELDIA y WFDSA respecto de las operaciones comerciales¹¹. Dichos Códigos Éticos pueden consultarse en www.seldia.eu, www.wfdsa.org y en la Oficina.

1.2 Objeto del negocio

El objeto principal del negocio y de la Compañía es la venta de Productos de alta calidad a los clientes. Como parte de este proceso, usted puede patrocinar a otros Brand Affiliates del negocio para crear su organización comercial. Sin embargo, el reclutamiento de otros Brand Affiliates no es su objetivo principal, sino más bien una parte integral de su obligación fundamental de vender Productos y aumentar las ventas de Productos a clientes por parte de su Equipo.

¹¹ Las organizaciones locales de la Asociación de Venta Directa de las que Nu Skin Local es miembro son:

- Nu Skin Belgium N.V./S.A. es miembro de la APVD: www.apvd.be
- Nu Skin Belgium N.V./S.A. – Luxemburgo es miembro de la AVD: www.avd.lu
- Nu Skin Czech Republic s.r.o es miembro de la AOP: www.osobniprodej.cz
- Nu Skin Eastern Europe Kft. es miembro de la Asociación de Venta Directa de Hungría: www.dsa.hu
- Nu Skin Enterprises Poland Sp.z.o.o es miembro de la PSSB, <http://pssb.pl/pssb/rules/index,kodeks-etyczny.html>
- Nu Skin Enterprises South Africa (Pty) Ltd es miembro de la DSA de Sudáfrica: www.dsasa.co.za
- Nu Skin France S.A.R.L. es miembro de la FVD: www.fvd.fr
- Nu Skin Italy S.R.L. es miembro de Avedisco, www.avedisco.it
- Nu Skin Netherlands B.V. es miembro de la VDV: www.directeverkoop.nl
- Nu Skin Norway A/S es miembro de la DF: www.direktesalgforbundet.no
- Nu Skin Scandinavia A/S es miembro de la DSF: www.disafo.dk
- Nu Skin Scandinavia A/S – Irlanda es miembro de la Asociación de Venta Directa de Irlanda: www.dsai.ie
- Nu Skin Scandinavia A/S – Suecia es miembro de la DF: <https://directsellingsweden.se>
- Nu Skin Scandinavia A/S – Reino Unido es miembro de la DSA Ltd: www.dsa.org.uk
- Nu Skin Slovakia s.r.o es miembro de la Asociación de Venta Directa de Eslovaquia: www.zpp.sk
- Nu Skin Enterprises RS LLC es miembro de la Asociación de Venta Directa de Rusia: www.rdsa.ru/
- Nu Skin Enterprises Ukraine es miembro de la Asociación de Venta Directa de Ucrania: www.udsa.org.ua

1.3 Ética general

Deberá gestionar la cuenta de Brand Affiliate de forma ética, profesional y cortés. Esto significa, entre otras cosas, lo siguiente:

- Deberá cumplir con el Contrato y con toda la legislación aplicable.
- Deberá gestionar la cuenta de Brand Affiliate de forma honesta.
- Deberá indicar a los clientes potenciales y Brand Affiliates quién es usted, por qué se ha puesto en contacto con ellos, y qué Productos vende.
- No deberá hacer afirmaciones falsas o engañosas respecto de las ganancias potenciales según el Plan de Rendimiento de Ventas o sobre los beneficios de usar los Productos de la Compañía.
- No deberá presionar a Brand Affiliates o Brand Affiliates potenciales para operar de forma financieramente irresponsable, incluido de forma enumerativa y no taxativa, presionarles para adquirir más Productos o materiales y servicios de apoyo comercial de los que puedan usar o vender de manera razonable, ni para mantener un determinado nivel de inventario.
- No deberá aconsejar ni recomendar a Brand Affiliates o Brand Affiliates potenciales que se endeuden para participar en el negocio.
- Deberá explicar a sus clientes y a su Equipo cómo devolver Productos o cancelar pedidos.
- No deberá hacer entender a Brand Affiliates potenciales que deben adquirir Productos o paquetes de Productos para hacerse Brand Affiliates. Se deberá informar a los Brand Affiliates potenciales de que pueden registrarse como clientes y que pueden adquirir Productos de forma individual y no en paquetes de Productos. Asimismo, no deberá afirmar a Brand Representatives de que deben adquirir paquetes de Productos para pasar a ser Brand Representatives.

1.4 Respeto mutuo

No deberá realizar afirmaciones engañosas, injustas, imprecisas o de descrédito sobre:

- la Compañía;
- sus Productos o actividades comerciales;
- otras Personas;
- otras compañías (incluida la competencia); o bien
- sobre los productos, servicios o actividades comerciales de otras compañías.

1.5 Acoso

Deberá gestionar la cuenta de Brand Affiliate de manera libre de prácticas de acoso, intimidación, amenazas y abusos. No se tolerará el acoso de ningún tipo, incluido entre otros, el relativo a raza, religión, abuso verbal y físico, o bien solicitar, fomentar o consumir relaciones escritas, verbales, electrónicas o físicas inadecuadas, insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales u otras conductas físicas, verbales o visuales de tipo sexual con otros Brand Affiliates, o con clientes o empleados de la Compañía.

1.6 Ausencia de contacto con proveedores o miembros de consejos consultivos científicos

No podrá ponerse en contacto, directa o indirectamente, por motivos profesionales ni por cualesquiera motivos relativos a la cuenta de Brand Affiliate, con proveedores, suministradores, miembros de consejos consultivos científicos, socios de investigación, universidades o cualesquiera otros asesores o consultores de la Compañía sin la previa autorización por escrito de la Compañía.

1.7 Mantenimiento del buen nombre de la Compañía

No deberá actuar de manera, incluidas acciones fuera del alcance de la cuenta de Brand Affiliate, que pudiera considerarse perjudicial para el negocio o el buen nombre de la Compañía o de sus Brand Affiliates. La Compañía estará legitimada, a su sola discreción y basada en razones objetivas y no discriminatorias, para determinar qué acciones se podrán considerar perjudiciales, y para adoptar medidas contra usted según el Capítulo 6.

1.8 Revisión de registros

Como condición para la participación como Brand Affiliate, deberá otorgar a la Compañía el derecho a revisar cualesquiera registros relativos a la cuenta de Brand Affiliate, para poder investigar si ha gestionado la cuenta de Brand Affiliate en cumplimiento con las presentes Normas y Procedimientos. La Compañía podrá solicitar revisar los registros de la cuenta de Brand Affiliate en cualquier momento y por cualquier motivo. Deberá cumplir con cualesquiera solicitudes de revisión de los registros de la cuenta de Brand Affiliate poniendo inmediatamente a disposición de la Compañía para su revisión los registros completos, exactos y precisos o copia de ellos. En ningún caso la Compañía solicitará información del precio de ventas minoristas.

2 Cumplimiento de la legislación

Durante la gestión de su cuenta de Brand Affiliate, usted deberá cumplir estas Normas y Procedimientos y todas las leyes y normativas correspondientes, incluyendo, pero sin limitarse a, las leyes de protección y privacidad del consumidor y los reglamentos relativos a la protección de datos y contra la publicidad no solicitada (spam). Acepta plena responsabilidad por garantizar que cumple con toda la legislación aplicable y responderá ante la Compañía en el supuesto de que la Compañía incurra en responsabilidad como consecuencia del incumplimiento. Aconsejamos que consulte a un asesor jurídico en cuanto al cumplimiento de dicha legislación.

2.1 Anticorrupción

Deberá cumplir con toda la legislación local en materia de anticorrupción, incluida la Ley estadounidense sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”), en los países en los que la Compañía realiza actividad comercial. La Ley FCPA requiere que no se realicen pagos o regalos de forma directa o indirecta (por ejemplo, a través de un representante), con la finalidad de influir en los actos o decisiones de funcionarios extranjeros. Existen limitadas excepciones a dicha norma. Debido a que la normativa y las excepciones sobre anticorrupción son complejas, deberá consultar con su asesor jurídico en cuanto a cuestiones relativas al cumplimiento de la Ley FCPA o cualquier otra legislación local en materia de anticorrupción. Para obtener información adicional, consulte la Política Anticorrupción de la Compañía en el apartado de Gobierno Corporativo del enlace Inversores de la página web de Nu Skin Enterprises, Inc. en nuskinenterprises.com.

2.2 Privacidad y protección de datos

Usted deberá cumplir todas las leyes locales en materia de privacidad y protección de datos, incluido el Reglamento 2016/679 de la UE (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD).

Concretamente:

- a. Pondrá en práctica las medidas de seguridad adecuadas a nivel técnico, físico y organizativo para asegurar razonablemente la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información de la que Usted realice el tratamiento según el Contrato de Brand Affiliate.
- b. No transferirá información fuera de los Países Autorizados.
- c. No transferirá información a otra organización, con excepción de las empresas afiliadas y filiales de Nu Skin, sin el consentimiento previo documentado de Nu Skin.
- d. Solo utilizará encargados del tratamiento y subencargados si estos dan unas garantías de seguridad y confidencialidad que son coherentes con este Apartado.

- e. Pondrá a disposición de Nu Skin toda la información necesaria para demostrar que cumple sus obligaciones según lo dispuesto en este Apartado.
- f. En caso de que alguna ley o requerimiento legal le impidan cumplir las obligaciones dispuestas en este Apartado, lo pondrá en conocimiento de Nu Skin.
- g. Deberá notificar inmediatamente a Nu Skin por escrito de lo siguiente:
 - a. La solicitud de un Interesado para tener acceso a, rectificar, eliminar, transportar, objetar o restringir la información tratada según este Contrato de Brand Affiliate.
 - b. Cualquier solicitud o queja recibida de los clientes o empleados de Nu Skin.
 - c. Cualquier pregunta, queja, investigación u otras consultas procedentes de una Autoridad de Protección de Datos.
 - d. Cualquier petición para la divulgación de información procedente de una entidad pública, relacionada en cualquier forma con el tratamiento de la información en virtud del Contrato de Brand Affiliate.

Debido a que la normativa sobre privacidad y protección de datos son complejas, deberá consultar con su asesor jurídico en cuanto a cuestiones relativas al cumplimiento del RGPD o cualquier otra legislación local sobre privacidad y protección de datos.

3 Contratista independiente

3.1 Los Brand Affiliates son contratistas independientes

Usted es un contratista independiente. Usted no es un representante, empleado, directivo, socio, miembro o partícipe de la Compañía, y no deberá hacerse pasar por tal. Usted es un trabajador por cuenta propia y no tiene capacidad para vincular a la Compañía o incurrir en obligaciones en su nombre. Podrá trabajar de la forma y durante el horario elegido, excepto lo dispuesto en el presente Contrato. La Compañía podrá solicitar prueba de estar debidamente registrado como contratista independiente, para abonarle Bonificaciones. Como contratista independiente, usted acuerda lo siguiente:

- Es responsable de sus propias decisiones comerciales, y deberá determinar a su sola discreción cuándo trabajará y el número de horas que dedicará al trabajo.
- Se le abonarán Bonificaciones en base a la venta de Productos, y no con arreglo al número de horas trabajadas.
- Estará sujeto al riesgo empresarial y será responsable de las pérdidas en que incurra como Brand Affiliate.

- Deberá abonar las tasas de licencias que le correspondan y cualquier prima de seguro y, si se requiere, obtener un número de identificación laboral.
- Será responsable de todos los gastos de su negocio, incluidos entre otros, viajes, gastos de representación, de oficina, administrativos, legales, de equipos, contables, impuestos, impuestos sobre el valor añadido, seguros y gastos generales, sin anticipos, reembolso o garantías de la Compañía.
- No recibirá el trato de empleado a efectos fiscales.

3.2 Impuestos

El pago de impuestos del régimen de empleados por cuenta propia u otros impuestos relativos a la actividad comercial es específico de cada mercado. Usted será responsable de sus propias obligaciones, que podrán incluir el registro y abono de impuestos locales según requiera la ley. En concreto, las entidades comerciales deberán en todo momento, cumplir con las leyes impositivas fuera de su mercado de residencia cuando se hayan establecido de modo permanente fuera de dicho mercado de residencia donde se enviará parte de los ingresos de la entidad comercial. La Compañía será responsable de la retención de impuestos sobre Bonificaciones, así como de las declaraciones anuales de Bonificaciones si así lo requiere la ley. Usted acuerda indemnizar y eximir a la Compañía, sus empresas afiliadas y subsidiarias, directores y empleados de cualquier responsabilidad o demanda, incluidos los honorarios razonables de un abogado, en los que se haya incurrido debido a su incumplimiento o el incumplimiento por parte de una tercera parte de esta Sección 3.2.

3.3 Falta de Potestad para actuar en Nombre de la Compañía

No estará facultado para actuar en nombre de la Compañía. Lo anterior incluye, entre otros, cualquier intento de:

- Registrar o reservar nombres, marcas comerciales, nombres comerciales de la Compañía o de Productos, incluidas combinaciones o derivados de los anteriores.
- Registrar URL empleando nombres, marcas comerciales o nombres comerciales de la Compañía.
- Registrar o recabar autorización de Productos o prácticas comerciales.
- Establecer negocios o contactos gubernamentales de cualquier tipo en nombre de la Compañía.

Deberá responder frente a la Compañía de todos los gastos y honorarios de letrados en que incurra la Compañía por razón de cualquier recurso necesario para exonerar a la Compañía en el supuesto de que usted actúe de modo incorrecto en nombre de la Compañía. Deberá ceder de inmediato a la Compañía cualquier

registro de nombres, marcas comerciales, nombres comerciales, Productos o URL de la Compañía registrados o reservados en incumplimiento de la presente Cláusula sin el reembolso por parte de la Compañía de cualquier gasto en que usted incurra.

3.4 Prohibición de designación como empleador

No podrá identificar a la Compañía como su empleador¹². Lo anterior incluye entre otras cosas, solicitudes de crédito, formularios gubernamentales, solicitudes de verificación de empleo, solicitudes de prestación por desempleo o cualesquiera otros formularios o documentos oficiales o no oficiales.

4 Pedidos de Productos o Servicios

4.1 Pedidos

Podrá realizar Pedidos de Productos directamente a la Compañía o a los centros de Productos. No existe un pedido mínimo. No obstante, los gastos de envío y de gestión podrán variar dependiendo de la cantidad de Productos solicitados.

4.2 Transmisión de titularidad

La titularidad y el riesgo por pérdida de los Productos solicitados se transmiten a usted en el momento de la entrega de los Productos.

4.3 Inventario y norma del 80 %

Como Brand Affiliate no se le impondrán requisitos específicos de inventario. Deberá determinar con su propio criterio las necesidades de inventario en base a una previsión razonable del uso (para demostraciones y uso personal) y de las ventas minoristas (en países en los que se permite la venta minorista¹³). Queda prohibido solicitar un inventario en una cantidad superior a la razonable. Al realizar un pedido usted certifica que ha vendido o consumido al menos el 80 % del inventario total de pedidos anteriores.

¹² **Francia:** es posible que algunas excepciones sean de aplicación en relación con las obligaciones de seguridad social. Póngase en contacto con su oficina Nu Skin Local para obtener más información.

¹³ Consulte la Cláusula 4.11 del Capítulo 2 para obtener más información.

4.4 Métodos de realización de Pedidos

La Compañía no acepta pedidos a crédito. Los pedidos no se enviarán hasta el pago completo de los mismos. El pago se deberá realizar mediante cheque, tarjeta de crédito, transferencia bancaria, en efectivo, domiciliación bancaria o cualquier otro método que acepte la Compañía.

4.5 Concesión de crédito

La Compañía podrá emitir crédito en supuestos de pago en exceso, cambio de Productos, o en otras circunstancias cuando no se pueda completar un pedido. El Volumen Personal de Ventas (PSV) y el Volumen de Ventas de Grupo (GSV) se acreditan en el momento de emitir el crédito de la Compañía.

4.6 Modificación de precios

La Compañía le notificará con 30 días de antelación cuando modifique el precio de Productos o Servicios¹⁴. No se notificará la modificación de precios resultante de la modificación del tipo de IVA aplicable.

4.7 Realización de Pedidos en nombre de otro Brand Affiliate

Queda prohibida la realización de pedidos en nombre de otro Brand Affiliate sin el consentimiento previo por escrito de dicho Brand Affiliate. Deberá entregar una copia del consentimiento por escrito a la Compañía, previa solicitud.

4.8 Pagos sin fondos suficientes

En supuestos de devolución de cheques por fondos insuficientes o de devolución de pagos realizados mediante tarjeta de crédito, deberá realizar de inmediato el pago a la Compañía por el importe total del cheque o pago devuelto. Si no realiza dicho pago con prontitud se entenderá que incumple el Contrato.

4.9 Uso de la tarjeta de crédito de otra persona

No podrá hacer uso de la tarjeta de crédito de otra persona para realizar pedidos de Productos o materiales y

¹⁴ Las notificaciones se enviarán por correo electrónico y se publicarán en las páginas web de Nu Skin. Para **Rusia y Ucrania**: se considerará que se aceptan las modificaciones desde la fecha de su entrada en vigor.

servicios de apoyo comercial de la Compañía sin la autorización previa por escrito de dicha persona. Deberá entregar a la Compañía una copia de la autorización escrita y del documento de identificación de dicha persona, previa solicitud.

4.10 Programa de Fidelización ADR

El Programa de Fidelización ADR (“Programa ADR”) es un programa opcional disponible en algunos Países Autorizados. El Programa ADR le permite realizar órdenes permanentes de pedido a la Compañía que se le enviarán adecuadamente de forma mensual. El pago de los pedidos dependerá de las opciones de pago disponibles en su Mercado de Residencia y, si fuera posible, se realizará con periodicidad mensual. Los términos y condiciones del Programa ADR se pueden consultar en el contrato del Programa de Fidelización ADR y en la página web de la Compañía. La Compañía podrá resolver (i) el Programa ADR en todo momento por cualquier motivo, y (ii) su derecho a participar en el Programa ADR según se describe en los términos y condiciones del Programa ADR. Usted podrá cancelar el pedido mensual del Programa ADR mediante notificación por escrito, tal como se dispone en los términos y condiciones del Programa ADR.

4.11 Venta Minorista de Productos

(a) Países autorizados en el Espacio Económico Europeo y Suiza. Si su Mercado de Residencia se encuentra dentro del Espacio Económico Europeo o es Suiza (conjuntamente el “EEE”), y desea vender Productos en el EEE, con sujeción a la Cláusula 6.2 del presente Capítulo 2, podrá venderlos siempre que ello se permita según la legislación local aplicable¹⁵. Los productos que se comercialicen en el EEE deben cumplir todas las leyes locales aplicables (incluidos, entre otros, los requisitos legales para la venta de Productos en cualquier Mercado Autorizado).

¹⁵ **Austria:** de acuerdo con la legislación austríaca “Gewerbeordnung (GewO) § 57 Abs. 1: Aufsuchen von Privatpersonen”: en Austria se prohíbe la reventa de suplementos alimenticios. Los suplementos alimenticios adquiridos de Nu Skin Local serán exclusivamente para uso personal.

Francia: los “VDI Mandataires” no pueden vender directamente a clientes minoristas.

Hungría: para poder realizar ventas minoristas, el Brand Affiliate deberá obtener la correspondiente cualificación dispuesta en el Decreto 21/2010 (V.14) del Ministerio de Economía y Desarrollo Nacional relativo a las cualificaciones necesarias para el ejercicio de determinadas actividades industriales y comerciales. La actividad de ventas minoristas se deberá notificar a la Oficina de Licencias Mercantiles húngara.

Italia: los incaricati solo pueden promocionar, directa o indirectamente, la recogida de hojas de pedido en el domicilio de los consumidores finales, en representación de la Compañía. Un “incaricato” (representante de ventas) solo puede adquirir los Productos para satisfacer sus necesidades personales y las de las personas que vivan en su mismo domicilio; por tanto, debe pasar a Nu Skin los pedidos que recibe de los clientes.

No podrá, de forma directa o indirecta, importar cualesquiera Productos o materiales y servicios de apoyo comercial de la Compañía a cualquier Mercado no abierto o Mercado distinto al de Residencia, excepto lo autorizado en el presente apartado. Deberá ponerse en contacto con la Compañía para obtener más información relativa a las obligaciones minoristas y de compra.

(b) Países Autorizados distintos del EEE. Si su Mercado de Residencia no forma parte del EEE, solamente podrá revender Productos en su Mercado de Residencia siempre que ello lo permita la legislación local¹⁶. Los Productos revendidos también se deberán adquirir a la Compañía en el Mercado de Residencia, y no podrá revender Productos en su Mercado de Residencia que adquiriera a la Compañía en un Mercado distinto al de Residencia. No podrá, por cualquier motivo, de forma directa o indirecta, importar cualesquiera Productos o materiales y servicios de apoyo comercial de la Compañía hacia Mercados no Abiertos o Mercados distintos al de Residencia.

(c) Cuando otorga el Contrato de Brand Affiliate, se le concede el derecho a adquirir Productos en Mercados distintos al de Residencia. A menos que cumpla lo dispuesto en el apartado 4.11 (a) del presente, únicamente podrá adquirir Productos en Mercados distintos al de Residencia para uso personal o bien para hacer demostraciones de los Productos a nuevos Brand Affiliates potenciales. Dicha norma también se aplica a residentes del EEE en países fuera del EEE. No podrá revender Productos en Mercados distintos al de Residencia. Podrá estar sujeto a obligaciones adicionales específicas de un mercado.

5 Reembolso y cambio de Productos

5.1 Política de reembolsos

(a) La Compañía reembolsará Productos adquiridos de acuerdo con lo siguiente:

(i) Los Productos y Materiales de apoyo comercial de la Compañía, que no sean material publicitario personalizado, adquiridos directamente a la Compañía pueden devolverse con gastos a su cargo en un plazo de 14 días desde la fecha en la que comunica a la Compañía su decisión de cancelar el pedido (en su totalidad o de manera parcial). La Compañía reembolsará al 100 % del precio de compra, incluido el IVA u otros impuestos abonados, siempre que los productos se devuelvan sin abrir y en condición de revenderse si cancela el pedido en el plazo de un mes desde la fecha de entrega. Si cancela su pedido en un plazo de 14 días desde la fecha de entrega, el reembolso también incluirá los

¹⁶ **Israel:** los Brand Affiliates no podrán vender al por menor Productos excepto si se han registrado como sociedad.

Rusia y Ucrania: los Brand Affiliates no podrán revender suplementos (complementos) alimenticios. Los suplementos alimenticios adquiridos de Nu Skin Local serán exclusivamente para uso personal.

gastos de envío (descontados los gastos adicionales de entrega urgente). De otro modo, el reembolso no incluirá los gastos de envío. En cualquier caso, usted tendrá que correr con los gastos de la devolución de los Productos a la Compañía. También se descontarán las Bonificaciones y otros beneficios relativos a la compra.

(ii) Excepto que se disponga lo contrario en la ley aplicable, la Compañía reembolsará el 90 % del precio junto con los impuestos aplicables abonados¹⁷, menos los gastos de envío y Bonificaciones u otros beneficios aplicables relativos a dicha compra, respecto de Productos no abiertos que se puedan revender y Materiales de apoyo comercial vendidos por la Compañía (excepto material publicitario personalizado). Solamente podrá devolver los Productos o el material de apoyo comercial que usted adquirió de la Compañía. La Compañía no reembolsará los gastos de envío iniciales sobre los Productos devueltos.

(iii) Los Productos vendidos como parte de un Kit Comercial se podrán devolver de forma separada, siempre que no estén abiertos y en condición de revenderse. Los Productos se reembolsarán con arreglo al correspondiente precio descontado. A menos que sean aplicables condiciones específicas, todos los demás productos que forman parte de un kit, paquete, sistema o colección no podrán devolverse por separado.

(iv) Para que la Compañía pueda revertir debidamente las Bonificaciones aplicadas respecto de los Productos devueltos, se deberá conservar el número de pedido de venta que consta en la factura. Se deberá comunicar el número de pedido de venta a la Compañía en el momento de solicitar el reembolso. La forma de realizar el reembolso será acorde con los procedimientos de pago locales y con la forma inicial de pago, como pueda ser una transferencia bancaria o un cargo mediante tarjeta de crédito. Si la legislación lo permite, la Compañía podrá optar por otras alternativas distintas al reembolso como el crédito para Productos. La devolución de Productos podrá afectar al derecho a percibir Bonificaciones y al nivel de pin, y si ya se hubieran abonado Bonificaciones respecto de los Productos devueltos, la Compañía recuperará dichas Bonificaciones según se dispone en la Cláusula 7.9 del presente Capítulo 2.

(v) La Compañía no reembolsará materiales y servicios de apoyo comercial adquiridos de otro Brand Affiliate. Se deberá reclamar el reembolso directamente al Brand Affiliate que vendió los materiales y servicios de apoyo comercial.

(b) Servicios de Suscripción. Por lo general, los servicios de suscripción facturados mensualmente se podrán cancelar en cualquier momento, excepto que se disponga lo contrario en el contrato. Los servicios de

¹⁷ Guadalupe y Martinica: excepto impuestos relativos a “octroi de mer” (arbitrio insular) e impuestos marítimos.

suscripción cancelados en el plazo de una semana desde la última fecha de facturación recibirán un reembolso del 100 % o bien crédito respecto del mes abonado y cancelado. No se reembolsarán los servicios de suscripción cancelados más de una semana después de la última fecha de facturación. Los servicios de suscripción anual se podrán cancelar en cualquier momento, excepto que se disponga lo contrario en el contrato. El reembolso se prorrateará en base al número de meses completos de suscripción anual restantes.

5.2 Política de Cambio de Productos adquiridos directamente de la Compañía

Excepto se disponga lo contrario en la ley aplicable, la Compañía cambiará los Productos adquiridos directamente de la Compañía, que se enviaron de forma incorrecta o que son defectuosos, si se notifica a la Compañía en el plazo de 90 días desde la fecha de adquisición. Si no es posible proceder a un cambio, la Compañía podrá emitir (i) crédito de la Compañía por el importe de los Productos cambiados, que se podrá emplear para la compra de otros Productos, o (ii) el reembolso total del precio de adquisición.

5.3 Procedimiento para la obtención de Reembolsos o Cambios

Deberá cumplir con los siguientes procedimientos para obtener un reembolso o cambio:

(a) La Compañía le indicará el procedimiento adecuado y la dirección para la devolución de los Productos. La Compañía no reembolsará los gastos de envío iniciales de los Productos devueltos a menos que haya cancelado el pedido en un plazo de 14 días desde la fecha de entrega. Todos los gastos de envío derivados de la devolución deberán ser pagados por usted.

(b) Después de cancelar su pedido, devolverá a la Compañía los Productos que desea devolver, no más tarde de 14 días a partir de la fecha en que reciba de la Compañía el número de referencia correspondiente a la devolución;

(c) La Compañía efectuará el reembolso tan pronto como sea posible, y a más tardar en un plazo de 14 días, después (i) de que haya recibido los Productos o (ii) hasta que usted haya mostrado suficiente evidencia de haber devuelto los productos, según lo que ocurra antes.

(d) Los procedimientos podrán diferir de acuerdo con las distintas jurisdicciones, en las que se exigen distintos requisitos según la legislación.

6 Ventas a consumidores y devoluciones de clientes

6.1 Ventas a consumidores

La finalidad de un sistema de distribución directo es la venta de productos a clientes, no la venta a otros revendedores. Por lo tanto, deberá centrarse en la venta de Productos a clientes. En el supuesto de que la venta a clientes minoristas esté autorizada por la legislación local, podrá fijar sus propios precios de venta minorista para los Productos, y percibir todo el beneficio ganado mediante la venta minorista de Productos. En el supuesto de que la venta a clientes minoristas no esté autorizada por la legislación local¹⁸, solamente podrá hacer uso de los Productos para demostraciones de los mismos, o bien para uso personal.

6.2 Prohibición de venta mayorista de Productos

La Compañía se reserva expresamente el ámbito mayorista y todos los clientes de reventa se reservan a la Compañía de forma exclusiva. Por lo tanto, no podrá vender o distribuir activamente Productos a Personas que tengan la intención de revender los Productos, o bien que han revendido Productos en el pasado y no puedan demostrar que actualmente desean adquirir Productos para uso personal. Se prohíbe expresamente la venta activa a Personas, de forma directa o indirecta, que (i) revendan los Productos a través de un comercio minorista, (ii) revendan los Productos en Internet, con independencia de la forma del canal de distribución en Internet, excepto si la Compañía lo ha autorizado por escrito, (iii) importen los Productos a un Mercado no abierto, o bien que (iv) hagan uso de cualquier otro método de distribución que vulnere el objetivo principal del negocio de venta directa y el de la Compañía. No se altera el derecho a realizar ventas pasivas. Deberá hacer lo posible para garantizar que las Personas que adquieran Productos de usted no incumplan la presente Cláusula 6.2.

6.3 Recibos de Ventas minoristas

Deberá entregar recibos de ventas minoristas, incluida la solicitud de rescisión, a sus clientes minoristas de acuerdo con los siguientes requisitos¹⁹:

¹⁸ Consulte la Cláusula 4.11 del Capítulo 2 para obtener más información.

¹⁹ **Israel:** los Brand Affiliates no podrán vender al por menor Productos excepto si se han registrado como sociedad. No existen requisitos para los recibos de clientes en Israel.

Sudáfrica: no existen requisitos para los recibos de clientes.

Italia: los Brand Affiliates no pueden vender Productos. No existen requisitos para los recibos de clientes en Italia.

(a) Deberá entregar al cliente un recibo de ventas minoristas en el momento de la venta. El recibo de ventas minoristas no sustituye la obligación de emitir una factura si lo requiere la legislación local. Se deberán rellenar todos los espacios en blanco del apartado de la política de reembolsos que constan en la parte posterior de los recibos. Se deberá rellenar el recibo de ventas minoristas e incluir los artículos solicitados, el importe de la venta, el nombre del cliente, firma, dirección postal, número de teléfono, fecha de venta y de entrega, el nombre de usted, firma, dirección comercial y número teléfono comercial, así como cualquier otro dato dispuesto en el recibo de ventas minoristas.

(b) Deberá conservar una copia del recibo de ventas minoristas para sus archivos. Deberá conservar copias de todos los recibos de ventas minoristas durante un plazo mínimo de cuatro años o superior si así lo requiere la legislación local²⁰.

(c) Acuerda conocer y cumplir la legislación local en materia de privacidad relativa a la recopilación de datos personales de todos los clientes, incluido de forma enumerativa y no taxativa, la obtención de autorización expresa para la recopilación y el tratamiento de datos personales de los clientes, así como la posibilidad de cederlos a la Compañía exclusivamente con fines de comprobación.

6.4 Garantías de devolución de dinero, Reembolsos de clientes y Cambios para Clientes Minoristas

(a) Deberá cumplir con la legislación local en materia de cancelación de ventas, según se dispone en el recibo de cliente. En el supuesto de que la legislación otorgue derechos adicionales, acuerda otorgar dichos derechos al cliente minorista. Lo anterior significa que, por cualquier motivo y previa solicitud, deberá reembolsar la totalidad del precio de compra incluido IVA y gastos de envío, si fuera aplicable, al cliente minorista, sin recibir reembolso alguno de la Compañía. El único requisito es que el cliente deberá solicitar el reembolso en el plazo de cancelación indicado en el recibo de cliente y devolver el Producto sin abrir y en condición de revenderse. Deberá proceder al reembolso de Productos devueltos en un plazo de 14 días desde la solicitud del cliente. La Compañía le aconseja que responda afirmativamente a las solicitudes de clientes para el reembolso o cambio de Productos, incluso si se realizan con posterioridad al plazo de cancelación indicado en el recibo de cliente.

(b) Si el cliente minorista adquiere Productos directamente de la Compañía, excepto se disponga lo contrario en la legislación aplicable o en una garantía específica del Producto, la Compañía facilitará al cliente minorista (i) un reembolso del 100 % sobre el Producto devuelto, si el Producto se devuelve en un plazo de 90

²⁰ **Noruega:** deberá conservar copias de todos los Recibos de Ventas minoristas durante un plazo máximo de tres años.

días desde la fecha de adquisición; y (ii) el cambio de Productos si estos se enviaron de manera incorrecta o son defectuosos según lo dispuesto en la Cláusula 5.2 del presente Capítulo 2. Si los Productos se devuelven en un plazo de 14 días desde la fecha de entrega, el reembolso también incluirá los gastos de envío (menos los gastos adicionales por envío urgente). Para cumplir con la fecha límite de retirada, es suficiente que el cliente informe a la Compañía de su decisión de cancelar el pedido y devolver los productos dentro de 14 días a partir de ese momento.

(c) Si el cliente minorista adquiere un Producto directamente de usted y dicho cliente minorista le devuelve el Producto a usted solicitando el reembolso, usted será responsable y deberá efectuar el reembolso al cliente minorista, sin recibir reembolso alguno de la Compañía. La Compañía le aconseja que responda afirmativamente a las solicitudes de clientes para el reembolso incluso si se realizan con posterioridad al plazo de cancelación indicado en el recibo de cliente.

(d) Si el cliente minorista adquiere un Producto directamente de usted y dicho cliente minorista le devuelve el Producto solicitando el cambio de Producto, usted será responsable del cambio del Producto y la Compañía únicamente sustituirá el Producto cambiado si se devuelve en un plazo de 60 días desde la fecha de entrega del Producto y el Producto es defectuoso.

7 Plan de Rendimiento de Ventas

7.1 Plan de Rendimiento de Ventas

Se le ha entregado una copia completa del Plan de Rendimiento de Ventas. El Plan de Rendimiento de Ventas forma parte del Contrato y sus términos le vinculan. La Compañía podrá modificar el Plan de Rendimiento de Ventas en cualquier momento con una notificación previa de 30 días²¹. Puede consultar una copia actualizada del Plan de Rendimiento de Ventas en www.nuskin.com.

7.2 Excepciones al Plan de Rendimiento de Ventas

La Compañía estará legitimada, a su sola discreción, para suspender, mantener o promocionar a un Brand Affiliate a cualquier nivel de pin del Plan de Rendimiento de Ventas con independencia del cumplimiento de las obligaciones del nivel de pin, o bien renunciar a cualesquiera obligaciones o requisitos del Plan de Rendimiento de Ventas. A menos que la Compañía disponga lo contrario por escrito, la Compañía podrá extinguir cualquier excepción otorgada en virtud de esta Cláusula 7.2 del Capítulo 2, en cualquier momento y

²¹ Las notificaciones se enviarán por correo electrónico y se publicarán en las páginas web de Nu Skin. Para **Rusia y Ucrania**: se considerará que se aceptan las modificaciones desde la fecha de su entrada en vigor.

por cualquier motivo.

7.3 Ausencia de Compensación por Patrocinio

No se percibirá compensación alguna por patrocinar a otros Brand Affiliates. Su nivel de compensación dependerá de su buen trabajo y se basará en la venta de Productos y en las ventas de su Equipo.

7.4 Ausencia de ingresos garantizados

No se garantizan ingresos específicos ni ningún nivel de ganancias o éxito. Generar una compensación significativa como Brand Affiliate requiere un gran compromiso, e invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo. Deberá gestionar la cuenta de Brand Affiliate de forma financieramente responsable y profesional. No deberá (i) endeudarse para adquirir Productos o materiales y servicios de apoyo comercial, (ii) dejar su empleo actual hasta que confíe en que se lo puede permitir, ni (iii) incurrir en gastos que superen el importe de las Bonificaciones percibidas. No se trata de un programa para “hacerse rico rápidamente”. Las ganancias se derivan únicamente del éxito en la venta de Productos y de las ventas de otros Brand Affiliates de su Equipo. Se pueden consultar las ganancias medias de un Brand Affiliate en cada nivel del Plan de Rendimiento de Ventas en www.nuskin.com.

7.5 Manipulación del Plan de Rendimiento de Ventas

Mantener la integridad del Plan de Rendimiento de Ventas es de importancia esencial para la Compañía. Deberá cumplir con los términos y condiciones del Plan de Rendimiento de Ventas y no deberá, de ninguna manera, hacer uso de números de identificación falsos, nombres falsos, cuentas de Brand Affiliate falsas, adquirir Productos adicionales para mantener un nivel de pin, Productos de almacén, o utilizar cualquier otra forma de manipulación que incumpla los términos y condiciones del Plan de Rendimiento de Ventas, o su espíritu y propósito.

7.6 Bonificaciones

Además de las ganancias minoristas que puede obtener de la reventa de Productos cuando la legislación local lo permite, también puede recibir una Bonificación según el Plan de Rendimiento de Ventas, conforme a lo siguiente:

(a) Independientemente de otros derechos y recursos de la Compañía, esta se reserva el derecho a retener el pago de una Bonificación si usted incumple el Contrato. Si usted:

- (i) ha reparado el incumplimiento a entera satisfacción de la Compañía antes de la fecha especificada en el aviso escrito que la Compañía le enviará con la explicación de en qué consiste dicho incumplimiento del Contrato, la Compañía volverá a reconocer su derecho a recibir el pago de futuras Bonificaciones. En estas circunstancias, la Compañía puede decidir (a la entera discreción de esta y teniendo en cuenta la naturaleza del incumplimiento) pagarle las Bonificaciones (en todo o en parte) relacionadas con el período en el que usted incumplió el Contrato, pero no estará en absoluto obligada a ello;
- (ii) no ha reparado el incumplimiento a entera satisfacción de la Compañía antes de la fecha especificada en el aviso escrito enviado por esta y en el que se explica en qué consiste dicho incumplimiento del Contrato, la Compañía (como compensación parcial por el incumplimiento) tendrá derecho a retener de forma permanente el pago de las Bonificaciones (en todo o en parte) correspondientes al período en el que usted esté incumpliendo el Contrato. La Compañía retomará el pago de Bonificaciones futuras cuando usted haya reparado dicho incumplimiento a entera satisfacción de la Compañía y cuando usted vuelva a cumplir el Contrato, y/o
- (iii) incumple de forma persistente el Contrato y la Compañía se lo ha notificado, esta puede (a su entera discreción y teniendo en cuenta la naturaleza del incumplimiento) dejar de pagar las Bonificaciones (en todo o en parte) por el período de tiempo que la Compañía considere necesario, dadas las circunstancias.

(b) La Compañía podrá modificar, en cualquier momento y con una notificación previa de 30 días, los requisitos para la percepción de una Bonificación y los términos para determinar el importe de la misma²².

(c) Las Bonificaciones se podrán abonar mediante transferencia bancaria, cheque u otro método dispuesto por la Compañía. Acuerda aceptar los pagos de la Compañía o de las oficinas Nu Skin Local de su mercado principal de residencia tras la verificación de una prueba de identidad.

(d) No se devengarán intereses de las Bonificaciones cuando la Compañía haya retrasado el pago de las mismas por cualquier motivo.

²² Las notificaciones se enviarán por correo electrónico y se publicarán en las páginas web de Nu Skin. Para **Rusia y Ucrania**: se considerará que se aceptan las modificaciones desde la fecha de su entrada en vigor.

(e) La Compañía no abonará Bonificaciones hasta que el total mensual de Bonificaciones devengadas sea equivalente a 10 euros²³. En el supuesto de extinción de la cuenta de Brand Affiliate, las Bonificaciones devengadas y no abonadas inferiores al mínimo de 10 euros caducarán.

7.7 Venta obligatoria; Verificación de Ventas minoristas

No percibirá una Bonificación respecto de los meses en los que no realice cinco ventas distintas, según se dispone en el Plan de Rendimiento de Ventas. Las ventas incluirán adquisiciones por parte de clientes preferentes y de clientes de la Compañía a cargo de su ID de Patrocinador y, con sujeción a la Cláusula 4.11 del Capítulo 2, las ventas minoristas realizadas por usted. En el supuesto de ventas minoristas, deberá conservar la documentación de dichas ventas minoristas durante un plazo mínimo de cuatro años o bien el plazo mínimo dispuesto por la legislación local, según los casos, para verificar que cumple con los requisitos de ventas minoristas. Deberá poner dicha documentación a disposición de la Compañía, previa solicitud de la misma por parte de la Compañía. En el supuesto de no poder documentar las ventas requeridas se considerará que incumple el Contrato. La Compañía podrá solicitar la devolución de todas las Bonificaciones abonadas por pedidos sobre cualquier mes respecto del cual no pueda aportar la documentación de ventas minoristas. La Compañía revisa de forma habitual el cumplimiento de la presente Cláusula por parte de los Brand Affiliates.

7.8 Programación

Únicamente se incluirán los pedidos de Productos en la Bonificación y en el cómputo para la cualificación como Brand Representative respecto de un mes concreto si la oficina local de Nu Skin lo recibe como máximo el último día hábil de dicho mes. Si la Compañía deja productos pendientes de entrega, el Volumen Personal de Ventas (PSV) respecto de dichos Productos se computará en la Bonificación y en el cómputo para la cualificación como Brand Representative del mes en el que se envíen los Productos.

7.9 Recuperación de Bonificaciones

(a) De forma adicional a cualquier otro derecho de recuperación dispuesto en las presentes Normas y Procedimientos, la Compañía estará legitimada para solicitarle la devolución de las Bonificaciones abonadas:

(i) respecto de Productos devueltos en virtud de la política de reembolsos de la Compañía;

²³ Países fuera de la zona euro: el mínimo se basará en la divisa local vigente en la fecha de extinción y con arreglo al tipo de cambio dispuesto por el banco elegido por la Compañía.

(ii) respecto de Productos devueltos en relación con incidentes relativos a la mala conducta del Brand Affiliate;

(iii) abonadas por la Compañía por error; o bien

(iv) en el supuesto de incumplir las disposiciones de la Cláusula 7.5 del Capítulo 2, de forma adicional a cualquier otro recurso disponible, la Compañía estará legitimada para ajustar el nivel de pin y volver a calcular las Bonificaciones respecto del periodo en que tuvieron lugar dichas actividades, mediante la desestimación del volumen de los Productos devueltos, que se adquirieron para mantener niveles de pin Brand Representative, o en relación con cualquier otra actividad que incumpla la Cláusula 7.5 del presente Capítulo 2. Deberá devolver cualquiera de las Bonificaciones abonadas en exceso respecto del ajuste de la Bonificación calculada por la Compañía según se dispone anteriormente. Los anteriores recursos también podrán utilizarse para los Brand Affiliates de Línea ascendente (upline).

(b) Si está obligado a devolver alguna Bonificación a la Compañía, la Compañía estará legitimada para recuperar dicho importe bien (i) requiriéndole el pago directo del importe, o bien (ii) reteniendo el importe respecto de pagos de Bonificaciones actuales o futuras.

(c) La ampliación de la política de reembolsos de la Compañía, tanto si lo exige la legislación o en supuestos de mala conducta, tergiversación u otras circunstancias atenuantes del Brand Affiliate en que se requiera el reembolso de la Compañía en un importe superior a la política de reembolsos establecida, se analizará caso por caso. En el supuesto de que la Compañía deba realizar un reembolso que supere los términos de la política de reembolsos, la Compañía también podrá recuperar las Bonificaciones que le han sido abonadas sobre dichos Productos.

7.10 Corrección de Pagos

Usted es responsable de comprobar que las Bonificaciones percibidas son correctas. Si observa errores en los pagos, deberá notificarlos a la Compañía en un plazo de 90 días tras la percepción de su Bonificación. Si no notificara a la Compañía cualesquiera errores o controversias relativos al pago de una Bonificación en dicho plazo de 90 días, se entenderá que acepta el pago como pago total y completo de todas las Bonificaciones devengadas durante dicho plazo de Bonificaciones, y no le corresponderán derechos adicionales para objetar o reclamar el pago de cualquier Bonificación adicional.

8 Reclamaciones, exoneración y responsabilidad por Productos defectuosos

8.1 Exoneración de responsabilidad

En el supuesto de que algún tercero interponga contra usted una reclamación por Productos defectuosos o lesiones derivadas del uso de los Productos, la Compañía responderá frente a usted de dichas reclamaciones, con sujeción a las limitaciones descritas en la Cláusula 8.2 del presente Capítulo 2.

8.2 Requisitos para la exoneración de responsabilidad

Dependiendo de las normativas locales, para poder ser exonerado de responsabilidad, deberá notificar por escrito a la oficina local de Nu Skin sobre la reclamación, en un plazo de 10 días desde que reciba notificación de la misma. La Compañía no estará obligada a responder en los supuestos en que usted haya (a) incumplido el Contrato; (b) vuelto a embalar, alterado o usado el Producto de forma incorrecta, o bien si ha realizado afirmaciones o comunicado instrucciones sobre la seguridad del Producto, sus usos o beneficios que no se incluyen en la documentación actual aprobada, advertencias o etiquetas de Productos de la Compañía; o bien (c) si ha resuelto o intenta resolver una reclamación sin la autorización escrita de la Compañía. Asimismo, la exoneración de responsabilidad estará condicionada a que permita a la Compañía asumir la defensa exclusiva de la reclamación.

8.3 Exoneración de responsabilidad propia

Acuerda responder frente a la Compañía respecto de reclamaciones de terceros que sean consecuencia, directa o indirecta, de (a) un incumplimiento del Contrato por su parte; (b) volver a embalar, alterar o usar de forma incorrecta el Producto, o bien si ha realizado afirmaciones o comunicado instrucciones sobre la seguridad del Producto, sus usos o beneficios que no se incluyen en la documentación actual aprobada, advertencias o etiquetas de Productos de la Compañía.

9 Dejado en blanco intencionalmente

10 Asociación de otras organizaciones con la Compañía

La oportunidad comercial que ofrece la Compañía no se basa en motivos de raza, género, creencias o ideario político. Cuando esté formando a su Equipo, venda Productos o promueva oportunidades comerciales, no podrá promocionar, recomendar, vender o incluir documentación, libros u otros materiales de promoción de ninguna otra organización o persona física de tipo religioso, político, comercial o social, o bien que implique cualquier tipo de asociación entre la Compañía y cualesquiera otras organizaciones. No se podrá hacer uso de las reuniones, llamadas u otras funciones entre la Compañía y el Brand Affiliate como foro para la promoción o declaración de creencias personales, de otras organizaciones, sociedades, eventos o personas físicas.

Capítulo 3. Publicidad

1 Uso de Materiales de apoyo comercial y marca comercial

1.1 Uso de materiales de apoyo comercial

Con sujeción a la excepción dispuesta en la Cláusula 4 del presente Capítulo sobre Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director, solamente podrá hacer uso de Materiales de apoyo comercial creados y distribuidos por la Compañía para la promoción del negocio, de los Productos y del Plan de Rendimiento de Ventas, y no podrá crear ni usar material de apoyo comercial propio. Asimismo, y debido a que la legislación es distinta para cada mercado, únicamente podrá hacer uso de los Materiales de apoyo comercial expresamente aprobados para su uso en dicho Mercado autorizado.

1.2 Uso de marcas comerciales y derechos de autor

(a) Uso de marcas comerciales y derechos de autor de la Compañía. Las marcas comerciales y los derechos de autor de la Compañía son activos valiosos de la Compañía, y la Compañía regula de forma estricta el uso de dichas marcas comerciales y derechos de autor para garantizar que no pierdan su valor para la Compañía o los Brand Affiliates. No podrá hacer uso de las marcas comerciales, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual de la Compañía, registrados o de otro modo, de ninguna manera distinta a lo expresamente autorizado en las presentes Normas y Procedimientos o de otro modo autorizado por escrito por la Compañía. La Compañía podrá prohibir el uso de las marcas comerciales o derechos de autor de la Compañía en cualesquiera Materiales de apoyo comercial o en otros medios.

(b) Daños y perjuicios. Será responsable ante la Compañía respecto de los perjuicios derivados del uso no adecuado de los nombres comerciales, marcas comerciales, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual de la Compañía, de cualquier forma no autorizada expresamente en las presentes Normas y Procedimientos, o de otro modo autorizado por escrito por la Compañía.

2 Declaraciones sobre Productos

2.1 Limitación general

Solamente podrá realizar afirmaciones y declaraciones relativas a Productos concretos que se encuentren

publicadas en los Materiales de apoyo comercial y en la documentación de la Compañía, que hayan sido aprobadas por la Compañía para su uso en Materiales de apoyo comercial en el Mercado autorizado en el que realiza dichas afirmaciones.

2.2 Prohibición de afirmaciones de tipo médico

No podrá realizar afirmaciones de tipo médico, ni declarar de forma implícita o explícita que un Producto ha sido formulado, designado o aprobado por la Compañía o por alguna autoridad reguladora, para el tratamiento, cura o prevención de cualesquiera enfermedades o condiciones médicas. Dichas declaraciones implican que los Productos son medicamentos en lugar de productos cosméticos o nutricionales. Tampoco podrá comparar los Productos con medicamentos ni realizar afirmaciones de tipo médico o farmacológico. Si realiza dichas afirmaciones, declaraciones o comparaciones podrá incurrir en responsabilidad personal.

2.3 Prohibición de declaración de registro o autorización de Productos por parte de autoridades nacionales

No deberá declarar de manera implícita o explícita que los Productos están registrados o han sido aprobados por autoridades nacionales²⁴. Algunos mercados no requieren notificación previa a la comercialización, mientras que en otros se requiere la notificación específica de productos respecto de los Productos cosméticos o nutricionales que vende la Compañía. Cuando se realicen afirmaciones sobre los beneficios de un Producto o se aporten testimonios personales relativos a Productos nutricionales, en ningún caso podrá realizar declaraciones implícitas o explícitas relativas a propiedades o características medicinales relativas a nuestros Productos. Las declaraciones sobre los efectos saludables de los Productos solamente se podrán realizar de acuerdo con la legislación local vigente relativa a declaraciones sobre propiedades saludables y nutricionales de alimentos. No se permitirá realizar una interpretación personal sobre expresiones implícitas o explícitas de las declaraciones. Las declaraciones deberán ser correctas y no engañosas²⁵.

²⁴ **Rusia y Ucrania:** los Brand Affiliates deberán mostrar a los clientes los certificados que prueban que los Productos ofrecidos en venta han sido debidamente registrados ante las autoridades nacionales. Los documentos de registro se pueden consultar en la página web de Nu Skin y en la etiqueta de los Productos.

²⁵ **EEE:** se podrán realizar declaraciones de tipo alimentario de conformidad con el REGLAMENTO DE LA COMISIÓN N.º 432/2012 del 16 de mayo de 2012 por el que se establece una lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños.

2.4 Fotografías del antes y el después

Solamente se podrá hacer uso de las fotografías y vídeos aprobados por la Compañía para demostrar los beneficios de los Productos.

2.5 Modificaciones del empaquetado de Productos

Está prohibido modificar el empaquetado, etiquetado, documentación o las instrucciones de uso de los Productos. Está prohibido dar instrucciones de uso de Productos de forma distinta a la descrita en la documentación actual aprobada de la Compañía. Si realiza dichas modificaciones o da dichas instrucciones podrá incurrir en responsabilidad personal.

3 Declaraciones sobre ingresos

3.1 Prohibición de declaraciones engañosas sobre ingresos

Es importante que todos los Brand Affiliates estén plenamente informados y tengan expectativas realistas sobre la oportunidad de ingresos asociada al hacerse Brand Affiliate. Para garantizar que todos los Brand Affiliates tengan expectativas realistas, deberá cumplir con las disposiciones de la presente Cláusula 3 en todos los aspectos de la actividad comercial. Es esencial que no realice afirmaciones implícitas o explícitas relativas a la oportunidad de ingresos que sean falsas o engañosas, incluidas garantías de ingresos de cualquier tipo. Estará prohibido mostrar originales o copias de cheques de Bonificaciones u otros registros del Pago de Bonificaciones.

3.2 Requisitos para realizar declaraciones de estilo de vida o ingresos

Únicamente podrá realizar afirmaciones respecto del estilo de vida (por ejemplo, “mi nueva actividad comercial Nu Skin me permitió comprar un barco, dejar mi trabajo, comprar una casa nueva”, etc.) o afirmaciones relativas al nivel de Bonificaciones o ingresos asociados a la actividad comercial Nu Skin si se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) La información deberá ser exacta y no engañosa.
- (b) La información incluye objetivos razonablemente alcanzables para un ciudadano medio.
- (c) La información se deberá basar en su experiencia y nivel de remuneración real, o en la experiencia y el nivel de ingresos de los Brand Affiliates de su Organización inmediata en línea ascendente (upline)

- o Equipo, o deberá ser coherente con información de la Compañía o con los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director.
- (d) La afirmación sobre remuneraciones se deberá expresar en un importe mensual o anual y se deberá indicar el porcentaje real de Brand Affiliates que perciben dicho importe.
 - (e) Nada más realizar afirmaciones sobre remuneraciones deberá hablar del Resumen de Remuneraciones a Brand Affiliates más reciente o bien de un descargo de responsabilidad sobre ingresos aprobado por la Compañía.
 - (f) No podrá hacer declaraciones relativas al tiempo necesario para alcanzar determinados niveles de remuneración sin la previa autorización por escrito de la Compañía.
 - (g) Si realiza declaraciones relativas a “ingresos” o “ganancias”, en lugar de “bonificaciones” o “remuneración”, deberá descontar los gastos en que incurra para generar dichos ingresos, o bien comunicar el importe de gastos en los que incurrió para generar dichos ingresos.
 - (h) Si realiza declaraciones relativas a los niveles de Bonificaciones, deberá advertir que dichos importes son brutos y anteriores a la deducción de los gastos asociados al desarrollo de la actividad comercial.

4 Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director

4.1 Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director

Para proteger la integridad de la Red y garantizar que los Materiales y servicios de apoyo comercial solamente los crean, utilizan y distribuyen los Brand Affiliates que cuentan con suficiente experiencia y conocimiento sobre la Compañía y sus Productos, únicamente los Brand Affiliates Blue Diamond Director podrán crear, utilizar y distribuir sus propios Materiales y servicios de apoyo comercial. Los Brand Affiliates Blue Diamond Director podrán crear Materiales y servicios de apoyo comercial para su propio uso y para uso de otros Brand Affiliates únicamente si cumplen con los términos de las presentes Normas y Procedimientos, incluidas entre otras, las disposiciones contenidas en las Cláusulas 2, 3, 4.3 y 4.4 del presente Capítulo 3 y Anexo B. Los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director solamente se podrán utilizar en los Países Autorizados en los que se hayan registrado. A los efectos del presente Capítulo 3, los Brand Affiliates Blue Diamond Director son aquellos Brand Affiliates que: (i) actualmente disfrutan del estado activo Blue Diamond Director, (ii) han sido Blue Diamond Director durante un plazo mínimo de tres meses, y (iii) no se encuentran en situación de incumplimiento grave del Contrato.

4.2 Ausencia de Apoyo o Aprobación por parte de la Compañía

A pesar de que la Compañía permite que los Brand Affiliates Blue Diamond Director creen, utilicen y distribuyan Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director para su uso por parte de otros Brand Affiliates, usted deberá ser consciente de que dichos Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director han sido creados de forma independiente por parte de Brand Affiliates Blue Diamond Director, y que no han sido creados, autorizados, recomendados o aprobados por la Compañía. Si opta por adquirir o hacer uso de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, la Compañía (i) no será responsable ni tendrá obligaciones frente a usted en cuanto a reembolsos y cambios, y (ii) no garantiza que los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director cumplan con toda la legislación y requisitos reglamentarios aplicables. Asimismo, la adquisición de dichos materiales no es obligatoria, y no existe garantía alguna de que dichos Materiales y servicios de apoyo comercial contribuyan de forma significativa a su negocio. Deberá sopesar atentamente la compra de Materiales de apoyo comercial. No deberá gastar más dinero en los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director que el que puede soportar su nivel actual de Bonificaciones en virtud del Plan de Rendimiento de Ventas.

4.3 Contrato de Licencia relativo a los Materiales de apoyo comercial

Los Brand Affiliates Blue Diamond Director deberán suscribir y entregar a la Compañía un Contrato de Licencia antes de poder crear Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. El Contrato de Licencia tendrá una validez de dos años y deberá prorrogarse si desea seguir creando y haciendo uso de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. El Contrato de Licencia le otorga el derecho a hacer uso de determinadas marcas y nombres comerciales de la Compañía, y establece los términos y condiciones que deberá cumplir para poder crear Materiales y servicios de apoyo comercial, así como para hacer uso de las marcas comerciales de la Compañía.

4.4 Registro de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director

Con anterioridad al uso o distribución de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, el Brand Affiliate Blue Diamond Director deberá registrar dichos Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director ante la Compañía y recibir una Notificación de registro de la Compañía con relación a dichos Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, según se dispone en el Anexo B de estas Normas.

4.5 Ventas por parte de Blue Diamond Directors; Objetivo

Los Brand Affiliates Blue Diamond Director que venden Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a otros Brand Affiliates, deberán cumplir con las presentes Normas y Procedimientos, y con las disposiciones del Anexo B de las presentes Normas y Procedimientos. Los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director solamente podrán venderse con el objeto de promocionar los Productos y el negocio de la Compañía, así como para asistir, formar y motivar a otros Brand Affiliates en la promoción de los Productos y del negocio de la Compañía²⁶.

4.6 Organizaciones de Brand Affiliates

Las Organizaciones de Brand Affiliates que ofrecen materiales, formación, suscripción a páginas web, Materiales y servicios de apoyo comercial u otras herramientas de promoción comercial, solamente se podrán crear por Brand Affiliates Blue Diamond Director. Las Organizaciones de Brand Affiliates deberán cumplir con las directrices escritas de la Compañía relativas a la gestión de las Organizaciones de Brand Affiliates. El Brand Affiliate Blue Diamond Director, que será el gestor principal de la Organización de Brand Affiliates, (i) deberá notificar por escrito a la Compañía respecto de la creación de una Organización de Brand Affiliates, y (ii) será responsable de garantizar que la Organización de Brand Affiliates cumpla con las directrices.

5 Medios de comunicación; Publicidad general

5.1 Prohibición de utilizar los medios de comunicación

No podrá hacer uso de ningún tipo de medio de comunicación u otro medio publicitario de masas para la promoción de los Productos, incluida la publicidad de masas en Internet. Lo anterior incluye noticias o piezas promocionales en programas de televisión, noticiarios, programas de entretenimiento, anuncios en Internet, etc. Los Productos se podrán promocionar únicamente a través de contacto personal o mediante la documentación creada y distribuida por la Compañía o por los Brand Affiliates de acuerdo con las presentes Normas y Procedimientos. Podrá publicar anuncios genéricos de oportunidades en las jurisdicciones en las que se permita dicho tipo de publicidad, y únicamente conforme a las Normas y Procedimientos de la Compañía.

5.2 Entrevistas en los medios

No podrá promocionar los Productos u oportunidades a través de entrevistas en los medios, artículos en publicaciones, reportajes informativos, o cualquier otra fuente de información pública, comercio o información de sector, a menos que se autorice expresamente por escrito por la Compañía. Lo anterior incluirá publicaciones privadas, de abono de cuotas, o de “grupos cerrados”. No estará autorizado para hablar a los medios en nombre de la Compañía, y no podrá afirmar que la Compañía le ha autorizado a hablar en su nombre. Todos los contactos o consultas realizadas a los medios deberán notificarse de inmediato al coordinador de marketing local.

5.3 Publicidad en directorios telefónicos

Para poderse anunciar en las páginas amarillas o incluir su nombre en las páginas blancas de guías telefónicas de distribución local en su área, o a través de directorios telefónicos en Internet, deberá haber alcanzado el nivel Ruby Partner o superior y disfrutar del mismo en el momento de firmar su acuerdo para aparecer en dichos listados.

- En las páginas blancas el anuncio se deberá limitar a dos líneas en las que consten las palabras “Brand Affiliate Independiente Pharmanex (o “Nu Skin”), Nombre Apellido (su nombre)”, y un número de teléfono. No está permitido hacer uso de letra en negrita ni mostrar anuncios. El anuncio deberá estar redactado únicamente en nombre del Brand Affiliate.
- En las páginas amarillas el anuncio deberá aparecer en la categoría “Nutrición”, “Cosmética” (o similar) u otra categoría de clasificación autorizada por la Compañía.

5.4 Distribución de material promocional

Todo el material promocional, incluidos entre otros, folletos, tarjetas de visita, y Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director registrado de acuerdo con el Anexo B de las presentes Normas y Procedimientos, se podrá distribuir únicamente a través del contacto personal. El material promocional no podrá publicarse en lugares públicos, no podrá distribuirse por correo masivo o fax, colocarse en vehículos aparcados, introducirse en buzones de correo, ni difundirse por cualquier método de contacto no personal.

6 Política de Ventas en comercios minoristas, ferias comerciales y establecimientos de servicio

6.1 Comercios minoristas

No podrá vender Productos y/o promocionar las oportunidades de negocio de la Compañía a través de comercios minoristas como tiendas de alimentos saludables, tiendas de ultramarinos y similares. También estará prohibido realizar ventas a cualesquiera Personas que finalmente vendan los Productos a través de comercios minoristas según se dispone en la Cláusula 6.2 del Capítulo 2. Podrá, con el previo consentimiento de un comercio minorista, instalar en dicho comercio Material Publicitario creado por la Compañía y/o Material Publicitario personalizado. Asimismo, el soporte para folletos y el Material Publicitario no deberá ser visible al público general de manera que pueda atraer al público a entrar en el comercio minorista.

6.2 Stands de ferias comerciales

En general no podrá vender ningún Producto de la Compañía o promocionar las oportunidades de la Compañía en mercadillos, reuniones de intercambios, bazares, supermercados, ligas y juegos atléticos, centros comerciales y similares donde se puedan exhibir las oportunidades o los Productos. No obstante, previo consentimiento escrito de la Compañía, los Brand Affiliates de nivel Brand Representative podrán alquilar stands o montar exposiciones en ferias comerciales o convenciones autorizadas por la Compañía (“Convención”). Si usted es un Brand Affiliate de nivel Brand Representative que desea montar un stand o exposición en una Convención, y siempre que ello lo permita la legislación local, deberá cumplir con la política aplicable de Nu Skin así como con los siguientes requisitos:

(a) El tema de la Convención deberá estar directamente relacionado con el negocio de la Compañía.

(b) Al menos cuatro semanas antes de la Convención, deberá presentar a la Compañía una propuesta relativa a la Convención, y obtener el consentimiento escrito previo de la Compañía.

(c) Solamente podrá utilizar Material Publicitario creado por la Compañía. Se podrá requerir la compra de pancartas de Brand Affiliates independientes creadas por la Compañía para mostrarlas en el stand.

(d) No podrá hacer referencia a la Compañía en ninguna forma de Material Publicitario que implique que la Compañía participa en la Convención. Por el contrario, cualquier material publicitario o promocional aprobado por la Compañía deberá hacer referencia expresa a usted como Brand Affiliate independiente de la Compañía de nivel Brand Representative, incluyendo cualesquiera mapas o listados creados por el patrocinador de la Convención.

(e) No podrá hacer uso de la Convención para promocionar ningún producto, servicio u oportunidades de negocio distintas de las oportunidades de negocio y Productos de la Compañía.

(f) Durante la Convención deberá cumplir personalmente con las Normas y Procedimientos y será responsable (i) de las acciones de todas las personas que trabajan en el stand de la Convención, (ii) de todo el material distribuido en la Convención, y (iii) de todos los demás aspectos de la participación en la Convención.

(g) Además de los otros recursos dispuestos en las Normas y Procedimientos, la Compañía se reserva el derecho de rechazar la participación en futuras Convenciones a consecuencia del incumplimiento de cualquier norma en la Convención.

6.3 Establecimientos de servicios

Si es propietario de un establecimiento de servicios o es empleado del mismo, podrá facilitar los Productos de la Compañía a clientes a través de dicho establecimiento, siempre que preste apoyo constante y preselección adecuada a los clientes, según dispone el Contrato, y siempre y cuando estén permitidas en su mercado las ventas minoristas²⁷. En todo caso, no se podrán mostrar pancartas de Productos ni otro Material Publicitario de forma visual para el público general de manera que atraiga al público a entrar en el establecimiento para adquirir Productos.

(a) Un establecimiento de servicios es aquel cuyos ingresos proceden principalmente de la prestación de servicios personales y no de la venta de productos y cuyo uso por los clientes se controla a través de ser miembro o de fijar citas.

(b) Los Brand Affiliates únicamente podrán vender Productos a través de establecimientos de servicios que presten servicios relativos a los Productos. Por ejemplo, los Productos Pharmanex se podrán vender a través de las oficinas de profesionales sanitarios, clubs de salud o gimnasios, siempre que los productos de Pharmanex se anuncien claramente como suplementos alimenticios. Los Productos Nu Skin podrán venderse a través de peluquerías, salones de belleza, salones de uñas o centros de bronceado.

6.4 Derecho de decisión definitiva de la Compañía

La Compañía se reserva el derecho, con total discrecionalidad, para adoptar decisiones definitivas sobre si un establecimiento está relacionado con servicios o es un lugar adecuado para la venta de Productos.

²⁷ Consulte la Cláusula 4.11 del Capítulo 2 para obtener más información.

7 Internet

7.1 Uso de Internet en la actividad comercial de los Brand Affiliates

Podrá hacer uso de Internet para promocionar la Compañía y sus Productos, únicamente si dicho uso está expresamente autorizado por las Cláusulas 7.2 o 7.3 del presente Capítulo 3 y cumple con todas las disposiciones de las presentes Normas y Procedimientos incluidas las Cláusulas 2, 3, 4 y 5 del presente Capítulo 3, así como las directrices escritas para el uso de Internet establecidas por la Compañía. Se prohíbe todo uso distinto de Internet para promocionar a la Compañía y sus Productos o bien el Plan de Rendimiento de Ventas.

7.2 Actividades permitidas en Internet

Todos los Brand Affiliates podrán hacer uso de Internet como se indica a continuación:

(a) Se permite el uso de páginas web de Brand Affiliates creadas por la Compañía.

(b) Se podrá hacer uso de (i) páginas web de oportunidades de negocio genéricas, (ii) páginas de inicio genéricas, o bien (iii) medios sociales genéricos con enlaces a las páginas web de la Compañía. Estas páginas genéricas no podrán contener la marca registrada de la Compañía u otro material protegido por derechos de autor, ni podrán contener información sobre la Compañía, sus Productos o negocio, así como fotografías de los Productos, instalaciones de la Compañía o su personal. Tampoco podrán contener información falsa o engañosa.

(c) Podrá hacer uso de Internet, incluidos sitios, blogs, medios sociales y aplicaciones de redes sociales, y otros sitios cuyo contenido se base en la participación de usuarios y contenido, foros, paneles de mensajes, blogs, wikis y podcast generados por usuarios (por ejemplo, Facebook, Twitter, Flickr, etc.) para (1) comunicar información preliminar sobre la Compañía o su participación en la Compañía, (2) dirigir a los usuarios a páginas web de marketing en Internet de la Compañía o páginas web de marketing en Internet Blue Diamond Director, y (3) publicar Materiales de apoyo comercial creados y aprobados por la Compañía para la publicación en blog personales o sitios de redes sociales; siempre que, sin embargo, dicha comunicación y uso sean (i) accesorios respecto del uso principal de dicho foro, sitio, blog, panel, wiki o podcast u otra forma de uso de Internet, y (ii) que no se trate de una página web de marketing en Internet. Según se dispone en la Cláusula 7.3 del presente Capítulo, únicamente los Brand Affiliates Blue Diamond Director podrán mantener una página web de marketing en Internet. La Compañía estará legitimada para decidir, con total discrecionalidad, si el uso que usted hace de Internet está permitido según la presente Cláusula, o bien si dicho uso es una página de marketing en Internet prohibida. Asimismo, deberá cumplir con las directrices publicadas de la Compañía sobre el uso de Internet. Dichas directrices podrán variar oportunamente y usted será responsable de conocer las directrices

vigentes y de cumplir con ellas. En el supuesto de incumplimiento, además de adoptar acciones disciplinarias en su contra, de acuerdo con el Capítulo 6 de las presentes Normas y Procedimientos, la Compañía podrá requerirle que elimine de inmediato cualquier información o sitio web de marketing que incumpla las normas de la Compañía.

Ejemplos de Usos Permitidos por parte de Brand Affiliates distintos de Blue Diamond Director

Si tiene una cuenta personal en Facebook en la que publica información variada, podrá publicar que usted es un Brand Affiliate Nu Skin, información sobre eventos Nu Skin en los que ha participado, e información preliminar sobre Nu Skin, y podrá dirigir a los lectores a sitios web de marketing en Internet de la Compañía, o bien a sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director para obtener más información.

Si tiene un blog o una red social personal, podrá publicar un post personal indicando que usted es Brand Affiliate de productos ageLOC, que otras personas se pueden hacer Brand Affiliates, e indicar que se pongan en contacto con usted si están interesados en comentar sobre el negocio con usted.

Ejemplos de Usos no permitidos por parte de Brand Affiliates distintos de Blue Diamond Director

Una página web de Facebook principalmente dedicada a Nu Skin que incluya publicaciones de material de marketing no aprobado por la Compañía para Facebook o para un blog, incluidas fotografías personales de antes y después, o bien vídeos de terceros o fotografías de antes y después, o bien páginas de seguidores en las que se haga uso de marcas comerciales de la Compañía, se considerarán páginas web de marketing en Internet, y supondrían un incumplimiento de las normas relativas a Brand Affiliates distintos de Blue Diamond Director.

Los blogs o redes sociales dedicados principalmente a los Productos o a las oportunidades de negocio; por ejemplo, que sean el centro de las publicaciones y comentarios que usted haga, cuyo título sea una marca comercial o eslogan de Nu Skin, o bien que haga uso de contenido de marketing, serán sitios web de marketing en Internet, y supondrían un incumplimiento de las normas relativas a Brand Affiliates distintos de Blue Diamond Director.

Los anteriores ejemplos se indican con fines únicamente ilustrativos, y no suponen un listado exhaustivo de los usos de Internet permitidos y no permitidos, ni de las condiciones o factores que la Compañía tendrá en cuenta para determinar cuándo un uso concreto de Internet es un sitio web de marketing en Internet.

7.3 Sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director

Para proteger la integridad de la Red y garantizar que el contenido de marketing en Internet solamente lo creen y publiquen Brand Affiliates que cuenten con experiencia significativa y conocimientos relativos a la Compañía y sus Productos, únicamente los Brand Affiliates Blue Diamond Director (según se definen en la Cláusula 4.1 del presente Capítulo 3) podrán crear o mantener sitios web de marketing en Internet. Dichos sitios web de marketing en Internet se considerarán Materiales y servicios de apoyo comercial y estarán sujetos a la Cláusulas 4 y 5 del presente Capítulo 3. Además de los requisitos dispuestos en la Cláusula 4 de las presentes Normas y Procedimientos en relación con los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, los sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director estarán sujetos a las siguientes normas:

(a) Usted deberá haber presentado una Solicitud de registro para la ubicación respecto de sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director y haber recibido una Notificación de registro respecto de dichos sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director.

(b) Deberá notificar a la Compañía de inmediato la publicación de todo tipo de información en sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director relativos a la Compañía, sus Productos, o las oportunidades de negocio/Plan de Rendimiento de Ventas que no se hayan registrado previamente ante la Compañía.

(c) Los materiales descargables, como archivos PDF, vídeos, fotografías, presentaciones en PowerPoint y otros archivos se consideran Materiales de apoyo comercial individuales y deberá registrarlos ante la Compañía y recibir una Notificación de registro antes de publicarlos en el sitio web de marketing en Internet Blue Diamond Director.

(d) Cualquier declaración respecto de ingresos publicada en sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director deber incluir la versión más reciente del resumen de remuneraciones a Brand Affiliates de la Compañía, y deberá cumplir con todas las normas relativas a declaraciones de ingresos según la Cláusula 3 del presente Capítulo 3 de las Normas y Procedimientos.

(e) Los sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director no deberán contener más de 50 páginas, en total, sin contar con la autorización escrita de la Compañía. Deberá comunicar a la Compañía todos los nombres de usuarios o contraseñas necesarios para acceder a todas las ubicaciones de los sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director.

(f) Si la Compañía le notifica que debe eliminar o borrar alguna información del sitio web de marketing en Internet Blue Diamond Director, o bien realizar modificaciones o añadir información adicional como exenciones de responsabilidad respecto de ingresos, deberá realizar las modificaciones solicitadas en un plazo de 24 horas (o bien en un plazo inferior que la Compañía pueda disponer de forma discrecional), o bien cerrar

el sitio web de marketing en Internet Blue Diamond Director hasta que se hayan implementado dichas modificaciones.

7.4 Restricciones adicionales sobre el uso de Internet

Todas las páginas web de Brand Affiliates, tanto sitios web de marketing en Internet Blue Diamond Director como páginas web de Brand Affiliates creados por la Compañía, y cualquier otro tipo de uso de Internet permitido con arreglo a las presentes Normas y Procedimientos, incluido vídeo y audio en Internet y otros sitios que incluyan contenidos basados en la participación de usuarios y contenidos generados por usuarios, deberán cumplir con las siguientes normas:

(a) Usted no podrá usar ni distribuir páginas web de réplica excepto páginas web de réplica creadas por la Compañía.

(b) No podrá incluir propiedad intelectual de terceros o de la Compañía o información privada en los nombres de dominios/URL o meta-tag de sus páginas web, ni en ninguna otra forma de uso de Internet, incluido entre otras, etiquetas, enlaces, nombres de blog, sitios de redes sociales, medios y aplicaciones sociales y otros sitios que incluyan contenido basado en la participación de usuarios y contenido generado por los usuarios, foros, tabloneros de mensajes, blogs, wikis y podcast (por ejemplo Facebook, YouTube, Twitter, Wikipedia, Flickr), o como “fondo de pantalla”.

(c) No podrá registrar sus páginas web en motores de búsqueda o directorios web haciendo uso de propiedad intelectual propiedad de la Compañía o de terceros, ni de cualquier otra información privada (por ejemplo, marcas comerciales, nombres comerciales, secretos comerciales y material sujeto a derechos de autor) sin obtener autorización escrita del titular.

(d) No podrá hacer uso de enlaces patrocinados ni de publicidad pagados en motores de búsqueda y directorios web de Internet.

(e) Solamente podrá promocionar sus páginas web mediante contacto personal.

(f) Podrá disponer enlaces a su página web únicamente desde otras páginas web que se hayan registrado ante la Compañía.

7.5 Vídeo y audio en Internet

Estará prohibido publicar contenido de vídeo o audio que haya sido creado o producido, o que sea de propiedad o se refiera a (i) la Compañía, los Productos de la Compañía, el Plan de Rendimiento de Ventas o

los Brand Affiliates, o bien a (ii) usted o cualquier tercero, cualquier página web excepto si usted ha recibido autorización escrita previa de la Compañía o si dicha publicación está expresamente permitida en la Cláusula 7.5 del presente Capítulo 3. Esta prohibición incluye, entre otras cosas, grabaciones de vídeo o audio del personal de la Compañía o bien eventos, reuniones, formación o presentaciones de ventas patrocinadas por la Compañía o por Brand Affiliates. Como excepción a la anterior norma, los Brand Affiliates Blue Diamond Director podrán publicar presentaciones de audio y vídeo creadas por la Compañía, expresamente autorizadas por la Compañía para su publicación en Internet por parte de Brand Affiliates Blue Diamond Director, en sus sitios web de marketing en Internet así como presentaciones de audio y vídeo que se hayan registrado ante la Compañía y respecto de las cuales se haya emitido una Notificación de registro.

7.6 Venta por Internet

Se podrán vender los Productos en Internet únicamente a través de páginas web de la Compañía o a través de páginas web de Brand Affiliates propiedad de la Compañía, y no se podrán vender a través de páginas web de Brand Affiliates de cualquier tipo, ni proceder a ningún otro tipo de uso en Internet, incluido vídeo y audio, sitios de redes sociales, medios y aplicaciones sociales y otros sitios cuyo contenido esté basado en la participación de usuarios y contenido generado por los usuarios, foros, paneles de mensajes, blogs, wikis y podcast (por ejemplo, Facebook, YouTube, Twitter, Wikipedia o Flickr). Los sitios de marketing en Internet Blue Diamond Director podrán enlazar con páginas web de la Compañía. La presente restricción respecto de Internet incluirá, entre otras, páginas web de subastas en Internet y de anuncios clasificados como ebay.com o craigslist.org.

7.7 Spam

Deberá cumplir con toda la legislación relativa al envío de mensajes de correo electrónico, privacidad y comunicaciones electrónicas, y será su deber conocer y mantenerse informado sobre las obligaciones dispuestas en dicha legislación. Se prohíbe enviar correo electrónico no solicitado sobre su página web o sobre la cuenta de Brand Affiliate a personas que no hayan solicitado expresamente información relativa a las oportunidades de negocio o los Productos de la Compañía. En el supuesto de que una persona, que anteriormente haya consentido recibir por correo electrónico información relativa a las oportunidades de negocio y/o los Productos, solicite posteriormente que deje de enviarle correos electrónicos personales, deberá cumplir con dicha solicitud de inmediato.

8 Servicios de generación de contactos; Ausencia de honorarios por presentaciones

8.1 Servicios de generación de contactos

Antes de vender, adquirir o hacer uso de cualesquiera contactos para la promoción del negocio, deberá verificar que los contactos se han obtenido adecuadamente y que su uso es legal en la zona en que se empleen. Lo anterior incluye comprobar que los contactos cumplen con la legislación del mercado, estado o región en la que se ubiquen los contactos. El incumplimiento de la legislación relativa a contactos es responsabilidad exclusiva de las personas que los aportan y los contactan. Las personas que incumplan deberán responder frente a la Compañía respecto de todos los gastos o perjuicios derivados de disputas legales o personales por el uso de los contactos.

8.2 Ausencia de honorarios por presentaciones; Reuniones

No podrá cobrar honorarios por realizar presentaciones en las reuniones de Brand Affiliates. No obstante, se le podrán reembolsar los gastos de bolsillo razonables (por ejemplo, viajes, hotel, comidas) en que incurra para asistir a reuniones y realizar presentaciones. En el supuesto de convocar una reunión o eventos similares, podrá cobrar honorarios a los Brand Affiliates que asistan a dicha reunión o evento similar, pero dichos honorarios no podrán superiores a lo necesario para cubrir los gastos generados por dicha reunión o evento similar.

9 Prohibición de Grabación de Eventos o Empleados de la Compañía

Podrá grabar cualquier evento patrocinado por la Compañía, o cualquier conferencia u otra presentación realizada por empleados u otros representantes de la Compañía en cualquier reunión, evento u otro siempre que sea exclusivamente para uso privado y no se publique, distribuya, copie o retransmita en ningún formato o medio a otros Brand Affiliates, Brand Affiliates potenciales u otros clientes con independencia de las circunstancias. Excepto en cuanto a grabaciones de uso privado según se dispone en la presente Cláusula 9, no podrá grabar ningún evento patrocinado por la Compañía, ni grabar ninguna conferencia u otra presentación realizada por empleados o representantes de la Compañía en cualquier reunión, evento u otro sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía.

Capítulo 4. Patrocinio

1 Cómo hacerse Patrocinador

1.1 Requisitos

Únicamente podrá actuar como Patrocinador si cumple todos los requisitos y acepta las responsabilidades descritas en el Contrato.

1.2 Asignación de Brand Affiliates nuevos

Podrá referir a Personas para que se hagan Brand Affiliates de la Compañía solicitando que envíen por Internet un Contrato de Brand Affiliate a la Compañía. Previa aceptación por parte de la Compañía del Contrato de Brand Affiliate los solicitantes se asignarán directamente al Patrocinador indicado durante el proceso de registro. A pesar de que un Brand Affiliate de nuevo patrocinio podrá ser asignado a su Equipo, ello no le confiere ningún derecho de propiedad en relación con dicha cuenta de Brand Affiliate o respecto de cualquier información relativa a dicha cuenta de Brand Affiliate. Todos los Brand Affiliates son parte de la Red, y la Red y toda información relativa a la Red son un activo de propiedad exclusiva de la Compañía y no del Patrocinador.

1.3 Dejado en blanco intencionalmente

1.4 Distribución de contactos de la Compañía

Cuando la Compañía recibe solicitudes de personas físicas relativas a los Productos u oportunidades de negocio de la Compañía, la Compañía referirá dichas personas a determinados Brand Affiliates con arreglo a su criterio discrecional.

2 Responsabilidades del Patrocinador

2.1 Formación del Equipo

Usted deberá supervisar, formar, apoyar y mantener una comunicación constante con (i) cualquier Brand

Affiliate que patrocine, y (ii) con su Equipo, de forma coherente con los términos del Contrato. Sus responsabilidades incluirán, entre otras cosas:

(a) Prestar formación habitual de ventas y sobre la organización, guiar y motivar a su Equipo según se dispone en el Plan de Rendimiento de Ventas.

(b) Hacer todo lo posible para garantizar que todos los Brand Affiliates de su Equipo comprendan adecuadamente y cumplan con los términos y condiciones del Contrato y con la legislación, ordenanzas y reglamentos nacionales y locales aplicables.

(c) Intervenir en cualquiera de las controversias que puedan surgir entre clientes y su Equipo e intentar resolver dichas controversias de forma rápida y amistosa.

(d) Mantener contacto con su Equipo y estar disponible para resolver dudas.

(e) Impartir formación para garantizar que las ventas de Productos y las reuniones de oportunidades llevadas a cabo por su Equipo se realicen de acuerdo con el Contrato, la documentación vigente de la Compañía, y con toda la legislación, las ordenanzas y los reglamentos aplicables.

(f) Supervisar las actividades de las personas que usted patrocina personalmente y de aquellas que participan en su Equipo, y trabajar de buena fe con la Compañía para impedir el incumplimiento de las presentes Normas y Procedimientos y la manipulación del Plan de Rendimiento de Ventas.

(g) Supervisar y asistir a su Equipo en la venta a clientes de Productos de la Compañía.

(h) Colaborar con la Compañía en relación a investigaciones de su Equipo y, previa solicitud de la Compañía, aportar toda la información relevante relativa a cualquier investigación.

2.2 Cambio de línea

No podrá motivar, incitar, solicitar o asistir de otro modo a otros Brand Affiliates para que cambien de Patrocinador. Ello supondrá una interferencia no razonable e injustificada en la relación contractual entre la Compañía y los Brand Affiliates. La anterior prohibición incluye, entre otras cosas, ofrecer incentivos financieros u otros que sean tangibles a otros Brand Affiliates para que finalicen una cuenta de Brand Affiliate existente y posteriormente inicien otra nueva con un Patrocinador diferente. Acuerda que el incumplimiento de dicha norma supondrá un perjuicio irreparable para la Compañía y que la disposición de medidas cautelares es un recurso adecuado para impedir dicho perjuicio. La Compañía también podrá imponer sanciones a cualquier cuenta de Brand Affiliate que solicite o incite a un Brand Affiliate existente a modificar la línea de patrocinio.

2.3 Prohibición de requerimiento de compra de Productos o Materiales y servicios de apoyo comercial

No podrá requerir a ningún Brand Affiliate o Brand Affiliate potencial que adquiera cualesquiera Productos o Materiales y servicios de apoyo comercial, ni dar a entender que dicha adquisición es necesaria para hacerse Brand Affiliate.

2.4 Información correcta en formularios de la Compañía

No podrá alentar o asistir a cualquier Brand Affiliate o a un potencial Brand Affiliate para que haga constar información falsa o incorrecta en su Contrato de Brand Affiliate o en cualquier otro formulario de la Compañía.

2.5 Comunicación de su Equipo con la Compañía

No podrá disuadir, intentar impedir o impedir, por cualquier motivo, a ningún Brand Affiliate que se ponga directamente en contacto con la Compañía, o a la Compañía para que se ponga en contacto directo con cualquier Brand Affiliate. Será su deber facilitar la comunicación entre cualquier Brand Affiliate de su Equipo y la Compañía a petición de un Brand Affiliate de su Equipo, o bien a petición de la Compañía.

3 Negocio internacional

3.1 Negocio internacional

Con sujeción al Contrato, usted podrá desempeñar una actividad comercial como Brand Affiliate en cualquier Mercado autorizado. Si se trata de un Mercado no abierto, se deberá limitar a repartir tarjetas de visita y a realizar, organizar o participar en reuniones donde el número de asistentes en dicha reunión, incluyéndole a usted, no sea superior a cinco. No podrá hacer uso de folletos, llamadas telefónicas no solicitadas, envío de correos electrónicos masivos o publicidad masiva de cualquier tipo para fomentar la asistencia a dichas reuniones. En los Países no abiertos no podrá realizar las siguientes actividades:

(a) Importar o facilitar la importación, vender, regalar o distribuir de cualquier forma Productos o muestras de la Compañía.

(b) Insertar cualquier tipo de publicidad o distribuir materiales promocionales relativos a la Compañía, los Productos o la oportunidad de negocio, excepto en cuanto a Materiales de apoyo comercial autorizados

por la Compañía, respecto de los que la Compañía haya autorizado expresamente su distribución en un determinado Mercado no abierto.

(c) Solicitar o negociar cualquier contrato con el objeto de comprometer a ciudadanos o residentes de Mercados no abiertos con la oportunidad de negocio, con un Patrocinador concreto, o con una determinada línea de patrocinio. Asimismo, los Brand Affiliates no podrán inscribir a ciudadanos o residentes de Países no abiertos en Mercados autorizados ni mediante el uso de formularios de Contrato de Brand Affiliate de Mercados autorizados, a no ser que el ciudadano o residente del Mercado no abierto tenga, en el momento de realizar la inscripción, residencia legal y permiso legal para trabajar en el Mercado autorizado. Será responsabilidad del Patrocinador garantizar el cumplimiento con las obligaciones de residencia y permiso de trabajo. El hecho de ser miembro, partícipe o titular de una sociedad, asociación u otra entidad legal en Mercados autorizados no se podrá considerar en sí mismo como cumplimiento de las obligaciones de residencia o de permiso de trabajo. Si un miembro de una cuenta de Brand Affiliate no aporta prueba de la residencia y del permiso de trabajo cuando se lo requiera la Compañía, la Compañía podrá, a su elección, declarar nulo desde su suscripción un Contrato de Brand Affiliate.

(d) Aceptar dinero u otra contraprestación, o participar en operaciones financieras con cualquier Brand Affiliate potencial, tanto de forma personal como a través de representantes, para fines relacionados con los Productos o la oportunidad de negocio de la Compañía, incluido las facilidades de alquiler, renting o adquisición con el fin de promover o realizar negocios relacionados con la Compañía.

(e) Promocionar, facilitar o desarrollar cualquier tipo de actividad que exceda de los límites establecidos en las presentes Normas y Procedimientos o bien que la Compañía, a su sola discreción, estime que es contradictoria para los intereses comerciales o éticos de la Compañía en la expansión internacional.

3.2 Reuniones en Mercados autorizados con asistentes de Mercados no abiertos

Si celebra una reunión en un Mercado autorizado con personas que están de visita procedentes de Mercados no abiertos, las personas que están de visita procedentes de Mercados no abiertos estarán sujetas a todas las restricciones derivadas de su lugar de residencia o ciudadanía en un Mercado no abierto. Lo anterior significa, entre otras cosas, que no podrán presentar un Contrato de Brand Affiliate para hacerse Brand Affiliates ni adquirir Productos para su importación (incluido para el uso personal).

3.3 El Acuerdo de Patrocinio Internacional

Si desea desempeñar actividades comerciales en un Mercado autorizado distinto de su Mercado de residencia, deberá cumplir con toda la legislación aplicable de dicho Mercado autorizado, incluido entre otras, cualesquiera obligaciones sobre impuestos, inmigración, visados, licencias y registro.

Además, antes del desarrollo de actividades comerciales en un Mercado autorizado distinto de su Mercado de residencia, deberá firmar un Acuerdo de Patrocinio Internacional (ISA) en caso de que no lo haya firmado anteriormente cuando presentó el Contrato de Brand Affiliate. La Compañía, a su sola discreción, se reserva el derecho, con un aviso previo por escrito, a rechazar o revocar su autorización como Patrocinador internacional en un Mercado autorizado²⁸. Cuando usted firme un Acuerdo de Patrocinio Internacional (ISA), la Compañía le otorgará el derecho a patrocinar nuevos Brand Affiliates en un Mercado autorizado distinto de su Mercado de residencia. Con sujeción a la Cláusula 4.11 del Capítulo 2, el Acuerdo de Patrocinio Internacional (ISA) no le otorga el derecho a comercializar Productos en cualquier Mercado autorizado.

3.4 China continental

El modelo de negocio de la Compañía en China continental es diferente al modelo de negocio desarrollado en otros mercados. China continental no es un Mercado autorizado, por lo que para el desarrollo de una actividad comercial allí deberá conocer y cumplir con todas las normas y condiciones vigentes de la Compañía para operar en China continental.

3.5 Prohibición expresa de actividades previas a la comercialización en determinados países

La Compañía se reserva el derecho a designar determinados países en los que se prohibirá el desarrollo de actividades previas a la comercialización. Es su responsabilidad, con anterioridad al desarrollo de actividades previas a la apertura de mercados en un Mercado no abierto, verificar poniéndose en contacto con la Compañía en dicho momento, que el país en el que planea realizar dichas actividades no sea un mercado prohibido.

²⁸ **Francia:** la Compañía, a su sola discreción, se reserva el derecho a rechazar o revocar su autorización como Patrocinador internacional en un Mercado autorizado, con un aviso previo por escrito de 90 días de antelación, excepto en supuestos de mala conducta grave e incumplimiento grave de contrato.

3.6 Recursos

De forma adicional a otros recursos dispuestos en el Contrato, en el supuesto de incumplir cualquier disposición de la Cláusula 3 del presente Capítulo 4, se le podrá prohibir que participe en el mercado internacional afectado durante el plazo que la Compañía estime adecuado, y podrá estar sujeto a los recursos establecidos en el Capítulo 6. Los recursos deberán ser objetivos y no podrán ser discriminatorios. La presente prohibición podrá incluir, entre otras cosas, lo siguiente: limitar su derecho a patrocinar nuevos Brand Affiliates en el mercado internacional afectado; prohibir el pago de Bonificaciones a usted y a la Línea ascendente (upline) respecto del volumen generado por su Equipo en el correspondiente mercado internacional. En todos los mercados y por un plazo de hasta un año, usted no tendrá derecho a privilegios habitualmente concedidos a Brand Affiliates, como el reconocimiento en eventos corporativos o en la documentación corporativa.

3.7 Solicitud de autorización para participar

En el caso de que no haya podido participar en un mercado debido al incumplimiento de la Cláusula 3 del presente Capítulo 4, deberá solicitar por escrito a la Compañía autorización escrita para participar en el mercado una vez transcurrido el plazo de prohibición.

3.8 Ausencia de renuncia

Las disposiciones de la Cláusula 3 del presente Capítulo 4 no suponen una renuncia a los derechos de la Compañía dispuestos en otro apartado de las presentes Normas y Procedimientos o en el Contrato.

Capítulo 5. Cláusulas restrictivas

1 Titularidad de la Red

Usted declara y acuerda lo siguiente: (i) la Red está protegida como un activo de secreto comercial, valioso, registrado y de propiedad de la Compañía; (ii) la Red se ha desarrollado para beneficio exclusivo de la Compañía y de los Brand Affiliates en desarrollo de la promoción de actividades comerciales y Productos autorizados de la Compañía a través de la Red; (iii) la protección de la Red es fundamental para el éxito constante de la Compañía y de los Brand Affiliates; y (iv) el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Capítulo 5 supondrá un perjuicio irreparable para la Red, la Compañía y los Brand Affiliates. Por ello, acuerda que el incumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Capítulo 5 de las presentes Normas y Procedimientos constituirá una interferencia no razonable e injustificada en la relación contractual entre la Compañía, los Brand Affiliates y los clientes, y perjudicará a los intereses competitivos del negocio y a la integridad de la Compañía y de la Red.

2 Cláusulas restrictivas

2.1 Cláusula de no captación

(a) Venta de productos y servicios de terceros. No podrá de ninguna manera, directa o indirecta, promocionar, comercializar o vender los productos o servicios de otras Entidades comerciales o Personas Físicas a la Red, excepto que exista una relación comercial previa con dicho Brand Affiliate anterior a que dicha persona se hiciera Brand Affiliate. Por ejemplo, si usted es propietario de una peluquería y como Brand Affiliate patrocina a uno de sus clientes, que posteriormente pasa a ser Brand Affiliate, podrá seguir vendiendo a su cliente sus servicios y los productos de peluquería. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá ofrecer productos, servicios u oportunidades de terceros de forma conjunta con la venta de Productos o paquetes de productos, servicios u oportunidades de terceros, junto con los Productos, ni podrá ofertar o promocionar productos, servicios u oportunidades de terceros en reuniones, llamadas u otros eventos de la Compañía o de Brand Affiliates, sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía.

(b) Contratación en beneficio de otra Sociedad de venta directa. No podrá de ninguna forma, directa o indirecta, contratar, captar o patrocinar a ningún Brand Affiliate o cliente, para (i) crear una relación, (ii) promocionar, vender o adquirir los productos o servicios, (iii) participar como vendedor, (iv) o asociarse de otro

modo, respecto de Sociedades de venta directa, o alentar a un Brand Affiliate o a un cliente para que hagan lo anterior, o para que extingan o modifiquen su relación con la Compañía.

(c) Vigencia de la obligación. Las obligaciones según este apartado seguirán vigentes durante un plazo de dos años desde la fecha de su dimisión, vencimiento, transmisión u otra modificación de la titularidad de su cuenta de Brand Affiliate, o bien con arreglo al plazo máximo que permita la ley aplicable.

(d) Medidas cautelares. De forma adicional a otro tipo de compensación por daños y perjuicios otorgada a la Compañía, las medidas cautelares temporales y permanentes serán un recurso adecuado para impedir que la Compañía y la Red sufran perjuicios adicionales.

2.2 Exclusividad

(a) Declara y acuerda que un Brand Affiliate, una cuenta de Brand Affiliate o cualquier Persona titular de una Participación en la cuenta de Brand Affiliate (incluidos cónyuges y cohabitantes) que hayan alcanzado el nivel de pin Ruby Partner o superior, recibirán una remuneración, reconocimiento público y serán promocionados de otro modo por parte de la Sociedad como Brand Affiliate clave líder. Como Brand Affiliate con nivel de pin Ruby Partner o superior, se esperará razonablemente que usted venda en exclusiva los Productos de la Compañía, forme a Brand Affiliates de su Equipo y promocioe el negocio de la Compañía. Por lo tanto, como condición para recibir una remuneración continuada de breakaway relativa a los niveles de Brand Representative 3 a 6 de su Equipo, y en reconocimiento del nivel Ruby Partner o superior de Brand Affiliate líder en eventos de la Compañía, no podrá desarrollar ninguna Actividad de desarrollo comercial para ninguna otra Sociedad de venta directa.

(b) Si participa en una Actividad de desarrollo comercial para cualquier otra Sociedad de venta directa mientras es Brand Affiliate con nivel de pin Ruby Partner o superior, su cuenta de Brand Affiliate no cumplirá los requisitos para recibir ninguna Bonificación de Brand Representative Breakaway respecto de los niveles 3 a 6 de Brand Representative de su Equipo durante cualquier periodo en el que usted, su cónyuge, su cohabitante, o cualquier Persona titular de una Participación en su cuenta de Brand Affiliate, (i) desarrollen cualquier Actividad de desarrollo comercial, o bien (ii) sean titulares de una Participación de cualquier tipo en relación con dicha Sociedad de venta directa, con independencia del número de Brand Representatives Breakaway de su primer nivel u otras cualificaciones para el pago en los niveles 3 a 6.

(c) En el plazo de 5 días hábiles desde el inicio del desarrollo de una Actividad de desarrollo comercial para cualquier otra Sociedad de venta directa, se compromete a notificar a la Compañía que usted, su cónyuge, su cohabitante o cualquier Persona titular de una Participación en su cuenta de Brand Affiliate, desarrollan dicha Actividad de desarrollo comercial. Acuerda asimismo que desde que empiece a desarrollar dicha Actividad de

desarrollo comercial dejará de cumplir los requisitos para percibir Bonificaciones de Brand Representative Breakaway en los niveles 3 a 6 de Brand Representative, según se dispone en el apartado anterior. Acuerda asimismo que (i) será responsable de reembolsar a la Compañía dichas Bonificaciones de Brand Representative Breakaway abonadas durante cualquier periodo tras el inicio de dicha Actividad de desarrollo comercial, con independencia de que lo notifique a la Compañía según se dispone en este apartado (c), y (ii) la Compañía estará legitimada para recuperar dichos importes descontando lo debido de otras Bonificaciones, pasadas, presentes o futuras que se le puedan deber de acuerdo con el Plan de Rendimiento de Ventas. El incumplimiento del deber de notificación a la Compañía respecto de la Actividad de desarrollo comercial en beneficio de cualquier otra Sociedad de venta directa se considerará incumplimiento de las presentes Normas y Procedimientos y podrá conllevar que la Compañía adopte medidas, incluida la rescisión de la cuenta de Brand Affiliate.

2.3 Información Confidencial

A consecuencia de ser un Brand Affiliate, usted tendrá acceso a Información Confidencial que reconoce que es de propiedad privada, altamente sensible y valiosa para el negocio de la Compañía. Dicha información estará disponible única y exclusivamente con objeto de facilitar la venta de Productos de la Compañía y de hacer prospecciones, impartir formación y patrocinar a terceros que deseen hacerse Brand Affiliates, así como para desarrollar y promocionar su negocio. Usted y la Compañía declaran y acuerdan que, con excepción del acuerdo de confidencialidad y no divulgación, la Compañía no pondrá Información confidencial a su disposición. Durante cualquier periodo del Contrato de Brand Affiliate y durante un plazo de cuatro años tras el vencimiento del Contrato de Brand Affiliate usted no deberá, de ninguna manera, en su nombre o en nombre de otras Personas, realizar lo siguiente:

- Revelar Información confidencial relativa a la Red o contenida en la misma a terceros, de forma directa o indirecta.
- Revelar, de forma directa o indirecta, la contraseña u otro código de acceso a la Red.
- Hacer uso de Información confidencial para competir con la Compañía, o para cualquier otra finalidad que no sea la de promocionar a la Compañía.
- Revelar a terceros o hacer uso de Información confidencial relativa a la Red o contenida en la misma, a la que tuvo acceso durante la vigencia del Contrato de Brand Affiliate.

En el momento de la no renovación, dimisión o vencimiento de la cuenta de Brand Affiliate, usted deberá destruir o devolver a la Compañía de inmediato toda la Información confidencial. Las obligaciones dispuestas

en la presente Cláusula 2.3 seguirán en vigor tras el vencimiento o extinción del Contrato de Brand Affiliate.

2.4 Confidencialidad de la información de la cuenta de Brand Affiliate

Como consecuencia de ser Brand Affiliate usted podrá, a discreción única de la Compañía, obtener acceso a información sobre otras cuentas de Brand Affiliate y sus Equipos con la única finalidad de permitirle prestar apoyo comercial a dichas cuentas de Brand Affiliate y sus Equipos. Esta información es altamente confidencial y no podrá revelar información sobre cuenta de Brand Affiliate y sus Equipos a otros Brand Affiliates o a otras partes. Al acceder a dicha información, usted acuerda expresamente cumplir con las presentes limitaciones y reconoce que, con excepción del acuerdo de confidencialidad y no divulgación, la Compañía no pondrá a su disposición información sobre otras cuentas de Brand Affiliate y sus Equipos.

2.5 Respeto mutuo

Teniendo en cuenta que como Brand Affiliate recibe el reconocimiento de la Compañía, Bonificaciones y otras compensaciones, no deberá difamar el buen nombre de la Compañía o de otras sociedades o personas, incluidos entre otros, los Productos de la Compañía, el Plan de Rendimiento de Ventas, las Normas y Procedimientos o los empleados de la Compañía, así como otros Brand Affiliates. Dicha difamación podría resultar en la rescisión de la cuenta de Brand Affiliate.

2.6 Recursos

Usted acepta que la Compañía sufriría un perjuicio irreparable como consecuencia de la divulgación o uso no autorizado de Información Confidencial, incluida la Red, o bien de contratar Brand Affiliates actuales para otras Sociedades de venta directa en incumplimiento de la Cláusula 2.1 del presente Capítulo 5, y que la indemnización pecuniaria por daños y perjuicios será insuficiente para compensar a la Compañía por dicho perjuicio. Por lo tanto, en el supuesto de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Capítulo 5, la Compañía estará legitimada a solicitar medidas cautelares u órdenes judiciales de restricción temporal sin aviso previo a usted, para limitar toda divulgación o uso no autorizado de Información Confidencial, que puedan ser adicionales a otros recursos legales disponibles, incluida la indemnización por daños y perjuicios. En el supuesto de optarse por dichas acciones y si se determinara que la Compañía gana el proceso de recurso, usted se compromete a reembolsar a la Compañía los gastos y honorarios razonables de abogados, resultantes de la adopción de las acciones legales necesarias. En relación con la Compañía, usted renuncia a todas las obligaciones de fianza de otro modo aplicables a una orden judicial de restricción temporal y/o a medidas cautelares.

2.7 Ejecutabilidad

En el caso de que alguna disposición del presente Capítulo 5 se considerara, de acuerdo con una resolución de un tribunal o árbitro competente, que supera las limitaciones permitidas por la legislación aplicable, el resto de disposiciones seguirán siendo válidas y ejecutables en la mayor medida permitida por dicho tribunal o árbitro, y dichas disposiciones se modificarán con arreglo a las limitaciones máximas permitidas, según determine dicho tribunal o árbitro. El resto de las prohibiciones y protecciones dispuestas en el presente Capítulo 5 seguirán con pleno vigor y efecto.

Capítulo 6. Ejecución del Contrato

1 El Contrato

Acuerda que la relación entre usted y la Compañía se basa plenamente en el Contrato escrito. La Compañía podrá modificar el Contrato según se dispone en las presentes Normas y Procedimientos. Usted no podrá modificar el Contrato excepto si dicha modificación se realiza por escrito y la firman usted y un representante legalmente autorizado de la Compañía. Ni usted ni la Compañía podrán declarar que el Contrato (i) se ha modificado o alterado por cualesquiera prácticas, usos o por el curso de acciones, (ii) se ha modificado verbalmente por un directivo o empleado de la Compañía, o bien (iii) que existe un cuasicontrato o un contrato implícito de facto entre usted y la Compañía.

2 Actuación de los Miembros de una cuenta de Brand Affiliate

La actuación de cualquier Miembro, incluido un cónyuge, socio o representante de un Brand Affiliate, se considerará acto de la cuenta de Brand Affiliate y estará sujeto a los términos y condiciones del Contrato.

3 Procedimientos de investigación, disciplina y vencimiento

3.1 Informes de presuntos incumplimientos

Todos los informes de incumplimiento deberán ser por escrito y enviarse a la atención del Comité de revisión de conducta (Compliance Review Committee, “CRC”) de la Compañía, por parte de la persona que tenga conocimiento del presunto incumplimiento. La Compañía también podrá investigar un presunto incumplimiento del que tenga conocimiento a través de sus propios recursos independientes o investigadores internos. La Compañía podrá adoptar medidas en sus investigaciones internas en cualquier momento y no estará obligada por los límites temporales dispuestos en la Cláusula 3.2 del presente Capítulo 6.

3.2 Límite temporal de los informes de incumplimiento

PARA EVITAR QUE RECLAMACIONES ANTIGUAS AFECTEN A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LAS CUENTAS DE BRAND AFFILIATE Y DE LA COMPAÑÍA, LA COMPAÑÍA NO ADOPTARÁ

MEDIDAS RESPECTO DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE NO SE PRESENTEN POR ESCRITO AL COMITÉ CRC DE LA COMPAÑÍA EN UN PLAZO DE DOS AÑOS DESDE EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO. LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS SE DENOMINARÁN “DISPUTAS”, TÉRMINO QUE SE DEFINE ADEMÁS EN EL GLOSARIO DE DEFINICIONES EN LA CLÁUSULA 3 DEL CAPÍTULO 7.

3.3 Equilibrio de los derechos de privacidad

La finalidad de los procedimientos de investigación de la Compañía y del procedimiento de resolución de Disputas es la de equilibrar sus derechos de privacidad y los derechos de otros Brand Affiliates y de la Compañía. Por lo tanto, hasta que la Disputa no se presente a arbitraje, toda la información y pruebas recibidas por la Compañía solamente se compartirán con usted y con otros Brand Affiliates implicados en la Disputa, según la Compañía lo considere necesario. Antes de la divulgación de cualquier información, la Compañía deberá considerar (i) la complejidad de la Disputa, (ii) el deber de equilibrar los derechos de privacidad y las obligaciones de divulgación. En el caso de que la Disputa se someta a un proceso de arbitraje, toda la correspondiente información y todas las pruebas se pondrán a disposición de acuerdo con las normas y procedimientos del arbitraje de Disputas descritas en el Capítulo 7.

3.4 Procedimiento

Los derechos que le otorga el Contrato dependerán de que cumpla con todas las obligaciones dispuestas en el Contrato. En el supuesto de que la Compañía determine que usted ha incumplido los términos del Contrato, en base a la naturaleza de la Disputa, la Compañía podrá, a su sola discreción, proceder como se indica a continuación: (i) rescindir de inmediato la cuenta de Brand Affiliate o adoptar otra medida adecuada según se dispone en la Cláusula 3.7 del presente Capítulo 6; (ii) someter la Disputa directamente al procedimiento de arbitraje de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 7; o bien (iii) procesar la presunta Disputa de acuerdo con los siguientes procedimientos:

(a) Notificación escrita. Recibirá una notificación escrita de la Compañía indicando que ha incumplido o puede haber incumplido el Contrato.

(b) Respuestas y prohibiciones de la Compañía. Contará con un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación escrita para presentar por escrito toda la información que estime relevante respecto de la presunta Disputa. Podrá aportar información sobre personas que cuenten con información relevante, junto con sus nombres y direcciones, otra información de contacto adecuada, y copia de los correspondientes

documentos. En el supuesto de no responder a la notificación escrita, o bien de no aportar toda la información y hechos relevantes, la Compañía podrá adoptar las medidas que estime adecuadas. La Compañía estará legitimada para prohibir las actividades de su cuenta de Brand Affiliate (realizar pedidos de Productos, patrocinios, percepción de Bonificaciones, etc.) desde el momento en que se le envíe la notificación y hasta que se adopte una decisión definitiva.

(c) Comité CRC. La Compañía revisará toda la información que usted presente en un plazo de 10 días, o bien que presenten fuentes secundarias, junto con cualquier información que la Compañía pueda haber obtenido de forma independiente. El Comité CRC adoptará una decisión definitiva respecto a la Disputa y a las medidas que adoptará la Compañía, si las hubiere, y le enviará una copia de la decisión adoptada por el Comité CRC. La Compañía podrá, a su sola discreción, enviar una copia de la decisión del Comité CRC a otras partes interesadas.

3.5 Comité de recursos de conducta (CAC)

Si la Compañía adopta medidas inmediatas según se dispone en la Cláusula 3.7 del presente Capítulo 6, o si el Comité de recursos de conducta (Compliance Appeals Committee, CAC) emite una decisión relativa a la Disputa, dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación escrita para presentar un recurso escrito al Comité CAC. La notificación escrita que envíe deberá incluir una descripción de sus objeciones respecto de las medidas inmediatas adoptadas por la Compañía, o de la decisión del Comité CRC. En un plazo de 90 días desde la recepción de su notificación escrita, el Comité CAC revisará el recurso y emitirá una notificación escrita (i) respecto de su decisión definitiva, (ii) respecto de necesitar un plazo adicional, o bien (iii) indicando que la disputa se deberá someter directamente a un procedimiento de arbitraje, de acuerdo con el Capítulo 7. Si el Comité CAC decide que la disputa se debe someter directamente a un procedimiento arbitraje, y usted no desea participar en el mismo, seguirá estando obligado por la decisión que se adopte en dicho procedimiento. Cuando el Comité CAC adopte una decisión definitiva, le enviará una notificación escrita al respecto y usted dispondrá de un plazo de 60 días desde la fecha de la decisión del Comité CAC para solicitar que dicha decisión se someta a arbitraje.

3.6 Medidas adoptadas por la Compañía ante un incumplimiento de Contrato

Una vez que la Compañía determine que ha tenido lugar un incumplimiento del Contrato, la Compañía podrá rescindir su Contrato, a su sola discreción, que se basará en argumentos objetivos y no discriminatorios. De forma adicional o alternativa a la rescisión de su Contrato, la Compañía podrá adoptar otras medidas que estime

adecuadas, incluido la totalidad o alguna de las siguientes (que se determinarán en base al tipo de incumplimiento contractual):

(a) Notificarle por escrito la preocupación de la Compañía, y la voluntad de la Compañía de interrumpir los derechos que le otorga el Contrato, en el supuesto de que usted no cese en el incumplimiento.

(b) Suspender los derechos que le otorga el Contrato.

(c) Supervisar su cumplimiento futuro durante un periodo de tiempo determinado.

(d) Identificar medidas determinadas que usted deberá adoptar para remediar el incumplimiento y requerirle que aporte a la Compañía una descripción escrita de lo que pretende hacer para cumplir con las obligaciones contractuales.

(e) Dejar de cumplir las obligaciones contractuales de la Compañía y suspender los privilegios que le otorga el Contrato, incluido entre otras cosas, rescindir o suspender su derecho a recibir premios, rescindir su derecho a recibir reconocimiento en eventos o medios corporativos (publicaciones, vídeos, etc.), rescindir su derecho a participar en eventos patrocinados por la Compañía o por Brand Affiliates, rescindir su derecho a realizar pedidos de Productos de la Compañía, rescindir su derecho a recibir promociones de acuerdo con el Plan de Rendimiento de Ventas o bien rescindir su derecho a participar como Patrocinador internacional; reducir su nivel de título pin y rescindir y/o conservar de forma permanente su derecho a percibir Bonificaciones respecto de volúmenes de uno o varios niveles de su Equipo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Cláusula 6.6 del Capítulo 2; y anular su condición o elegibilidad para ser reconocido y remunerado como “Brand Representative”, en virtud del Plan de Rendimiento de Ventas.

(f) Reducir el pago de la totalidad o parte de las Bonificaciones devengadas por ventas realizadas por usted o parte de su Equipo, según lo dispuesto en la Cláusula 6.6 del Capítulo 2.

(g) Reasignar la totalidad o parte de su Equipo a un Patrocinador diferente.

(h) Recabar de su cuenta de Brand Affiliate una compensación razonable por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento.

(i) Adoptar cualquier medida que la Compañía estime adecuada para proteger a la Compañía y la Red.

(j) Solicitar medidas cautelares u otros recursos reconocidos en la legislación.

3.7 Medidas inmediatas

Si la Compañía estima, a su sola discreción, que una Disputa requiere medidas inmediatas, o bien si la Compañía le ha notificado previamente que adoptará medidas inmediatas por incumplimientos o medidas similares a las

descritas en dicha notificación, la Compañía podrá adoptar cualquier medida o recurso inmediatos que estime convenientes, incluida la rescisión de la cuenta de Brand Affiliate, o bien de su derecho a percibir Bonificaciones o a realizar pedidos de Productos de la Compañía. La Compañía le notificará por escrito la adopción de dichas medidas. Dispondrá de un plazo de 10 días para recurrir la medida adoptada por la Compañía, según se dispone en el presente Capítulo 6.

3.8 Recursos

La Compañía se reserva el derecho, a su sola discreción, a hacer valer cualquier recurso disponible de acuerdo con el presente Capítulo 6. El hecho de que la Compañía no ejerza dichos recursos o se retrase en el ejercicio de los mismos, no supondrá renuncia a dichos recursos.

3.9 Resolución del Contrato

(a) Con sujeción a las condiciones dispuestas en la presente Cláusula 3.9 del Capítulo 6, (i) usted podrá resolver su cuenta de Brand Affiliate en todo momento²⁹, y sin incurrir en ningún costo ni penalización

²⁹ Estará legitimado para, en un plazo de 14 días desde la presentación del Contrato de Brand Affiliate, resolverlo con efectos inmediatos mediante notificación escrita a la Compañía, en cuyo caso tendrá derecho a todo lo siguiente (*el plazo podrá variar dependiendo del Mercado autorizado. Consulte el final de la presente Referencia para más información sobre los plazos concretos de cada mercado*):

(i) Recuperar cualquier importe abonado a la Compañía de acuerdo con las disposiciones del presente sistema de ventas y el presente Contrato.

(ii) Devolver a la oficina de Nu Skin Local cualquier producto que haya adquirido en dicho plazo con arreglo a este sistema de ventas y que no se haya vendido, siempre que dicho producto se encuentre en las mismas condiciones que en el momento de su adquisición (condición de reventa), así como recuperar cualquier importe abonado en relación con dichos productos.

(iii) Cancelar cualquier servicio que hubiera solicitado en dicho plazo con arreglo a este sistema de ventas y recuperar cualquier importe abonado en relación con los servicios que aún no le hubieran prestado.

Con el objeto de recuperar cualesquiera importes en virtud de los apartados (i) o (iii) anteriores, usted deberá, en un plazo de 14 días desde la firma del presente Contrato, notificar por escrito a la oficina de Nu Skin Local solicitando el reembolso de dichos importes, y Nu Skin deberá reembolsarle dichos importes de acuerdo con su legitimidad legal para ello, en un plazo de tiempo razonable tras la fecha de recepción de dicha notificación (*en Italia se requiere el reembolso en un plazo de 30 días*).

Rusia y Ucrania: la compensación se podrá ejercer únicamente a favor del comprador.

Para recuperar importes abonados respecto de productos según el anterior apartado (ii), deberá enviar los productos (que no estuvieran ya en posesión de la oficina de Nu Skin Local) que desea devolver en un plazo de 21 días desde el envío de su notificación de resolución a la oficina local de Nu Skin. Deberá correr con los gastos de dicho envío. Los importes abonados en relación con dichos bienes le serán pagaderos a la entrega de los productos, o bien de inmediato en el supuesto de que todavía no le hubieran entregado los productos.

La Compañía no estará legitimada para cobrar una tarifa de gestión en relación con los productos devueltos en virtud del anterior apartado (ii), o bien respecto de servicios cancelados en virtud del anterior apartado (iii).

En general, dispondrá de un plazo de 14 días para ejercer sus derechos. No obstante lo anterior; en Rusia, el plazo es de 7 días; en Ucrania, el plazo es de 7 días; y en Suiza, la notificación de resolución produce efectos en el momento de recepción de la misma.

resultantes de dicha resolución mediante entrega a la Compañía de una notificación de resolución escrita y firmada; (ii) la Compañía podrá resolver su cuenta de Brand Affiliate según se dispone en el presente Capítulo 6; y (iii) la Compañía podrá resolver su cuenta de Brand Affiliate sin necesidad de notificación en el supuesto de que no conste ninguna Actividad comercial en su cuenta durante un periodo de 12 meses consecutivos o más³⁰. **Consulte las Referencias que constan en el presente apartado relativas a derechos específicos que le puedan corresponder respecto de la resolución y recuperación de importes abonados a la Compañía.**

(b) Si usted resuelve la cuenta de Brand Affiliate, dicha resolución producirá efectos desde el momento en que ocurra lo último de lo siguiente: (i) la fecha en la que la Compañía recibe su notificación escrita de resolución, (ii) la fecha indicada en su notificación escrita.

(c) La rescisión de la cuenta de Brand Affiliate conllevará la pérdida de todos los derechos y beneficios de Brand Affiliate, incluida la pérdida definitiva de su Equipo. Tras la resolución de la cuenta de Brand Affiliate, tanto por su parte como por parte de la Compañía, usted podrá solicitar hacerse Brand Affiliate de nuevo presentando a la Compañía un Contrato de Brand Affiliate nuevo una vez que haya transcurrido el plazo de espera establecido en la Cláusula 3.3 del Capítulo 1 de las presentes Normas y Procedimientos. La obligación de presentar un Contrato de Brand Affiliate nuevo será imperativa con independencia de si solicita ser Brand Affiliate a cargo del antiguo Patrocinador o de un nuevo Patrocinador.

(d) En el momento de la extinción de la cuenta de Brand Affiliate por cualquier motivo, en el supuesto de existir alguna investigación pendiente y/o asuntos jurídicos no resueltos relativos a la cuenta de Brand Affiliate, lo que incluye incumplimientos reales o presuntos del Contrato, el Equipo deberá esperar hasta que todas las investigaciones y/o asuntos jurídicos pendientes hayan sido resueltos por la Compañía y se haya cumplido cualquier sanción.

(e) Las obligaciones del Contrato descritas en el Capítulo 5 seguirán vigentes tras la anulación, vencimiento o extinción del Contrato. Cualesquiera otras disposiciones, o parte de las mismas que, por su naturaleza, deban seguir vigentes tras la anulación, vencimiento o extinción, seguirán vigentes durante el plazo correspondiente.

³⁰ **Francia:** la Compañía notificará al Brand Affiliate con una antelación de 30 días la resolución de la cuenta de Brand Affiliate, en supuestos en que el Brand Affiliate no haya realizado ninguna Actividad comercial durante un periodo de 12 meses consecutivos o más.

Capítulo 7. Arbitraje

1 Qué es el arbitraje obligatorio

Para acelerar la resolución de todas las Disputas, la Compañía ha creado un procedimiento de arbitraje que es obligatorio. El arbitraje se basa en el sometimiento de una Disputa a un tercero imparcial seleccionado por usted, la Compañía y otros Brand Affiliates implicados en la Disputa. El árbitro actúa como juez, escucha las pruebas de las partes y dicta una resolución vinculante. El laudo arbitral es una resolución ejecutable por un tribunal. El objeto del arbitraje es la disposición definitiva de las diferencias de las partes de una manera más rápida, menos costosa y quizá menos formal que la disponible en los procedimientos judiciales ordinarios.

2 El arbitraje es obligatorio y vinculante para todas las Disputas

USTED Y LA COMPAÑÍA ACUERDAN QUE EL ARBITRAJE OBLIGATORIO Y VINCULANTE ES LA ÚNICA MANERA DE RESOLVER LAS DISPUTAS. USTED RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS QUE TUVIERA A UN JURADO O A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PARA RESOLVER LAS DISPUTAS. EL ARBITRAJE ES DEFINITIVO Y EL LAUDO NO SE PODRÁ RECURRIR. EL ESTADO DE UTAH, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SERÁ EL FORO EXCLUSIVO PARA EL ARBITRAJE DE TODAS LAS DISPUTAS.

3 Definición de Disputa

“Disputa” se refiere a “TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES, DISPUTAS, CAUSAS DE ACCIÓN O RECLAMACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, EN BASE A CAUSAS CONTRACTUALES, EXTRA CONTRACTUALES, ESTATUTARIAS, LEGALES, DE RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS, DE EQUIDAD Y OTROS CAUSAS DE ACCIÓN, (I) DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, (II) ENTRE USTED Y OTROS BRAND AFFILIATES Y DERIVADAS DE UNA CUENTA DE BRAND AFFILIATE, O RELACIONADAS CON LA MISMA, O DE SU RELACIÓN COMERCIAL COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE DE LA COMPAÑÍA, (III) ENTRE USTED Y LA COMPAÑÍA, (IV) RELATIVA A LA COMPAÑÍA O A LAS ENTIDADES AFILIADAS PASADAS Y PRESENTES, SUS PROPIETARIOS, CONSEJEROS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS, INVERSORES O PROVEEDORES, (V) RELATIVAS A LOS PRODUCTOS, (VI)

RELATIVAS A LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE AFECTE A SU CUENTA DE BRAND AFFILIATE, O QUE SE DERIVE O ESTÉ RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA, INCLUIDO EL DESACUERDO POR SU PARTE RELATIVO A LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA O BIEN RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO”.

4 Mediación

La Mediación es un procedimiento por el que un tercero neutral intenta resolver una Disputa entre partes enfrentadas. La finalidad del mediador es aumentar la comprensión mutua de las partes respecto de la Disputa y persuadirles de que acerquen sus posturas y posiblemente concilien la Disputa. En el supuesto de que todas las partes que participan en el procedimiento CRC acuerden proceder a la mediación, la Compañía les facilitará una mediación que se celebrará en Salt Lake City, Utah, EUA, en las oficinas de asesoramiento jurídico externo de la Compañía. La mediación se celebrará en lengua inglesa. Las partes correrán por partes iguales con todos los gastos y honorarios de la mediación. En el supuesto de que no todas las partes estén de acuerdo con el procedimiento de mediación, la Disputa se deberá someter a arbitraje, de acuerdo con el presente Capítulo 7.

5 Solicitud de arbitraje

Para facilitar la referencia a las mismas, todas las partes que participaron en el procedimiento CAC y que participarán en el arbitraje, incluida la Compañía, se denominarán “**Participantes**” en el presente Capítulo 7. En un plazo de 60 días desde la fecha de la decisión adoptada por el Comité CAC, cualquier Participante que no esté de acuerdo con la misma, deberá notificar por escrito a los demás Participantes del procedimiento CAC que dicho Participante solicita que la Disputa se someta a arbitraje ante un árbitro tercero y neutral (“**Solicitud de Arbitraje**”). Si no se presenta una Solicitud de Arbitraje en plazo, se considerará que se acepta la decisión del Comité CAC y que el Participante acuerda cumplir con los términos de la misma. En un plazo razonable tras la recepción de la Solicitud de Arbitraje, la Compañía, a través de su asesoramiento jurídico externo, se pondrá en contacto con todos los Participantes comunicándoles una fecha para el arbitraje así como un listado de posibles árbitros.

6 Procedimiento de arbitraje

6.1 Normas del arbitraje; Foro

El arbitraje lo celebrará un árbitro profesional acordado entre los Participantes. El arbitraje se celebrará de acuerdo con la Ley Uniforme de Arbitraje de Utah. El arbitraje se celebrará en Salt Lake City, Utah, EUA, en las oficinas de asesoramiento jurídico externo de la Compañía.

6.2 Investigación

El árbitro tendrá discrecionalidad para ordenar el intercambio de información previo al arbitraje entre los Participantes, incluidos entre otros, la aportación de los documentos solicitados, el intercambio de resúmenes de los testimonios de los testigos propuestos y las declaraciones de los testigos y los Participantes. De forma adicional, sujeto a la aprobación del árbitro seleccionado, los Participantes podrán presentar un informe previo al arbitraje en el que se describan de forma general las causas de acción legales y las cuestiones de hecho.

6.3 Fecha del arbitraje

A menos que todos los Participantes acuerden prorrogar la fecha del arbitraje, el procedimiento arbitral se celebrará en un plazo de seis meses tras la fecha de la Solicitud de arbitraje.

6.4 Idioma

El arbitraje se celebrará en lengua inglesa. No obstante, a solicitud y con gastos a cargo del Participante que lo solicite, se podrán traducir los documentos y declaraciones al idioma indicado por el Participante que lo solicite.

6.5 Prohibición de acciones colectivas

No se podrán interponer acciones colectivas en arbitraje ni en otros procedimientos judiciales.

6.6 Asistentes autorizados

Cada Participante en el arbitraje tendrá limitada la asistencia a dicho Participante, a las personas que figuren en el Contrato de Brand Affiliate del Participante, y a un máximo de dos letrados por Participante.

6.7 Honorarios y gastos del árbitro

Los Participantes en el procedimiento de arbitraje correrán a partes iguales con los honorarios y gastos del arbitraje.

6.8 Laudos

(a) El arbitraje será definitivo y vinculante. Se tratará de una resolución completa de todas las reclamaciones y disputas entre los Participantes en el arbitraje. La resolución contenida en el laudo emitido por el árbitro se podrá registrar en cualquier tribunal del estado de Utah, EUA. Todos los Brand Affiliates en Línea ascendente (upline) y los Equipos de los Participantes estarán vinculados por el laudo arbitral definitivo.

(b) Los laudos dictados por los árbitros serán por escrito y se basarán en la aplicación estricta de las normas jurídicas relativas a los hechos ante el árbitro. Se autoriza al árbitro a asignar a los Participantes todos los importes que estime adecuados respecto del tiempo, gastos y trabajo del arbitraje, incluidos los costes y honorarios de abogados. No obstante, no se permitirá la asignación por daños punitivos en ninguna Disputa. **NI EL PARTICIPANTE NI LA COMPAÑÍA, NI NINGUNA DE LAS ENTIDADES RELATIVAS A LA COMPAÑÍA, CONSEJEROS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS, INVERSORES O PROVEEDORES, SERÁN RESPONSABLES DEL ABONO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, FORTUITOS, EMERGENTES, ESPECIALES O INDIRECTOS, INCLUIDA LA PÉRDIDA DE INGRESOS O RENTAS FUTURAS, O BIEN LA PÉRDIDA DE REPUTACIÓN COMERCIAL U OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, EN RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO REAL O SUPUESTO DEL CONTRATO DEBIDO O POR CUALESQUIERA ACCIONES, OMISIONES U OTRAS CONDUCTAS DERIVADAS DEL RÉGIMEN DEL PARTICIPANTE COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE Y BRAND AFFILIATE DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA.**

6.9 Confidencialidad

Todos los procedimientos de arbitraje se celebrarán a puerta cerrada y serán confidenciales. Excepto cuando lo requiera la ley y de acuerdo con el uso por parte de la Compañía del laudo arbitral como precedente para la resolución de Disputas futuras, ni el Participante ni el árbitro podrán revelar la existencia, el contenido o los resultados del procedimiento de arbitraje sin el previo consentimiento por escrito de todos los Participantes.

6.10 Ejecución del laudo; Medidas cautelares

Sin perjuicio de la presente política de arbitraje, cualquier Participante podrá acudir a los tribunales competentes del condado y estado de Utah, EUA, o en cualquier otra jurisdicción según sea necesario, (i) para solicitar la ejecución de un laudo o de la medida cautelar dictada por un árbitro, o bien (ii) para solicitar una orden de restricción temporal, una medida cautelar preliminar u otro recurso cautelar antes, durante o con posterioridad a la emisión del laudo arbitral. La interposición de una acción ante los tribunales para un recurso de equidad, o bien para la ejecución de un laudo o resolución arbitral, no constituirán una renuncia a la obligación de cualquier Participante de someter cualquier Disputa a arbitraje.

6.11 Vigencia

El acuerdo respecto del arbitraje seguirá vigente tras el vencimiento o extinción del Contrato o de cualesquiera otros acuerdos suscritos entre usted y la Compañía.

7 Reclamaciones de terceros

Para proteger a la Compañía, sus activos y su buen nombre respecto de reclamaciones o disputas creadas por terceros ajenos (no Brand Affiliates), la Compañía requerirá lo siguiente: en el supuesto de que se acuse a un Brand Affiliate de incumplir un derecho privado de un tercero ajeno (no Brand Affiliate) derivado de alguno de los activos de la Compañía, o bien si el Brand Affiliate es objeto de reclamaciones o pleitos relacionados con la conducta comercial de dicho Brand Affiliate o de cualesquiera otras acciones que, de forma directa o indirecta, afecten negativamente a la Compañía, o bien supongan un riesgo para la Compañía, su buen nombre, o cualesquiera de sus activos tangibles o intangibles, el Brand Affiliate afectado deberá notificarlo de inmediato a la Compañía. La Compañía podrá, con costes a su cargo y previa notificación razonable, adoptar las medidas que estime necesarias (incluido entre otras, la supervisión de los correspondientes litigios o conciliaciones) para protegerse a sí misma, su buen nombre y sus bienes tangibles o intangibles. El Brand Affiliate no deberá adoptar medidas en relación con dicha reclamación o litigio, a menos que la Compañía lo autorice, cuyo consentimiento no se podrá denegar sin motivo alguno.

Capítulo 8. Condiciones generales

1 Condiciones generales

1.1 Modificación del Contrato

La Compañía se reserva expresamente el derecho a realizar cualquier modificación del Contrato con una notificación previa de 30 días mediante la publicación en las páginas web de la Compañía, en los canales de comunicación habituales con los Brand Affiliates, o según se dispone en la Cláusula 1.6 del presente Capítulo 8. Usted acuerda que en un plazo de 30 días desde dicha notificación, cualquier modificación será efectiva y se aplicará de forma automática al Contrato suscrito entre usted y la Compañía, como disposición vigente y vinculante. En el supuesto de seguir actuando como Brand Affiliate, realizando Actividades Comerciales o aceptando Bonificaciones una vez que las modificaciones sean efectivas, usted acuerda la aceptación de las nuevas condiciones del Contrato. Si usted no acepta estas modificaciones, puede elegir terminar su Contrato de Brand Affiliate de acuerdo a lo estipulado en la Sección 4.4 del Capítulo 1.

1.2 Renuncias y excepciones

La Compañía se reserva el derecho, a su sola discreción, a renunciar a incumplimientos o bien a hacer excepciones en relación con cualquier disposición del Contrato. Cualquier renuncia por parte de la Compañía respecto de un incumplimiento de disposiciones del Contrato, o bien en relación con las excepciones dispuestas por la Compañía respecto de cualquier disposición del Contrato, deberán ser por escrito y no se interpretarán como una renuncia a incumplimientos futuros o adicionales, ni como excepciones en relación con cualesquiera otras Personas. La Compañía podrá ejercer, a su sola discreción, cualquiera de los derechos o prerrogativas de la Compañía en virtud del Contrato. Cualquier excepción dispuesta por la Compañía, o bien la omisión o el retraso por parte de la Compañía en el ejercicio de cualquier derecho o prerrogativa otorgados por el Contrato, no supondrá una excepción o renuncia futura a dicho derecho o prerrogativa.

1.3 Contrato completo

El Contrato es la expresión final del acuerdo entre usted y la Compañía en relación con todas las cuestiones dispuestas en el mismo y sustituyen cualquiera de los otros acuerdos previos y actuales (tanto verbales como escritos) celebrados entre las partes. El Contrato invalidará cualesquiera anotaciones, memorias,

demostraciones, debates o descripciones previos relativos al objeto del Contrato. No se podrá modificar ni alterar el Contrato excepto de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Normas y Procedimientos. La existencia del Contrato no se podrá objetar mediante pruebas de supuestos acuerdos previos o actuales, verbales o escritos.

En el supuesto de que existan discrepancias entre los términos del Contrato y las declaraciones verbales recibidas por usted y realizadas por cualquier empleado u otro Brand Affiliate de la Compañía, prevalecerán los términos y obligaciones escritas y explícitas dispuestas en el Contrato.

1.4 Divisibilidad

Cualquier disposición del Contrato que sea prohibida, anulada por resolución judicial, o que de otro modo se disponga su no ejecutabilidad en cualquier jurisdicción, será inefectiva solamente en la medida de la prohibición, anulación o disposición de no ejecutabilidad de dicha jurisdicción, y únicamente en dicha jurisdicción. Cualquier disposición del contrato prohibida, anulada judicialmente o bien no ejecutable, no invalidará ni determinará la no ejecutabilidad de cualquier otra disposición del Contrato, ni dicha disposición contractual será anulada o no ejecutable en otras jurisdicciones.

1.5 Legislación aplicable/Jurisdicción

Utah, EUA, será la jurisdicción exclusiva para la celebración del procedimiento de arbitraje o cualquier otro modo de resolución de las Disputas. El lugar de origen del Contrato es el estado de Utah, EUA, y el Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación del estado de Utah, EUA, con independencia de las normas relativas a la elección de leyes. El foro exclusivo para la resolución de cualesquiera Disputas, incluido lo relativo a la validez de las disposiciones sobre arbitraje, el lugar de celebración y la competencia jurisdiccional, será en el condado de Salt Lake, Utah, EUA. Por el presente usted acepta la competencia judicial de cualquier tribunal ubicado en el estado de Utah, EUA, y renuncia a cualquier objeción por competencia territorial. Renuncia a cualquier privilegio jurisdiccional que le pudiera corresponder en virtud de la legislación de su mercado de residencia.

1.6 Notificaciones

Excepto que se disponga lo contrario en el Contrato, cualquier notificación u otras comunicaciones solicitadas o autorizadas en virtud del Contrato, serán por escrito y se entregarán en persona, se enviarán por facsímil o por correo preferente, o por correo certificado o urgente, con franqueo prepago. Excepto se disponga lo

contrario en el Contrato, las notificaciones se considerarán realizadas cuando se entreguen en persona o bien, en caso de transmisión por facsímil, un día después de la fecha de dicho facsímil, o bien, en caso de envío por correo postal, cinco días después de la fecha de envío a la dirección de la correspondiente oficina de Nu Skin Local a la atención del Departamento Jurídico, o bien a la dirección del Brand Affiliate indicada en el Contrato de Brand Affiliate, a no ser que se haya enviado previamente a la Compañía notificación de cambio de dirección.

1.7 Sucesores y reclamaciones

El Contrato será vinculante y redundará en beneficio de las partes del mismo y sus respectivos sucesores y cesionarios.

1.8 Títulos

Los títulos del Contrato se emplean únicamente con fines de conveniencia y referencia, y no limitarán ni afectarán de otro modo a los términos o disposiciones del Contrato.

1.9 Referencias internas

Todas las referencias relativas a Cláusulas o Capítulos dispuestos en el presente se refieren a Cláusulas o Capítulos de las presentes Normas y Procedimientos, excepto disposición en contrario.

1.10 Género y número

Se entenderá que todos los términos incluyen el plural y el singular, así como ambos géneros.

1.11 Traducciones

En el supuesto de surgir discrepancias entre la versión en inglés del Contrato y cualquier traducción del mismo, prevalecerá la versión en inglés.

Anexo A - Glosario de definición de términos

Programa de Fidelización ADR

Programa optativo disponible en algunos Países Autorizados, que permite a los Brand Affiliates realizar pedidos recurrentes a la Compañía, que se enviarán al Brand Affiliate de forma mensual.

Material publicitario

Todo material electrónico, impreso, presentación oral u otro material empleado en la oferta o venta de Productos, en la contratación de potenciales Brand Affiliates o en la formación de Brand Affiliates, que haga referencia a la Compañía, los Productos, el Plan de Rendimiento de Ventas, o bien los correspondientes nombres comerciales o logotipos, y que podrá incluir material publicitario personalizado.

Mercado autorizado

Cualquier mercado designado por escrito por la Compañía como abierto oficialmente para la realización de operaciones comerciales por parte de todos los Brand Affiliates.

Participación

En cuanto a las cuentas de Brand Affiliate:

Cualquier tipo de derecho, directo o indirecto, incluidos entre otros, derechos de propiedad, derechos respecto de beneficios presentes o futuros, derechos financieros u otros, derecho a asistir a viajes patrocinados por la Compañía y a otros eventos, derechos de compra de Productos a precio mayorista, reconocimiento de cualquier tipo u otros beneficios tangibles o intangibles asociados a una cuenta de Brand Affiliate.

Una persona física tiene un derecho de Participación en la cuenta de Brand Affiliate de sus cónyuges o cohabitantes.

En el supuesto de que una Persona se incluya o se deba incluir en el Formulario de entidad comercial de una Entidad comercial, se considerará que tiene un derecho de Participación en la cuenta de Brand Affiliate de dicha Entidad comercial. Cualquier persona física que tenga un derecho de Participación en una Entidad comercial, se considerará que tienen un derecho de Participación en la cuenta de Brand Affiliate.

En cuanto a Sociedades de venta directa:

Cualquier derecho, directo o indirecto, incluidos entre otros, derechos de propiedad, derechos a beneficios actuales o futuros, financieros o de otro tipo, derecho a asistir a viajes u otros eventos patrocinados por Sociedades de venta

directa, derecho a adquirir los productos de una Sociedad de venta directa a precio mayorista, reconocimiento de todo tipo, u otros beneficios tangibles o intangibles asociados a una cuenta de Brand Affiliate de una Sociedad de venta directa. Una persona física tendrá un derecho de Participación en una cuenta de Brand Affiliate de una Sociedad de venta directa de (i) un cónyuge o cohabitante, o bien (ii) de una Entidad comerciales cuando la persona física tenga un derecho de Participación en la Entidad comercial.

Bonificaciones

Compensación abonada por la Compañía a un Brand Affiliate en base al volumen de Productos vendidos por el Brand Affiliate, su Equipo y Brand Representatives Breakaway que cumplan todos los requisitos dispuestos en el Plan de Rendimiento de Ventas. La oficina de Nu Skin Local es competente para abonar las Bonificaciones a los Brand Affiliates en el Mercado de Residencia.

Brand Affiliate

Contratista independiente autorizado por la Compañía en virtud del Contrato para comercializar los Productos, contratar a otros Brand Affiliates y recibir Bonificaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Rendimiento de Ventas. La relación entre los Brand Affiliates y la Compañía se rige por lo dispuesto en el Contrato.

Cuenta de Brand Affiliate

Cuenta del Brand Affiliate creada cuando una persona física o una Entidad comercial suscriben una relación contractual con la Compañía.

Contrato de Brand Affiliate

Se refiere al Contrato de Brand Affiliate y al Acuerdo de Patrocinio Internacional (ISA) (incluido el Contrato de Arbitraje obligatorio y vinculante, y las Disposiciones Varias), las presentes Normas y Procedimientos, el Plan de Rendimiento de Ventas y materiales relativos a programas opcionales, cada uno con sus oportunas modificaciones, e incorporados al presente mediante referencia.

Organización del Brand Affiliate

Cualquier organización creada por un Brand Affiliate que ofrece apoyo de ventas, material de motivación o formación, suscripción a páginas web, Materiales y servicios de apoyo comercial, cursos de formación, eventos de reconocimiento, contactos y otras herramientas de promoción comercial, a un grupo concreto de Brand Affiliates afiliados.

Brand Representative

Brand Affiliate que ha cumplido con el proceso de cualificación formal dispuesto en el Plan de Rendimiento de Ventas. Los Brand Representatives salen del grupo del Patrocinador y su volumen de ventas no se contabiliza junto con el volumen total del Patrocinador ni se tiene en cuenta en cuanto a los requisitos de mantenimiento. No obstante, el Patrocinador sigue percibiendo Bonificaciones Breakaway respecto del grupo según se dispone en el Plan de Rendimiento de Ventas. Consulte el Plan de Rendimiento de Ventas para obtener más información.

Actividad comercial

Cualquier actividad que beneficie, promocióne o asista a la actividad comercial de una cuenta de Brand Affiliate, incluida la suscripción de Contratos de Brand Affiliate, la adquisición o la devolución de Productos de la Compañía, el patrocinio y/o la contratación de Brand Affiliates nuevos, el uso de tarjetas de crédito, los servicios de envío y cualesquiera otras actividades que la Compañía, a su sola discreción, estime que son una promoción significativa del negocio de la Compañía.

Actividad de desarrollo comercial

Cualquier actividad que beneficie, promocióne, asista o apoye de algún modo al negocio, el desarrollo, la venta o el patrocinio de otra Sociedad de venta directa, incluidas entre otras, la venta de productos o servicios, la promoción de la oportunidad de negocio, la actuación en nombre de la Sociedad de venta directa o de uno de sus representantes, permitiendo utilizar el nombre de usted para la comercialización de la Sociedad de venta directa, sus productos, servicios u oportunidades de negocio, el patrocinio o contratación en nombre de la Sociedad de venta directa, la actuación como miembro del consejo de administración, directivo, representante o distribuidor de la Sociedad de venta directa, un derecho de propiedad, o cualquier otra participación, tanto directa como indirecta.

Entidad comercial

Cualquier Entidad comercial con capacidad legal como una sociedad, asociación, sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso u otra forma de organización comercial constituida legalmente en virtud de las leyes de la jurisdicción en la que se haya constituido.

Formulario de entidad comercial

Documento complementario que se considera parte del Contrato de Brand Affiliate. El Formulario de entidad comercial lo deberá cumplimentar y suscribir la entidad comercial que solicita hacerse Brand Affiliate, así como todos los Miembros de dicha entidad comercial. El Formulario de entidad comercial deberá enumerar todas las Personas que sean socios, accionistas, directores, directivos, consejeros, partícipes u otras personas a quienes corresponda un derecho de Participación en dicha Entidad comercial.

Materiales de apoyo comercial

Materiales en soporte electrónico, impresos, o presentaciones en audio o vídeo y otros materiales utilizados en la oferta o venta de Productos, en la contratación de potenciales Brand Affiliates o en la formación de Brand Affiliates, que hacen referencia a la Compañía, sus Productos, el Plan de Rendimiento de Ventas, o bien a los correspondientes nombres comerciales.

Materiales y Servicios de apoyo comercial

Este término se utiliza para hacer referencia conjunta a los Materiales de apoyo comercial y a los Servicios de apoyo comercial.

Servicios de apoyo comercial

Cualquiera de los servicios o herramientas comerciales de apoyo a la oferta o venta de Productos de la Compañía, la contratación de potenciales Brand Affiliates, o bien la formación de Brand Affiliates.

CAC

Comité de Recursos de Conducta, cuyas funciones se describen en el Capítulo 6.

Cohabitante

Persona que vive con un Brand Affiliate, en calidad de cónyuge del Brand Affiliate aunque no estén casados legalmente.

La compañía

Nu Skin o Compañía legalmente se refiere a NSI y a sus entidades afiliadas.

Materiales de apoyo comercial Autorizados por la Compañía

Materiales de marketing dispuestos por escrito por la Compañía y cuyo uso está autorizado en determinados países.

Información Confidencial

Toda información privada, confidencial y/o de propiedad reservada revelada a usted, o de la que tendrá conocimiento, relativa a la Compañía, incluido entre otros, derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales, la Red, información personal, volumen de ventas y genealogía, manuales, protocolos, políticas, procedimientos, marketing, información estratégica, software informático, material de formación, información financiera no pública, y cualquiera de las copias, notas o resúmenes de dicha información, o cualquier otra información que la Compañía considere reservada, altamente sensible o valiosa para el negocio.

Contrato

Acuerdo suscrito entre el Brand Affiliate y la Compañía integrado por el Contrato de Brand Affiliate, Formularios de entidad comercial y el Contrato de adquisición de Productos en el mercado de residencia. El Contrato es el acuerdo completo y único suscrito entre la Compañía y el Brand Affiliate.

Convención

Feria comercial autorizada por la Compañía directamente relacionada con el negocio de la Compañía, durante la cual los Brand Representatives pueden alquilar un stand o montar una exposición.

CRC

Comité de revisión de conducta, cuyas funciones se describen en el Capítulo 6.

Autoridad de Protección de Datos

Cualquier representante del Gobierno que tenga la autoridad para obligar al cumplimiento de la legislación local sobre privacidad y seguridad de los datos.

Interesado

Una persona física, en este caso un Brand Affiliate o un cliente, cuya información se trata de conformidad con la Política de Privacidad de Nu Skin.

Sociedad de venta directa

Sociedad que emplea un equipo de ventas de contratistas independientes que venden productos y servicios y que retribuye a los contratistas independientes a través de un plan de compensación de único o múltiple niveles respecto (i) de sus propias ventas, y/o (ii) de las ventas de otros contratistas independientes a cargo de los contratistas independientes para la distribución de los mismos productos y servicios.

Disputa

Se define en la Cláusula 3 del Capítulo 7.

Páginas web de marketing en Internet Blue Diamond Director

Páginas web (i) de propiedad o gestión, o bien que incluyan material aportado por un Brand Affiliate cuyo nivel de título pin actual sea Blue Diamond Director o superior, y (ii) debidamente registradas ante la Compañía y sujetas a una Notificación de registro vigente.

Información

Todos los datos que traten la Compañía o un Brand Affiliate de conformidad con las Cláusulas 2.1 y 2.2 de estas Normas y Procedimientos, incluidos los Datos personales y Datos sensibles.

Patrocinador internacional

Brand Affiliate solvente, autorizado en virtud de un Acuerdo de Patrocinio Internacional (ISA), para actuar en calidad de Patrocinador en un Mercado autorizado fuera del mercado, territorio u otra jurisdicción política en la que el Brand Affiliate estableció inicialmente una cuenta de Brand Affiliate con la Compañía.

Material comercial en Internet

Material comercial relativo a la Compañía, sus Productos o el Plan de Rendimiento de Ventas/oportunidad de ingresos que no han sido creados por la Compañía y aprobados para su publicación en blog personales, páginas de Facebook y sitios de redes sociales.

Sitio web de Marketing en Internet

Un “Sitio web de Marketing en Internet” es una página web que (a) se usa principalmente (o en la que se dedica una parte importante) a la publicación o comunicación de información sobre la Compañía, sus Productos, o el Plan de Rendimiento de Ventas/oportunidad de ingresos, o bien (b) que contiene “Material Comercial en Internet”.

Contrato de licencia

Contrato suscrito entre la Compañía y un Brand Affiliate Blue Diamond Director que rige el derecho del Brand Affiliate Blue Diamond Director para hacer uso de determinadas marcas comerciales y nombres comerciales de la Compañía en Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director en Internet.

Red

Red de Brand Affiliates y clientes de la Compañía y cualesquiera compilaciones de distintos listados en los que se describe dicha red o los miembros de la misma, incluido entre otras cosas, información de contacto o personal recabada por la Compañía y relativa a Brand Affiliates y clientes.

Mercado distinto al de residencia

Mercado autorizado distinto de su Mercado de residencia.

NSI

Nu Skin International, Inc. (NSI) es una sociedad de Estados Unidos, constituida con arreglo a la legislación del estado de Utah, con domicilio social en Provo, Utah, Estados Unidos.

Oficina Nu Skin Local

Sociedad afiliada de la Compañía que opera en el Mercado de Residencia y que es parte del Contrato de Brand Affiliate. En la Cláusula 1.1 del Capítulo 1 de las presentes Normas y Procedimientos se indican las oficinas de Nu Skin Local.

Participante

Cualquier persona con derecho de participación en una Entidad comercial o cuenta de Brand Affiliate.

Persona

Una persona física o una Entidad comercial.

Material publicitario personalizado

Tarjetas de visita, papel con membrete, material de papelería, sobres, cuadernos de notas, etiquetas adhesivas, credenciales nominativas o tarjetas de Asociaciones de venta directa impresas con el nombre o logotipo de la Compañía y el nombre, dirección, número de teléfono y otra información personal de contacto del Brand Affiliate.

Datos personales

Toda información relacionada con una persona física identificable. Una persona identificable es aquella que puede identificarse, de forma directa o indirecta, en particular en relación con un identificador, tales como un nombre, número de identificación, datos de ubicación, un identificador en línea o con uno o varios factores específicos relacionados con la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de una persona física.

Normas y Procedimientos

Normas que rigen cómo un Brand Affiliate debe operar su negocio, según se dispone en el presente documento (incluidas normas complementarias) y en las que se definen los derechos y relaciones de las partes.

Miembro principal

Miembro de la Entidad comercial a cargo de la gestión diaria de la Entidad comercial, designado como la única persona autorizada para representar legalmente a la Entidad comercial ante la Compañía.

Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones llevadas a cabo por el Brand Affiliate con la información, independientemente de si realizan usando medios automatizados, tales como la recopilación, grabación, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización,

comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de facilitación, cotejo o interconexión, restricción, eliminación o destrucción.

Productos

Productos y servicios de la Compañía que se venden a través de las oficinas de Nu Skin Local en cada País autorizado.

Brand Representative Provisional

Brand Representative Provisional es un Brand Representative que no ha cumplido los Requisitos para mantener el nivel de Brand Representative y ya ha utilizado su mes de gracia. Consulte el Plan de Rendimiento de Ventas para obtener más información.

Brand Representative en Calificación

Un Brand Representative en Calificación (Q1, Q2) es un Brand Affiliate que ha pasado su primer mes de calificación con éxito (llamado Mes LOI) y ahora está en camino de calificarse como Brand Representative de la Compañía. Consulte el Plan de Rendimiento de Ventas para obtener más información.

Mercado de residencia

Respecto de una persona física, se trata del mercado, territorio u otra jurisdicción política de la que es residente legal, y cuyo Contrato de Brand Affiliate ha suscrito. Respecto de una Entidad comercial, como sociedades, asociaciones, sociedades de responsabilidad limitada y otro tipo de organizaciones comerciales, se trata del mercado, territorio u otra jurisdicción política en la que se ha constituido legalmente con arreglo a la legislación del Mercado de residencia, y cuyo Contrato de Brand Affiliate ha suscrito.

Volumen de Ventas

Un sistema de puntos que utiliza la Compañía para comparar el valor relativo de los Productos en monedas y mercados diferentes. Cada Producto tiene asignado una cantidad específica de puntos de Volumen de Ventas. Consulte el Plan de Rendimiento de Ventas para obtener más información sobre el Volumen de Ventas y el cálculo y pago de las diferentes Bonificaciones.

Datos sensibles

Cualquier información que revele el origen étnico o racial, las opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, o la pertenencia a sindicatos, datos genéticos, biométricos o aquellos relacionados con la salud o la vida y orientación sexual de una persona física, así como la información relativa a condenas e infracciones penales.

Patrocinador

Brand Affiliate que contrata personalmente a otro Brand Affiliate o a un Cliente Preferente para suscribirse en su Nivel 1 (L1) (el Nivel 1) incluye todas las cuentas actualmente patrocinadas por un Brand Affiliate con independencia de la titularidad). Consulte el Plan de Rendimiento de Ventas para obtener más información.

Subencargado del Tratamiento

Cualquier entidad que procese la Información en nombre del Encargado del Tratamiento.

Equipo

Su Equipo está formado por su Grupo y todos los Grupos en los que pueda optar a ganar una Bonificación de Liderazgo. Consulte el Plan de Rendimiento de Ventas de Velocity by Nu Skin™ para obtener más información sobre los Grupos y la Bonificación de Liderazgo.

Mercado no abierto

Cualquier mercado distinto de un Mercado autorizado. Los Países no Abiertos se reservan de forma exclusiva a Nu Skin. El listado de Mercados autorizados se encuentra publicado en www.nuskin.com.

URL

Localizador de Recursos Uniforme o dirección web.

Velocity by Nu Skin™ Plan de Rendimiento de Ventas (Plan de Rendimiento de Ventas)

El plan específico utilizado por la Compañía que describe los detalles y requisitos de la estructura de compensación para los Brand Affiliates.

Anexo B - Normas relativas a los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director

1 Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director

1.1 Cumplimiento de la legislación y las Normas y Procedimientos

Los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director deberán cumplir con dichas Normas y Procedimientos y con toda la legislación aplicable, incluidos los derechos de propiedad intelectual de otras Personas. Usted acepta la plena responsabilidad por el contenido de los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director. El registro de los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director se realiza únicamente para fines de seguimiento, y la Compañía no estará obligada a comprobar que sus Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director cumplan con toda la legislación aplicable. El proceso de registro no es asesoramiento jurídico de la Compañía y se aconseja encarecidamente que consulte con una asesoría jurídica independiente en relación con la legalidad y el cumplimiento normativo de los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director que utilice.

1.2 Identificación del editor

Los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director deberán indicar de forma prominente (a) que los materiales han sido “Creados por un Brand Affiliate Independiente”, y demás indicaciones que pueda solicitar la Compañía para identificar que los materiales han sido creados por el Brand Affiliate, y (b) el nombre y la dirección del Brand Affiliate Blue Diamond Director que publica los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director. Por ejemplo: “Creado por Juan Díaz, Brand Affiliate independiente de Nu Skin International, Inc., 75 West Center Street, Provo, Utah 84601, EUA”. No podrá afirmar, sugerir o dar a entender que los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director han sido creados, aprobados, autorizados, ofrecidos o recomendados por la Compañía.

1.3 Uso de contenido creado por la Compañía

Los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director podrán hacer uso de contenido creado por la Compañía como fotografías, vídeos y descripciones de Productos y del Plan de Rendimiento de Ventas, que hayan sido creados por la Compañía para su uso en (i) Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director, y en (ii) el Mercado autorizado en el que tiene intención de emplear dicho material. El uso de cualesquiera marcas

comerciales, nombres comerciales, eslóganes o material sujeto a derechos de autor de la Compañía, así como de cualquier contenido creado por la Compañía en Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director, deberá cumplir con los términos dispuestos en el Contrato de autorización de Materiales de apoyo comercial. Si utiliza contenido creado por la Compañía, no deberá modificar dicho contenido, y deberá disponer de forma clara los derechos de autor de la Compañía en dicho contenido. La Compañía se reserva el derecho a revocar el derecho a utilizar el material creado por la Compañía en todo momento y a su sola discreción.

2 Venta de Materiales y servicios de apoyo comercial de creación Blue Diamond Director

2.1 Registro obligatorio anterior a la venta

Deberá registrar los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director ante la Compañía y recibir una Notificación de registro de acuerdo con las disposiciones de la Cláusula 6 del presente Capítulo 3, con anterioridad a la venta de los mismos a otros Brand Affiliates.

2.2 Objetivo principal de venta de Productos

Su objetivo principal de negocio deberá ser siempre la venta de Productos para el consumo. La venta de Materiales y servicios de apoyo comercial no deberá ser su área de ganancias principales. La Compañía recomienda que, por lo general, los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director se vendan al precio de coste y, en todo caso, se deberán vender a precios razonables. En coherencia con lo anterior, no podrá ofrecer ningún incentivo a otros Brand Affiliates en relación con la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a otros Brand Affiliates y a clientes. Por ejemplo, no podrá ofrecer el pago de Bonificación, de forma directa o indirecta, a un Brand Affiliate por la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a otros Brand Affiliates o a clientes, o bien por referirle compradores potenciales de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director.

2.3 Compra no obligatoria; Prohibición de venta a Brand Affiliates potenciales

No podrá obligar a un Brand Affiliate potencial a que adquiera Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director como condición previa para hacerse Brand Affiliate. Igualmente, no podrá afirmar, sugerir o dar a entender que

- Los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director son obligatorios o necesarios para formar parte del negocio o tener éxito en el mismo.
- Los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director son obligatorios o necesarios para recibir apoyo y formación en Línea ascendente (upline).
- Los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director han sido creados por la Compañía o los ofrece o vende la Compañía.
- La Compañía aprueba, autoriza o recomienda los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director.

No podrá vender Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a un Brand Affiliate potencial antes de que dicho Brand Affiliate potencial haya presentado una solicitud para hacerse Brand Affiliate de la Compañía.

2.4 Política de devoluciones

En relación con la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, deberá ofrecer la misma política de devoluciones ofrecida por la Compañía para sus Productos y Materiales de apoyo comercial. Deberá reembolsar el 100 % del precio de adquisición en un plazo de 30 días desde la fecha de entrega y, con posterioridad a dicho plazo, el 90 % del precio de adquisición de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director durante el periodo restante de un plazo de 12 meses.

2.5 Declaración de difusión

Deberá entregar una Declaración de difusión de Materiales de apoyo comercial al Brand Affiliate antes de la primera venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a dicho Brand Affiliate. Podrá obtener una copia de la correspondiente Declaración de difusión en la página web oficial. Deberá comprobar habitualmente la página web para asegurarse de que dispone de la versión más actualizada de la Declaración de difusión. La entrega de un recibo, en cumplimiento de la siguiente Cláusula 2.6, se considerará cumplimiento de la obligación dispuesta en la presente Cláusula 2.5, siempre que dicho recibo se entregue de forma simultánea a la adquisición de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director.

2.6 Recibo

Deberá entregar un recibo respecto de todas las compras de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. Dicho recibo deberá cumplir con lo dispuesto en la Cláusula 5.3 del Capítulo 2, e incluir lo siguiente:

“No está obligado a adquirir materiales o servicios de apoyo comercial para hacerse Brand Affiliate de Nu Skin.

Los presentes materiales y servicios de apoyo comercial han sido creados y distribuidos por un Brand Affiliate independiente de Nu Skin International, Inc. y no por Nu Skin International, Inc. A pesar de que algunos Brand Affiliates estiman que los presentes productos y servicios han sido de ayuda en su negocio Nu Skin, no son obligatorios para hacerse Brand Affiliate y no se garantiza el éxito en el negocio por la compra de los mismos. La negativa a adquirir dichos elementos no afectará a su responsabilidad en línea ascendente para impartir formación y prestar apoyo. Nu Skin International, Inc. no aprueba, autoriza, recomienda ni apoya los presentes materiales y servicios. El gasto que realice en estos elementos deberá ser razonable y el importe gastado deberá ser acorde con el volumen de negocio y ventas.

En el supuesto de optar por la devolución de los materiales y servicios de apoyo comercial, podrá obtener el reembolso de los mismos únicamente del Brand Affiliate independiente que le vendió los materiales y servicios de apoyo comercial. Podrá cancelar la adquisición en cualquier momento en un plazo de 14 días desde la fecha de entrega, a cambio del reembolso total del precio de adquisición. Tras el plazo de 14 días, estará legitimado a un reembolso del 90 % del precio de adquisición si devuelve los materiales o servicios de apoyo comercial al vendedor en la dirección dispuesta en el recibo, en un plazo de 12 meses desde la fecha de adquisición”.

En el supuesto de ofrecer los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a través de suscripción u otro método con arreglo al cual el Brand Affiliate no tenga que solicitar cada adquisición de forma proactiva (por ejemplo, mediante una tarifa mensual de acceso web), deberá incluir la siguiente declaración en el recibo anteriormente descrito para la suscripción o el pedido inicial, o respecto de recibos posteriores: “Podrá rescindir su [pedido/suscripción, etc.] en cualquier momento mediante notificación escrita o electrónica enviada a [introducir nombre y datos de contacto, incluida la dirección de correo electrónico]”.

2.7 Cumplimiento de la legislación

La venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director y el desarrollo de cualesquiera Servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director deberá cumplir con las presentes Normas y Procedimientos y con toda las leyes y reglamentos aplicables, incluidos entre otros, las leyes en materia de privacidad de consumidores, leyes de protección de datos, reglamentos sobre llamadas, reglamentos contra spam y cualquier ley relativa a la protección de consumidores. Acepta plena responsabilidad por garantizar que cumple con toda la legislación aplicable y responderá ante la Compañía en el supuesto de que la Compañía incurra en responsabilidad como consecuencia del incumplimiento. Aconsejamos que consulte a su propio asesor jurídico en cuanto al cumplimiento de dicha legislación. Aunque la Compañía puede revisar los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director y puede solicitar la modificación de los mismos, la revisión por parte de la Compañía y su permiso para venderlos no suponen asesoramiento jurídico de la Compañía, ni se podrá interpretar de ninguna manera que debido a lo anterior los materiales cumplen con toda la legislación aplicable.

2.8 Asequibilidad

Deberá asegurarse de que la cantidad y el coste de cualquiera de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director que vende a otro Brand Affiliate estén razonablemente relacionados con el nivel de ventas y nivel de Bonificación de dicho Brand Affiliate. No deberá animar a un Brand Affiliate a endeudarse para adquirir Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director o de la Compañía.

2.9 Prohibición de actividades de venta en eventos corporativos

No podrá mostrar, promocionar o vender Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director en reuniones o eventos patrocinados o dirigidos, en su totalidad o en parte, por la Compañía.

2.10 Páginas web

A pesar de que puede permitir a otros Brand Affiliates que hagan uso de su página web y cobrar una tarifa razonable para cubrir el coste de la prestación del servicio, no podrá vender páginas web de réplica o modelo a otros Brand Affiliates sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía.

2.11 Derechos retenidos por la Compañía; Cláusulas restrictivas

(a) Su derecho a la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a otros Brand Affiliates estará condicionado a que acuerde que toda la información relativa a los Brand Affiliates que adquieren los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director siga siendo propiedad de la Compañía, incluida la información de contacto de dichos Brand Affiliates. Acuerda que en el supuesto de que usted resuelva la cuenta de Brand Affiliate: (i) devolverá de inmediato a la Compañía, o bien procederá a destruir, toda la anterior información, así como cualquiera de las copias de la misma; y (ii) no hará uso de dicha información en ninguna circunstancia.

(b) Teniendo en cuenta que la Compañía le permite comercializar y vender los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director a sus Brand Affiliates, por el presente acuerda que mientras sea Brand Affiliate y durante el periodo posterior de dos años, ni de forma directa ni indirecta, usted contratará, captará o patrocinará a ningún Brand Affiliate (incluidos cualquier Brand Affiliate que adquiera de usted Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director), para (i) crear una relación comercial, (ii) promocionar, vender o adquirir productos o servicios, (iii) participar en calidad de vendedor, (iv) asociarse de otro modo con Sociedades de venta directa o animar a cualquier Brand Affiliate o cliente a hacer lo anterior, o bien a resolver su relación comercial con la Compañía. La presente obligación seguirá vigente tras la rescisión del Contrato.

2.12 Registros

Deberá conservar registros precisos y completos en relación con la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, incluidos registros financieros, mediante la documentación de los costes de producción y de los beneficios generados de la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. A petición de la Compañía, deberá poner dichos registros a disposición de la Compañía para la revisión de los mismos, para poder confirmar si ha cumplido con las presentes Normas y Procedimientos en relación con la venta de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. Deberá cumplir, de inmediato y por completo, con cualquier solicitud respecto de la revisión de los registros de su cuenta de Brand Affiliate.

3 Registro de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director

3.1 Solicitud de registro

(a) Para registrar los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, deberá presentar una Solicitud de registro ante la Compañía, junto con una copia de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director propuestos, acompañada de la correspondiente documentación de apoyo. La Solicitud de registro incluirá los términos y condiciones adicionales que rigen la creación y distribución de sus Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. Las Notificaciones de registro emitidas en virtud de una Solicitud de registro, vencerán en un plazo de dos años desde la fecha de emisión. Hasta su vencimiento, todos los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director propuestos de forma adicional se considerarán anexos a la Solicitud de registro vigente y registrada ante la Compañía. Al vencimiento de la Notificación de registro, deberá presentar una nueva Solicitud de registro para seguir haciendo uso de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director previamente presentados, o bien respecto de la presentación de nuevos Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director.

(b) La Solicitud de registro se podrá obtener de la página web oficial o bien llamando al Account Manager. La Compañía podrá requerirle que haga determinadas modificaciones en los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director propuestos, por lo que no deberá hacer copias de los materiales o incurrir en otros gastos significativos hasta recibir la Notificación de registro de la Compañía. En el supuesto de que incumpla lo anterior se le podrá requerir que destruya dichas copias, costear la nueva impresión de los Materiales de apoyo comercial Blue Diamond Director, o bien incurrir en gastos duplicados innecesarios que no serán reembolsados por la Compañía.

3.2 Documentación adicional; Derecho de revisión; Modificaciones

A la recepción de la Solicitud de registro, la Compañía, a su sola discreción, revisará la solicitud y demás materiales presentados y le indicará si es necesario realizar modificaciones en los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. La Compañía podrá solicitar documentación, soporte y dictámenes jurídicos adicionales, según estime adecuado. La Compañía también estará legitimada para revisar los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director en cualquier momento, incluidas revisiones adicionales tras la emisión de la Notificación de registro. Deberá entregar a la Compañía cualesquiera contraseñas o datos de identificación necesarios para que la Compañía pueda revisar los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. En virtud de dichas revisiones, la Compañía le podrá requerir que realice modificaciones en los Materiales

y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director, según estime adecuado a su sola discreción. En el supuesto de que la Compañía le notifique la necesidad de hacer modificaciones, deberá realizar dichos cambios con prontitud en los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director y no podrá seguir haciendo uso, ofrecer o vender Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director que no se hayan modificado de acuerdo con las instrucciones de la Compañía.

3.3 Tarifa de solicitud

La Compañía podrá requerir una tarifa razonable por el registro de Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director.

3.4 Notificación de registro

Tras la revisión de la Solicitud de registro, la Compañía decidirá si emite una Notificación de registro en relación con los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director del Brand Affiliate incluidos en la solicitud. La Compañía estará legitimada para adoptar dicha decisión con total discrecionalidad y no estará obligada a emitir una Notificación de registro alguna en relación con Solicitudes de registro presentadas. La Compañía podrá rechazar la emisión de una Notificación de registro a su sola discreción. En dicho supuesto, no podrá hacer uso, ofrecer o vender los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director incluidos en la Solicitud de registro rechazada. En el supuesto de que la Compañía decida emitir una Notificación de registro, le hará entrega de la misma en la dirección indicada en la solicitud.

3.5 Renovación del registro; Revocación

(a) En la Notificación de registro se indicará la fecha de vencimiento de dicha Notificación de registro. No podrá seguir haciendo uso, ofrecer o vender Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director respecto de los cuales haya vencido la Notificación de registro, a menos que vuelva a presentar los materiales para su registro ante la Compañía y si recibe una nueva Solicitud de registro de la Compañía para dichos Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. Los materiales que desee renovar se presentarán como parte de la Solicitud de registro actual que obra en los archivos de la Compañía y se gestionará de acuerdo con el mismo procedimiento. En el supuesto de que la Solicitud de registro haya vencido, deberá presentar una nueva Solicitud de registro junto con los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director que desee renovar.

(b) Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario incluida en las presentes Normas y Procedimientos, la Compañía se reserva el derecho de resolución y revocación de cualquier Notificación de registro, en cualquier

momento y a su sola discreción. En el supuesto de Revocación de la Notificación de registro, deberá cesar de inmediato en el uso o distribución de los correspondientes Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director. La Compañía no responderá frente usted y no le reembolsará ningún gasto en el que hubiera incurrido para la creación de los Materiales y servicios de apoyo comercial Blue Diamond Director que sean objeto de la Notificación de registro revocada.

© 2020 NSE PRODUCTS, INC.